

BOLETIN BIMESTRAL
DE
INFORMACION AGRARIA Y PESQUERA

SECRETARÍA GENERAL
DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Servicio de Estudios y Estadísticas

Nº 185
Sevilla, marzo-abril de 2007

Se permite la reproducción total o parcial de los
datos o gráficos de esta publicación, citando su
procedencia.

INDICE

PAG

1. - LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO Y ABRIL DE 2007

2. - ESTADISTICAS AGRÍCOLAS

2.1. Avances de superficies y producciones agrícolas en Andalucía
a 30/04/07.

2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: datos de 2006 y 2007.
Avances a 30/04/2007.

3. - ESTADISTICAS GANADERAS

3.1. Producción de huevos para incubar y pollitos de aves de corral.
Marzo-Abril de 2007.

3.2. Movimiento Comercial Pecuario. Marzo-Abril de 2007. Tipo de ganado.

3.3. Movimiento Comercial Pecuario. Marzo-Abril de 2007. Distribución provincial.

4.- - PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS

4.1. Mercados agrícolas: Marzo-Abril de 2007.

4.2. Mercados ganaderos: Marzo-Abril de 2007.

5. - PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES: Marzo de 2007.

6. -COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO DE ANDALUCÍA. Enero-Marzo de 2007.

**7. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOE Y BOJA.
Marzo-Abril de 2007.**

1.- LA COYUNTURA AGRARIA EN MARZO-ABRIL DE 2007***1.1. - Incidencia del clima en la agricultura y la ganadería***

Comenzó el mes de marzo con unas temperaturas superiores a las normales para la época llegando las máximas en algunos lugares a los 28°C. En esas fechas y a pesar de las lluvias de febrero, casi todos los observatorios andaluces mostraban déficit de agua en relación al valor medio de los años 1.961-1.990. No obstante el campo mostraba entonces un aspecto muy aceptable pues el agua caída durante el invierno, aunque escasa, estuvo muy bien repartida y benefició tanto a herbáceos como a leñosos, mostrando las dehesas un magnífico crecimiento de la hierba.

Sobre el 10 de ese mismo mes las temperaturas bajaron sobre todo en las zonas altas del interior, siendo frecuentes las heladas nocturnas en las mismas. Además hubo fuertes vientos en toda la zona del litoral e incluso en el interior que originaron algunos daños en invernaderos y tiraron bastante naranja que no se había recogido al suelo.

Dado que prácticamente durante todo el mes de marzo no llovió nada, en la última semana del mismo la situación de los cereales, leguminosas, etc. empezaba a ser preocupante, mostrando las siembras un acentuado estrés hídrico en un momento en que las necesidades de agua eran máximas.

Afortunadamente entonces llegaron las precipitaciones, repartiéndose a lo largo de todo el mes de abril y alcanzando a todas las provincias, mejorando mucho con ellas el estado de todos los cultivos. En los primeros días de ese mes de abril se repitieron las heladas en Granada (sobre todo en la zona norte) afectando muy negativamente al cultivo del almendro que estaba en fase de fruto tierno en crecimiento, es decir en un estado muy vulnerable al frío.

El día 5 de este mes se produjo en el Poniente Almeriense un pequeño tornado que ocasionó daños en algunos invernaderos destrozando las cubiertas de plástico en unas 20 Ha. A pesar del agua caída, a finales de abril, en la mayor parte de los observatorios de los que se aportan datos en este Boletín y que representan bastante bien a todo el territorio andaluz se anotaba un déficit de lluvias en relación al agua caída en los 30 años de la serie 1.961-1.990 siendo el mismo más significativo en las provincias de Málaga y Granada.

Por lo que se refiere a los embalses, a finales de abril los de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tenían 3.143 Hm³ lo que suponía que estaban al 45% de su capacidad, casi igual que el año anterior en la misma fecha y como puede verse en el cuadro 1 con una cantidad de agua bastante inferior a la de las campañas 2001-2002 al 2004-2005. Pero además los embalses de Regulación General que son los que abastecen de agua a los regadíos tenían un 22% menos agua que en 2006 motivo por el cual lo más probable es que se mantengan las restricciones en el agua de riego ya anunciadas en febrero por la Comisión de Desembalses de la Confederación Hidrográfica.

En la Cuenca Mediterránea Andaluza había entonces 372 Hm³ (36% de su capacidad), lo que suponía que tenía un 2% menos agua que en 2006 y mucha menos también que en ninguno de los 5 años anteriores.

Finalmente en la Cuenca Atlántica Andaluza había 1.075 Hm³, un 1% menos agua que en 2006.

En definitiva al final del periodo considerado los herbáceos de secano mostraban un excelente aspecto y las previsiones en relación a las próximas cosechas eran optimistas. El agua originó algunos problemas de ataques de enfermedades fúngicas lo que obligó en muchos casos a realizar los oportunos tratamientos.

Por otra parte si la climatología de marzo propició un cierto adelanto en el ciclo de la mayoría de los cultivos, la de abril frenó de alguna manera ese adelanto reconociéndose por ello las primeras nectarinas extratempranas más o menos en las mismas fechas que en un año normal.

Por último cabe decir que la situación en prados y dehesas se mantuvo favorable durante todo este período y sobre todo fue muy aceptable cuando llegaron las lluvias de abril de manera que el ganado encontró alimento y agua en el campo todo el tiempo con el consiguiente ahorro de costes para los ganaderos.

TEMPERATURAS

Cuadro nº 1

PROVINCIA	Estación de Referencia	Del 26/02/2007 a 01/04/2007					Del 02/04/2007 a 29/04/2007				
		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	17,7	6,4	12,0	26,5	2,6	16,4	8,3	12,3	22,3	4,7
	Almería	19,4	10,7	15,1	24,2	7,7	20,7	13,3	17,0	27,9	8,5
	La Mojonera	18,6	9,8	14,2	23,5	6,0	19,9	12,1	16,0	24,0	7,5
	Vélez Blanco	14,2	1,7	8,0	22,0	-3,0	13,5	5,6	9,5	20,5	1,5
	Cabo Gata	22,1	13,0	17,6	25,0	8,6	23,8	14,8	19,3	29,5	10,0
	Laujar	10,0	2,0	6,0	18,0	-7,5	8,5	2,4	5,5	16,0	-3,0
CÁDIZ	Cádiz	18,3	11,6	15,0	25,0	7,2	19,6	13,8	16,7	26,8	8,0
	Algeciras	18,6	11,0	14,8	23,8	6,8	18,8	12,0	15,4	22,6	7,4
	Grazalema	15,3	5,0	10,2	23,5	-1,0	16,3	7,3	11,8	24,0	1,0
	Jerez (A.)	19,8	8,2	14,0	24,0	2,8	21,4	11,2	16,3	28,0	3,5
	Rota (B.A.)	19,1	8,8	14,0	24,0	2,0	20,6	11,7	16,1	26,6	4,3
	Tarifa	16,5	10,7	13,6	18,1	4,0	17,9	12,3	15,1	21,7	6,3
CÓRDOBA	Córdoba	20,5	6,5	13,5	26,4	1,0	22,1	11,0	16,5	30,4	5,2
	Cabra	17,6	5,9	11,8	24,7	1,6	19,2	9,2	14,2	27,1	2,5
	Fuente Palmera	19,5	5,5	12,5	24,0	1,0	20,9	9,6	15,3	28,0	4,0
	Hinojosa del Duque	16,5	3,6	10,1	21,3	-2,4	18,5	7,1	12,8	26,1	1,6
	Montilla	17,4	6,6	12,0	23,0	1,5	18,9	9,5	14,2	27,0	1,5
	Montoro	19,2	3,0	11,1	25,0	-3,5	21,0	9,2	15,1	29,0	3,0
	Sta M. Trassierra	17,9	3,5	10,7	22,0	-1,0	19,5	7,9	13,7	27,0	3,5
	Villanueva de Córdoba	14,8	4,8	9,8	20,0	-2,5	16,5	7,7	12,1	24,5	2,0
	Loja	16,2	5,5	10,9	26,8	0,6	18,4	8,7	13,6	27,6	2,9
	Baza	17,1	2,8	10,0	26,1	-2,1	17,6	5,6	11,6	26,3	-0,8
GRANADA	Motril	18,5	11,1	14,8	21,3	7,5	18,1	12,6	15,4	23,4	8,9
	Granada	17,5	1,6	9,6	25,6	-3,1	18,3	6,2	12,3	27,2	-0,9
	Guadix	16,4	2,4	9,4	24,0	-1,5	16,4	6,4	11,4	24,0	0,0
	Íllora	17,5	4,8	11,1	25,0	-2,0	18,2	8,2	13,2	28,0	2,0
	Iznalloz	15,7	3,3	9,5	23,0	-2,0	17,0	6,7	11,8	25,0	0,0
HUELVA	Huelva	20,2	7,8	14,0	24,8	4,4	21,6	10,4	16,0	28,6	4,4
	Alajar	16,3	6,5	11,4	22,0	0,5	17,8	8,6	13,2	25,5	2,0
	Ayamonte	19,0	9,1	14,1	23,2	5,8	20,6	11,4	16,0	27,3	7,3
	El Granado	19,9	7,2	13,5	24,0	4,0	22,2	10,2	16,2	29,0	5,0
	La Palma del Condado	20,1	8,3	14,2	25,0	4,0	22,1	10,9	16,5	31,0	4,5
	Minas Tharsis	17,2	6,0	11,6	22,0	2,0	19,0	8,4	13,7	28,0	3,0
	Valverde del Camino	19,6	7,2	13,4	24,0	4,0	21,3	8,8	15,0	28,0	2,0
JAEN	Jaén	15,4	7,0	11,2	23,3	-0,2	16,9	9,2	13,1	26,3	2,6
	Pontones	12,8	-1,5	5,7	22,0	-6,0	12,8	2,4	7,6	23,0	-4,0
	Andújar	21,0	5,2	13,1	28,0	-0,9	21,9	10,0	16,0	27,0	4,7
	Villadompardo	17,8	3,7	10,8	23,8	-1,6	19,3	6,7	13,0	27,6	1,4
	Alcalá la Real	15,3	3,0	9,2	23,0	-3,0	16,1	6,4	11,2	25,0	1,0
	Torrox	18,4	10,7	14,6	22,4	8,0	18,4	12,6	15,5	21,9	7,9
MÁLAGA	Nerja	20,8	13,0	16,9	27,0	8,0	20,1	13,5	16,8	24,0	9,0
	Fuengirola	19,8	13,3	16,6	24,0	8,7	19,2	14,4	16,8	22,9	11,8
	Torremolinos	19,8	12,6	16,2	25,0	8,5	19,4	13,4	16,4	24,5	8,5
	Bobadilla	16,9	3,5	10,2	24,6	-3,1	17,6	8,0	12,8	26,3	1,4
	Ronda	15,9	6,0	10,9	26,7	1,9	15,4	8,8	12,1	19,8	1,5
	Alora	20,5	8,8	14,6	28,5	4,5	20,3	10,4	15,4	26,5	5,0
	Marbella - P. Banus	18,4	11,1	14,8	23,0	8,5	18,9	12,8	15,9	22,0	8,5
	Málaga	20,5	9,6	15,1	25,2	4,6	20,3	11,7	16,0	26,0	6,4
Alpandeire	16,6	7,5	12,0	25,5	1,5	16,7	9,2	13,0	24,0	3,5	
SEVILLA	Aeropuerto	21,4	8,9	15,2	25,0	4,7	22,6	11,8	17,2	29,3	4,4
	Ecija	19,5	5,0	12,3	25,0	0,0	20,8	8,4	14,6	29,5	0,0
	Gines	20,8	9,0	14,9	25,5	5,0	22,3	11,6	17,0	29,5	5,0
	Lora del Río	20,4	6,2	13,3	25,5	1,0	21,5	9,7	15,6	30,0	3,0
	Marchena (Ojuelos)	20,0	6,2	13,1	26,0	0,0	21,5	9,5	15,5	29,5	0,0
	Morón (B.A.)	19,5	6,0	12,8	23,7	-0,7	21,3	9,7	15,5	28,4	2,1
	Cazalla Sierra "E.M.A"	17,4	5,3	11,4	24,0	3,2	16,2	6,0	11,1	25,5	3,2

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

	Pilas	21,5	9,7	15,6	27,0	5,0	22,3	12,1	17,2	29,0	5,0

Período comprendido entre el 26/02/07 y el 29/04/07.

Datos facilitados por los Centros Zonales del I.N.M de Sevilla y Málaga.

PRECIPITACIONES

Cuadro nº 2

PROVINCIA	Estación de Referencia	Marzo (Del 26 de Febrero al 1 de Abril de 2007)					Abril (Del 2 de Abril al 29 de Abril de 2007)				
		Precipitación del 26/02/2007 al, 01/04/07 (mm)	Precipitación acumulada desde el 01/09/2006 (mm)	P.N.A. hasta el 1 abril (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje	Precipitación del 02/04/2007 al 29/04/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde el 01/09/2006 (mm)	P.N.A. hasta el 29 abril (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	7,8	148,0	226,8	-78,8	-0,3	23,5	171,5	243,9	-72,4	-0,3
	Almería	0,6	95,3	154,6	-59,3	-0,4	30,3	125,6	175,4	-49,8	-0,3
	La Mojonera	6,6	170,9	162,3	8,6	0,1	28,6	199,5	180,7	18,8	0,1
	Albox	15,2	234,1	205,3	28,8	0,1	39,3	273,4	238,9	34,5	0,1
	Vélez Blanco	0,0	192,5	241,2	-48,7	-0,2	151,0	343,5	283,5	60,0	0,2
	Laujar	41,0	325,6	500,2	-174,6	-0,3	108,0	433,6	568,2	-134,6	-0,2
CÁDIZ	Cádiz	33,6	452,1	523,0	-70,9	-0,1	25,7	477,8	563,3	-85,5	-0,2
	Grazalema	104,2	1237,4	1776,6	-539,2	-0,3	44,3	1281,7	1950,2	-668,5	-0,3
	Jerez (A.)	27,5	513,0	534,8	-21,8	0,0	12,3	525,3	588,5	-63,2	-0,1
	Rota (B.A.)	68,8	537,7	463,5	74,2	0,2	33,9	571,6	502,8	68,8	0,1
	Tarifa	39,9	478,7	593,2	-114,5	-0,2	42,9	521,6	653,5	-131,9	-0,2
CÓRDOBA	Aeropuerto	37,4	392,1	499,7	-107,6	-0,2	52,3	444,4	563,2	-118,8	-0,2
	P. Bembézar	29,2	482,7	504,5	-21,8	0,0	39,1	521,8	566,6	-44,8	-0,1
	Cabra	20,6	303,9	449,6	-145,7	-0,3	82,5	386,4	509,4	-123,0	-0,2
	Fuente Palmera	28,5	359,0	456,9	-97,9	-0,2	46,5	405,5	518,8	-113,3	-0,2
	Hinojosa del Duque	16,4	271,5	331,9	-60,4	-0,2	50,9	322,4	387,7	-65,3	-0,2
	Montilla	28,5	354,0	429,7	-75,7	-0,2	79,5	433,5	494,9	-61,4	-0,1
	Montoro	45,5	417,2	456,5	-39,3	-0,1	58,0	475,2	515,7	-40,5	-0,1
	Sta M. Trassierra	50,7	524,6	652,4	-127,8	-0,2	55,4	580,0	739,4	-159,4	-0,2
	Villanueva de Córdoba	45,5	475,7	394,8	80,9	0,2	161,5	637,2	460,0	177,2	0,4
GRANADA	Motril	8,6	139,7	323,7	-184,0	-0,6	21,2	160,9	363,7	-202,8	-0,6
	Granada	5,3	162,0	251,5	-89,5	-0,4	41,4	203,4	286,6	-83,2	-0,3
	Guadix	1,0	150,7	197,8	-47,1	-0,2	69,1	219,8	240,0	-20,2	-0,1
	Íllora	13,8	253,0	369,3	-116,3	-0,3	36,8	289,8	413,0	-123,2	-0,3
	Lanjarón	12,1	196,4	385,5	-189,1	-0,5	42,0	238,4	434,2	-195,8	-0,5
	Montefrío	9,5	201,5	447,3	-245,8	-0,5	38,5	240,0	503,7	-263,7	-0,5
HUELVA	Huelva	19,3	449,9	431,8	18,1	0,0	30,2	480,1	471,8	8,3	0,0
	Alájar	24,2	1018,8	976,0	42,8	0,0	102,6	1121,4	1093,9	27,5	0,0
	Ayamonte	24,6	487,9	451,2	36,7	0,1	30,6	518,5	499,1	19,4	0,0
	El Granado	4,0	345,4	445,5	-100,1	-0,2	71,3	416,7	495,6	-78,9	-0,2
	La Palma del Condado	12,5	468,3	550,7	-82,4	-0,1	51,5	519,8	615,1	-95,3	-0,2
JAEN	Minas Tharsis	27,0	656,5	506,1	150,4	0,3	130,5	787,0	564,1	222,9	0,4
	Jaén	16,5	222,6	425,4	-202,8	-0,5	79,3	301,9	475,8	-173,9	-0,4
	Andújar	2,9	263,5	517,6	-254,1	-0,5	40,9	304,4	568,4	-264,0	-0,5
	Villadompardo	21,7	269,4	389,9	-120,5	-0,3	97,8	367,2	443,5	-76,3	-0,2
MÁLAGA	Alcalá la Real	26,0	361,8	473,1	-111,3	-0,2	90,5	452,3	541,0	-88,7	-0,2
	Torremolinos	13,0	332,7	496,3	-163,6	-0,3	68,4	401,1	533,7	-132,6	-0,2
	Bobadilla	19,2	243,3	358,2	-114,9	-0,3	25,0	268,3	404,1	-135,8	-0,3
	Ronda	15,4	347,6	518,7	-171,1	-0,3	29,7	377,3	571,4	-194,1	-0,3
	Marbella - P. Banus	25,0	427,8	505,3	-77,5	-0,2	39,3	467,1	547,3	-80,2	-0,1
	Estepona	34,8	481,8	582,5	-100,7	-0,2	86,0	567,8	641,7	-73,9	-0,1
	Málaga	13,3	300,5	468,6	-168,1	-0,4	88,2	388,7	505,2	-116,5	-0,2
	Algarrobo	5,9	252,4	358,4	-106,0	-0,3	40,5	292,9	396,6	-103,7	-0,3
Alpandeire	39,6	694,1	880,6	-186,5	-0,2	55,4	749,5	961,0	-211,5	-0,2	
SEVILLA	Aeropuerto	10,1	458,7	499,1	-40,4	-0,1	23,3	482,0	558,8	-76,8	-0,1
	Écija	13,2	321,2	459,4	-138,2	-0,3	40,3	361,5	506,7	-145,2	-0,3
	Gines	13,3	569,5	547,8	21,7	0,0	32,5	602,0	611,6	-9,6	0,0
	Lora del Río	20,8	429,2	421,6	7,6	0,0	54,9	484,1	481,9	2,2	0,0
	Marchena (Ojuelos)	17,0	392,0	387,9	4,1	0,0	37,0	429,0	440,5	-11,5	0,0
	Morón (B.A.)	21,6	395,5	470,8	-75,3	-0,2	25,0	420,5	529,0	-108,5	-0,2
	Cazalla Sierra "E.M.A"	39,3	753,4	663,6	89,8	0,1	46,2	799,6	663,6	136,0	0,2
Pilas	21,8	493,8	473,0	20,8	0,0	31,0	524,8	528,4	-3,6	0,0	

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

P.N.A.:Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 29/04/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.961-90.

(*) Datos facilitados por los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga.

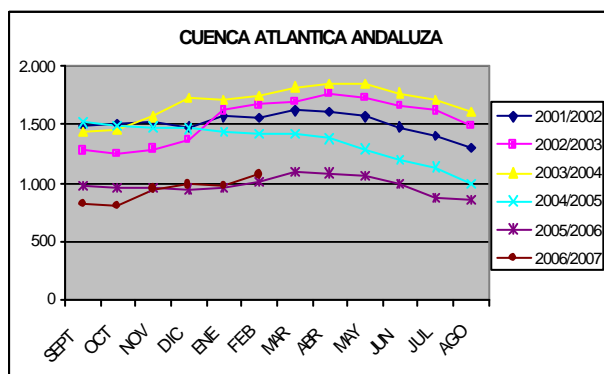
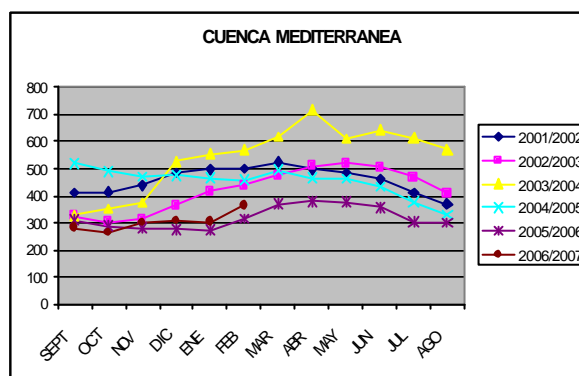
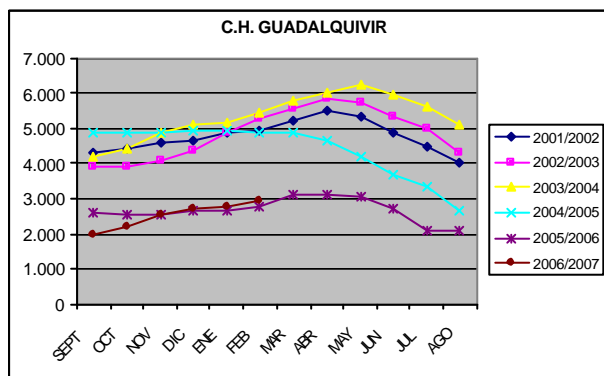
EVOLUCION DE LOS EMBALSES

C.H.GUADALQUIVIR												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	4.288	4.449	4.600	4.627	4.877	4.918	5.229	5.511	5.303	4.888	4.460	4.021
2002/2003	3.911	3.902	4.075	4.355	4.901	5.278	5.588	5.826	5.707	5.318	4.954	4.317
2003/2004	4.169	4.407	4.846	5.105	5.172	5.475	5.753	5.976	6.207	5.941	5.611	5.113
2004/2005	4.872	4.874	4.887	4.925	4.916	4.866	4.847	4.629	4.192	3.657	3.298	2.637
2005/2006	2.595	2.566	2.570	2.618	2.644	2.794	3.109	3.141	3.043	2.724	2.113	2.074
2006/2007	1.945	2.193	2.569	2.710	2.731	2.937	2.993	3.143				

CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	411	414	440	486	498	500	525	497	484	460	412	369
2002/2003	326	304	312	365	416	438	474	511	520	504	467	410
2003/2004	327	354	374	527	553	568	618	717	610	642	614	570
2004/2005	519	490	471	476	466	457	495	466	464	433	377	330
2005/2006	310	289	283	276	273	316	369	380	376	358	303	302
2006/2007	282	265	302	307	303	365	368	377				

CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA												
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
2001/2002	1.486	1.499	1.511	1.483	1.564	1.550	1.622	1.606	1.561	1.484	1.398	1.303
2002/2003	1.269	1.244	1.288	1.369	1.618	1.675	1.696	1.773	1.733	1.659	1.622	1.495
2003/2004	1.436	1.450	1.569	1.734	1.706	1.745	1.816	1.848	1.851	1.773	1.703	1.599
2004/2005	1.518	1.495	1.481	1.461	1.440	1.420	1.417	1.374	1.290	1.195	1.130	997
2005/2006	974	955	955	949	951	1.006	1.096	1.086	1.056	993	863	849
2006/2007	814	804	947	976	964	1.072	1.073	1.075				

GRÁFICOS 1, 2 Y 3



1.2. - Estado de los cultivos

CEREALES

De invierno: Las suaves temperaturas de las dos últimas semanas de febrero y los primeros días de marzo, junto a la humedad que dejaron las precipitaciones del citado mes de febrero aceleraron el desarrollo de estos cultivos.

Según la zona y la época de siembra los campos estaban en esas fechas desde ahijando a en pleno encañado y con el primer nudo visible. Se procedió entonces a realizar los abonos de cobertera y se aplicaron tratamientos herbicidas. La ausencia de agua de lluvia en marzo junto a las ya mencionadas relativamente suaves temperaturas hicieron que en algunos lugares las siembras empezaran a mostrar un cierto estrés hídrico, a medida que avanzaban en su ciclo justo en un periodo crítico de su estado fenológico, es decir cuando se iniciaba el espigado. En abril llegó por fin el agua a tiempo de corregir ese problema y, dado que las precipitaciones fueron generalizadas en toda la Comunidad, mejoraron de forma muy visible el estado de estos cultivos. A finales de ese mes, el estado fenológico más frecuente era el de espigado-floración llegando en las zonas de campiña más adelantadas a verse campos con el grano formado en 1/3 de la espiga.

Así pues, a 30 de abril las siembras mostraban un aspecto excelente y únicamente existía una cierta preocupación por la creciente aparición de enfermedades criptogámicas sobre todo en aquellos campos que no se habían tratado con productos fungicidas.

De primavera: Como viene siendo habitual, sobre mediados de marzo comenzaron las siembras de maíz en el valle del Guadalquivir para seguir después extendiéndose esta operación al resto de las zonas productoras. A finales de abril los campos más tempranos se veían ya nacidos y con buen aspecto iniciándose la aplicación de abonados de cobertera.

Por otra parte y a pesar de que a causa de las más que seguras restricciones en el agua de riego no se sabía en estos meses si se iba a poder sembrar arroz, tanto en Cádiz como en Sevilla hubo agricultores que iniciaron la preparación de sus tierras para poner en ellas este cultivo.

LEGUMINOSAS GRANO

A primeros de marzo el aspecto de habas y guisantes era aceptable en toda la comunidad mostrando a lo largo del mes de marzo el mismo problema de falta de humedad que los cereales. El agua de abril benefició mucho a estos cultivos que prosiguieron su ciclo sin problemas produciéndose la floración y el cuajado de las vainas en buenas condiciones. A finales de ese mes los campos más atrasados estaban en fase de floración y los más adelantados se veían ya en fase de grano lechoso.

En cuanto a los garbanzos las siembras comenzaron desde los primeros días de marzo extendiéndose según zonas prácticamente a lo largo de todo ese mes. La nascencia fue en general correcta y con el agua de abril su desarrollo comenzó sin problemas especiales.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Comenzó en Motril y Salobreña (Granada) en los primeros días de marzo el arranque de patatas extratempranas (las que se sembraron en octubre-noviembre). Más adelante los arranques siguieron en las zonas de Nerja y Torrox (Málaga), de Aznalcázar y Villamanrique (Sevilla) y en los campos de la comarca costa Noroeste de Cádiz, consiguiéndose este año unos rendimientos medios de unos 26.000 kg/Ha. ligeramente inferiores a los de la campaña pasada pero superiores a los medios de los últimos cuatro años.

Por otra parte la patata temprana sembrada en diciembre-enero continuó su ciclo en todas las zonas productoras y cuando llegaron las lluvias fueron bastantes los lugares en los que hubo que realizar tratamientos para prevenir ataques de mildiu (*Phytophthora* sp). Hacia finales de abril se iniciaron las recolecciones de estas patatas en la Vega de Sevilla.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azucareras: A primeros de marzo las siembras más adelantadas cubrían todo el terreno tanto en los secanos como en los regadíos mientras que en las zonas más atrasadas las plantas mostraban de 6 a 8 hojas. En esas fechas y aprovechando la ausencia de lluvias se realizaron pases con herbicidas y se terminaron de aplicar abonos de cobertera. A finales de ese mes en los campos de secano se veían sestear las plantas en las horas centrales del día pero ese problema se corrigió cuando llegaron las lluvias de abril. El agua originó en algunas zonas de suelos más fuertes problemas de encharcamientos y además un fuerte rebrote de malas hierbas que era difícil de controlar.

Por otra parte en las costas de Málaga y Granada este año apenas se ven ya parcelas de caña de azúcar y las que quedan se están dedicando a la alimentación del ganado.

Oleaginosas: Desde la primera semana de marzo se inician las siembras de girasol en Sevilla y Córdoba para extenderse después poco a poco por el resto de la Comunidad. Hubo algunas zonas tempranas en las que este cultivo sufrió algunos daños por los ataques de aves, liebres y conejos. Cuando llegaron las lluvias de abril el cultivo se vio favorecido por el agua desarrollándose en general sin problemas de manera que a finales de abril los campos estaban nacidos y mostraban una altura de hasta 20 cms.

La colza, cultivo que este año ha suscitado bastantes expectativas en orden a su utilización para la producción de biocombustibles, ha mostrado un desarrollo correcto viéndose los campos florecidos e incluso con las silicuas ya formadas según zonas a finales de abril.

Textiles: Dado que sobre el 15 de marzo las temperaturas eran favorables para llevar a cabo la siembra del algodón sin plástico (nuevamente este año ha desaparecido casi por completo esa práctica cultural) comenzó la misma en Sevilla para extenderse después al resto de las provincias productoras.

CULTIVOS FORRAJEROS

En abril se generalizó en todas las provincias la realización del primer corte a la alfalfa e incluso hubo zonas de Sevilla en las que a finales de ese mes ya estaba a punto de darse el segundo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería la situación de los cultivos hortícolas a finales de abril era la siguiente:

Pimientos: Continuaron las recolecciones en las plantaciones que iban quedando de pimientos tipo Lamuyo y Dulce Italiano aunque los arranques se fueron sucediendo a lo largo de estos dos meses. Se vieron en marzo algunas plantaciones nuevas de pimientos largos y pimientos turcos (blancos).

Tomates: A lo largo de estos meses fueron finalizando las plantaciones de ciclo largo y empezaron a entrar progresivamente en producción las de primavera.

Berenjenas: A primeros de marzo se produjo una ligera sobreproducción al empezar a entrar en producción las plantaciones realizadas en diciembre-enero sin que se hubieran apenas arrancado las más antiguas. Al bajar por entonces algo los precios se produjeron los arranques de muchos invernaderos estabilizándose así la oferta.

Pepinos: En marzo entraron en producción las plantaciones que se habían realizado en enero al tiempo que se seguían poniendo invernaderos con pepinos sobre todo tipo cortos y se arrancaban las más tempranas que estaban de remate.

Calabacines: Durante estos dos meses había plantaciones que se estaban arrancando, otras recién trasplantadas, otras en plena vegetación, en inicio de floración, en cuajado de frutos y finalmente otras en plena recolección.

Judías verdes: Se vieron plantaciones en todos los estados vegetativos. Como ya se decía en el Boletín anterior se observa que la superficie dedicada a este cultivo ha sido inferior a la del año anterior.

Melón: A principios de marzo se empezaron a introducir colmenas en los invernaderos más tempranos para favorecer la polinización, continuando al mismo tiempo los trasplantes de los tipos Galia-Larga Vida, amarillos y negros. En abril se fueron retirando las colmenas desarrollándose los frutos sin complicaciones.

Sandía: En marzo continuaron las siembras en semilleros y los trasplantes en los invernaderos, iniciándose la introducción de colmenas algo más tarde que para los melones. Se observa que hay más sandías blancas que negras y más sin pepitas que con pepitas quedando estas últimas casi reducidas a las variedades que se utilizan como polinizadoras.

En la provincia de Cádiz las hortalizas sembradas al aire libre como zanahorias, brócolis, remolacha de mesa, chirivías, etc. prosiguen su ciclo recogándose según la época en que se hubieran sembrado. Los cultivos bajo invernadero de la comarca Costa Noroeste como tomates, pimientos, judías, pepinos, etc. han continuado su ciclo sin problemas. Se empezaron a recoger espárragos a finales de marzo.

En Córdoba los ajos continuaron su ciclo beneficiados por el agua que cayó en abril. No obstante la humedad del suelo junto a las relativamente suaves temperaturas crearon las condiciones propicias para el desarrollo de enfermedades fúngicas por lo que se extremó la vigilancia para efectuar tratamientos en caso de necesidad. La climatología de estos meses favoreció un cierto adelanto en el ciclo de este cultivo.

En Granada comenzó sobre primeros de marzo la campaña del espárrago en la zona de la Vega. Se sembraron en estas fechas cebollas al tiempo que los ajos continuaban su ciclo con buen aspecto.

Además se iniciaban las siembras de lechugas. Cuando en abril llegaron las lluvias y bajaron algo los termómetros la recolección de los espárragos se vio bastante ralentizada.

En Huelva continuó la campaña de la fresa recogiendo durante todo el mes de marzo unas buenas producciones de fruta de calidad. Cuando llegaron las lluvias de abril el descenso de luminosidad y la elevada humedad ambientales incrementaron bastante el riesgo de botrytis. A finales de abril algunas variedades daban ya signos inequívocos de agostamiento (era el caso de la Ventana) mientras que otras como Candonga, Camarosa y Festival seguían en plena producción.

Por lo que se refiere a la frambuesa, sobre el 10 de abril se arrancaron o dejaron sin producir parte de las plantaciones con objeto de reducir las cantidades de fruta que salían a los mercados para controlar los precios que no resultaban rentables para el cultivo.

En Jaén se trasplantaron en los invernaderos de la zona de Andújar tomates y pepinos. Además se recogieron alcachofas y ya en abril espárragos al tiempo que se preparaban los semilleros de todas las hortalizas de verano de cara a la próxima campaña.

En Málaga continuó la campaña en los invernaderos de la costa y desde primeros de marzo se empezaron a sembrar melones. Al aire libre en esas fechas se recogieron lechugas y alcachofas continuando su ciclo ajos y cebollas. En la zona de Sierra de Yeguas, Campillos, Teba, Antequera y Fuente de Piedra se inició sobre el 10 de marzo la recolección de espárragos con un ligero adelanto en relación a otros años.

En Sevilla comenzaron desde la primera semana de marzo las siembras de tomate al aire libre para conserva en la zona del Bajo Guadalquivir. Las posibles restricciones en el agua de riego y las penalizaciones al cultivo van a condicionar el número de hectáreas que se siembren finalmente.

CÍTRICOS

La problemática en los mercados que ha marcado esta campaña se hizo sentir en la primera quincena del mes de marzo de manera que en esas fechas se veía aún mucha naranja de las variedades Navelina, Salustiana e incluso Washington Navel en los árboles. A partir de esas fechas, aunque los precios no mejoraron gran cosa, por lo menos hubo demanda de la fruta normalizándose sobre todo en Sevilla, Córdoba y Huelva las recolecciones. Se empezaron entonces a cortar las variedades Lanelate y Navelate y ya en abril la Valencia Late así como los híbridos Fortuna y Ortanique. En Málaga el limón Fino que aún quedaba en los árboles se dejó sin recoger y comenzaron las recolecciones de limones Verna. Los fuertes vientos que soplaron en esa época tiraron bastante fruta al suelo siendo la variedad Lanelate una de las más sensibles a este problema.

Por otra parte sobre la segunda quincena de marzo comenzó la floración de forma muy escalonada apreciándose que en algunas variedades resultaba algo corta. Cuando llegaron las lluvias de abril las recolecciones se vieron paralizadas en numerosas ocasiones. Además se dieron entonces las condiciones favorables para el desarrollo del aguado (*Phytophthora* sp).

En algunas zonas el descenso de las temperaturas de esas fechas originaron quemaduras y amarilleamiento en los ápices de las brotaciones aunque los daños en general fueron leves.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: A primeros de marzo las variedades más tempranas de almendros de las zonas más cálidas se encontraban en fase de inicio de cuajado de los frutos y los árboles comenzaban a vestirse de hojas. Las variedades más tardías de las zonas frías de Jaén y Granada se veían en plena floración. A finales de marzo-primeros de abril hubo unos días en los que las temperaturas descendieron por debajo de los 4°C durante bastantes horas seguidas produciendo daños a este cultivo en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar de Granada y en las zonas altas de Almería.

A finales de abril se veían los árboles de las principales zonas productoras con un gran desarrollo vegetativo tanto de hojas como de brotes nuevos estando todas las ramas cubiertas de hojas. No obstante la carga definitiva de frutos era muy variable de unas zonas a otras pero en general bastante inferior a la de un año medio a causa del daño ya mencionado originado por el descenso de los termómetros.

Frutales de hueso: Las suaves temperaturas de las primeras semanas de marzo aceleraron el ciclo de este tipo de frutales de manera que en las variedades extratempranas de melocotones y nectarinas de Sevilla y Huelva a mediados de ese mes se veían ya los frutos en fase de crecimiento.

Más adelante florecieron ciruelos y cerezos que lo hicieron lo suficientemente tarde como para no ser alcanzados por los fríos que tanto perjudicaron a los almendros. No obstante las lluvias perjudicaron algo la polinizaciones por lo que en principio las cosechas esperadas para este tipo de frutales parece que van a ser algo inferiores a las de un año normal.

Hacia finales de abril se había iniciado en fincas muy puntuales de Sevilla y Huelva la recolección de variedades extratempranas de nectarinas. En las variedades de media estación se realizaban por esas fechas aclareos y se observaba que algunas variedades de ciruelas como la Sun Gold presentaban un deficiente cuajado de los frutos. También por entonces los cerezos de Granada y Jaén se encontraban en estado J (fruto en crecimiento).

Subtropicales: A primeros de marzo se daba prácticamente por finalizada la recolección de los chirimoyos y se empezó la poda de los mismos. En esa fecha en mangos y aguacates empezaron a verse los botones florales, viéndose en abril los frutos cuajados.

Por otra parte se recogieron aguacates Hass tanto en Málaga como en Granada produciéndose en el mes de marzo caída de frutos al suelo.

Sobre el 20-25 de ese mismo mes comenzaron a recogerse los primeros nísperos en Málaga y Granada en las cerca de 1.150 ha. que hay en ambas provincias.

VIÑEDO

En los primeros días de marzo en muchas zonas aún continuaban las labores previas a la brotación de las cepas como abonados, adición de herbicidas, amarre de varas, etc. observándose que, favorecida por las suaves temperaturas, la brotación comenzó de forma generalizada este año sobre mediados de ese

mes para parar después cuando bajaron los termómetros retrasando ese pequeño contratiempo ligeramente el ciclo del cultivo en relación a un año normal.

A finales de abril es estado fenológico más generalizado era el E (hojas extendidas) estando los viñedos más adelantados en fase F (racimos visibles) e incluso G (racimos separados).

Las lluvias de ese mes obligaron a comenzar bastante pronto este año la aplicación de productos preventivos contra mildiu (*Plasmopara viticola*).

OLIVAR

A primeros de marzo cuando dejó de llover se reanudó la recolección en las zonas donde aún no había finalizado esta labor acabando en pocos días la misma pues casi toda la cosecha había sido recogida antes de que llegaran las precipitaciones de febrero. En ese mes de marzo se generalizaron las tareas de poda retirándose a continuación el ramón para leña o picándolo "in situ" para reincorporarlo al terreno con una labor superficial o bien quemándolo en el campo.

Sobre finales de marzo- primeros de abril empezaron a verse en casi toda la Comunidad árboles en fases B (yema movida) e incluso en zonas adelantadas de Sevilla y Málaga en fase C (formación de la inflorescencia). El descenso de las temperaturas que se produjo por entonces y las lluvias frenaron algo la evolución del cultivo viéndose muy beneficiados los árboles con el agua caída pues así pudieron absorber sin problemas los abonos que se habían añadido. Cuando el tiempo lo permitía se realizaban labores de mantenimiento para el control de la cubierta vegetal y tratamientos contra el repilo (*Spilocea oleagina*). Además de esta enfermedad se vieron ataques en general de poca importancia de polilla del olivo (*Prays oleae*) en sus generaciones filófaga y antófaga. Igualmente se notó un incremento en la presencia de *Euzophera pinguis* aunque los daños fueron pequeños.

1.3. Estado de la ganadería

La ausencia casi total de lluvias en el mes de marzo unida a las relativamente elevadas temperaturas para estas fechas, tuvo una incidencia negativa en el crecimiento de la hierba en prados y pastizales viéndose afectadas unas zonas más que otras. Así en áreas de la sierra de Sevilla comenzó la temporada de recebo.

Ya a principios de abril se produjeron precipitaciones primaverales que aunque de distribución irregular llegaron a prácticamente toda las zonas de la Comunidad; éstas, unidas al aumento de las temperaturas tuvieron un efecto muy favorable para los pastos, beneficiándose de ello toda la ganadería extensiva en la región.

Durante los meses de marzo y abril no se detectó la existencia del vector transmisor de la Lengua Azul en la mayor parte del territorio nacional. En la última orden Ministerial que se publicó en el Boletín Oficial del Estado a propósito de esta enfermedad se estableció la definición de las zonas estacionalmente libres de la misma así como las condiciones para regular el movimiento desde dichas zonas.

Según esta normativa se flexibilizan las medidas para el movimiento para vida de los animales hacia la zona libre de forma que podrán trasladarse directamente siempre que hayan permanecido al menos 60 días en la zona estacionalmente libre o cuando se trate de animales nacidos tras la fecha de desaparición invernal del vector.

Por otra parte ya no será necesario el mantenimiento previo de los animales en un “Centro de Muestreo” pudiéndose realizar las pruebas de diagnóstico frente a la Lengua Azul, en caso de que fueran necesarias, al aire libre, facilitando así las transacciones comerciales de los animales en la zona estacionalmente libre durante el período invernal. Estas medidas sirven para mejorar las expectativas de los ganaderos. En definitiva en Andalucía la situación en estos meses fue la siguiente:

La provincia de Almería se encontraba libre de la enfermedad.

En la provincia de Cádiz calificada como zona restringida la comarca veterinaria del Campo de Gibraltar y se consideraban estacionalmente libres desde el 15/12/2006 las de Litoral, Campiña, La Janda y La Sierra de Cádiz.

En Córdoba se consideraban zonas estacionalmente libres desde el 15 de diciembre las comarcas veterinarias de Montoro, Pozoblanco, Hinojosa del Duque, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Posadas, Montilla, Lucena y Baena.

En Granada toda la provincia se consideraba libre de la enfermedad.

En Huelva se consideraban estacionalmente libres de la enfermedad desde el 15/12/2006 la comarca de Cartaya y desde el 30 de diciembre de 2006 las comarcas de Cortegana, Aracena, Puebla de Guzmán, Valverde del Camino, La Palma del Condado y Almonte.

En Jaén se consideraban libres desde el día 15 de diciembre de 2006 las comarcas de Andújar, Jaén, Alcalá la Real, Huelma, Úbeda, Linares y Santisteban del Puerto.

En Málaga estaban libres desde el 15/12/2006 las comarcas de Ronda, Estepona y Antequera y se mantuvieron como zonas restringidas las comarcas veterinarias de Málaga, Cártama y Vélez Málaga.

Por último en la provincia de Sevilla y también desde el 15/12/2006 se consideraban estacionalmente libres de la enfermedad las comarcas de Lebrija, Marchena, Osuna, Sanlúcar la Mayor, Utrera, El Ronquillo, Cazalla, Cantillana, Carmona y Écija.

A mediados de marzo se inició de forma masiva la vacunación de animales de las especies bovina y ovina para el serotipo 1 que origina esa enfermedad en nuestro país.

En algunas zonas se detectó un aumento en las ventas y los traslados de animales de unas zonas a otras, antes del aumento de temperaturas y de la aparición de normas que restrinjan el movimiento de animales a causa de esta enfermedad.

De hecho a final de abril se discutió el borrador de la orden de primavera – verano, que regulará el movimiento de rumiantes en esta época debido a la reactivación del mosquito transmisor a causa del aumento de las temperaturas.

El borrador fue analizado en una reunión conjunta entre representantes del MAPA, de las Comunidades Autónomas y del sector, en el que se establecía que la vacunación se llevará a cabo bajo supervisión oficial y con las vacunas que suministre la Dirección General de Ganadería a las Comunidades Autónomas de las zonas restringidas. El texto define las zonas que pasan a calificarse como restringidas y que las autoridades competentes en Sanidad Animal de las comunidades Autónomas llevarán un registro de los animales vacunados.

A finales de abril el MAPA emitió una nota sobre la situación de la enfermedad de la Lengua Azul en Europa y países del Magreb.

Situación en Europa:

En agosto de 2006 se detectaron los primeros focos de lengua azul en países del centro de Europa. Esto supuso un cambio muy importante en el conocimiento que hasta el momento se tenía de la enfermedad, ya que se ponía de manifiesto la presencia del virus de la lengua azul en latitudes que llegaban hasta el paralelo 50° N, fuera del límite geográfico que la OIE tenía fijado para la dispersión de la enfermedad hasta la fecha, que se situaba en los 35° N. La evolución de la enfermedad en la Unión Europea, ha impuesto la realidad de que ésta es una enfermedad que ya no sólo se circunscribe a los países del sur, situados en el entorno mediterráneo.

Los primeros focos aparecieron en Holanda el 18 de agosto, extendiéndose rápidamente en ese mismo mes a Alemania, Bélgica y Francia. Posteriormente, en noviembre, Luxemburgo notifica el primer foco en su territorio. El Laboratorio de Referencia para la UE para esta enfermedad, clasificó el virus causante de la epizootia dentro del serotipo 8, cuya presencia fue descrita con anterioridad en Sudamérica y en África subsahariana. La relación filogenética más cercana se establece con una cepa hallada en Nigeria en 1982.

Otro dato epidemiológico importante es que las autoridades veterinarias de los países afectados han informado que la enfermedad está causando síntomas clínicos también en ganado bovino, concretamente abortos, costras y ulceraciones en mucosa nasal y alrededor de la boca, inflamación en pezones, abatimiento, depresión, emaciación, tortícolis y disminución de producción lechera.

Por lo que hace referencia al vector implicado en la transmisión de la enfermedad, los estudios entomológicos llevados hasta la fecha han demostrado que se trata de *Culicoides dewulffi*. Aunque anatómicamente no es posible diferenciarlo del complejo *C. obsoletus*, filogenéticamente se trata de un género distinto. Una de las particularidades de este vector es que parece estar espacialmente adaptado para sobrevivir y permanecer infectivo dentro de los propios establos. El número de focos declarados en el año 2006 ascendió a un total de 2.046, repartidos de la siguiente manera:

Holanda: 456.

Bélgica: 695.

Alemania: 884.

Francia: 6.

Luxemburgo: 5.

Con la llegada del invierno y la bajada de las temperaturas, a lo largo del mes de diciembre los países afectados declararon sus zonas restringidas como zona estacionalmente libre. A pesar de ello todos los países, excepto Bélgica, han continuado declarando focos. Hasta la fecha, desde comienzo del 2007, se han declarado un total de 104 focos:

Holanda: 18

Alemania: 75

Francia: 8

Luxemburgo: 3

Tras estos meses invernales, y con el aumento de la temperatura, las autoridades competentes de los países de la zona afectada han comunicado la aparición de nuevo del vector, por lo que no cabe considerar ya estas zonas como estacionalmente libres. Además, las autoridades alemanas informaron del hecho de que en una de sus explotaciones centinelas se habían detectado animales que habían seroconvertido.

Por otro lado, desde que apareció la epizootia el verano pasado, la Decisión 2005/393/CE, relativa a ciertas medidas de protección contra la lengua azul, se ha ido modificando en función de la evolución de la enfermedad.

Situación en los países del Magreb

Durante los meses de otoño de 2006, las autoridades sanitarias de Argelia y Marruecos declararon la presencia del serotipo 1 del virus de la lengua azul en sus territorios. En Marruecos los últimos focos se declararon en el mes de enero de este año. Este hecho supone que exista un riesgo elevado de introducción de este serotipo en nuestro país, dada la proximidad geográfica de Marruecos con el sur de la península.

En todas las provincias de nuestra Comunidad han continuado las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades en Animales Rumiantes: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis en Ovinos y Caprinos.

En todas las Oficinas Comarcales Agrarias de la Comunidad en cumplimiento de la normativa para el sector equino continuaban de forma constante y regular la emisión de resoluciones y adjudicación de códigos a explotaciones de equinos. La mayoría de la Guías Sanitarias se emiten de forma informatizada a través del SIGAN.

El 31 de marzo finalizó el período voluntario de inscripción de las explotaciones equinas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía al amparo de la Orden de 21 de marzo de 2006 (BOJA nº 62 de 31/03/06. Según la Orden las explotaciones que no se hayan inscrito se consideran a partir de esa fecha clandestinas.

Se publicó en el mes de marzo el Boletín Oficial del Estado con la convocatoria para la presentación de solicitudes destinadas a subvencionar para el ejercicio 2007 a los propietarios de animales de razas puras equinas participantes en pruebas de selección de caballos jóvenes que se realicen de acuerdo con el calendario previsto para cada año aprobado por la Dirección General de Ganadería del MAPA. La cuantía de estas subvenciones asciende a una cantidad máxima de un millón de euros. El plazo de presentación de solicitudes era de dos meses a partir de la publicación de la convocatoria en el BOE y su resolución por parte del MAPA se realizará en un período máximo de seis meses.

Se publicó en el BOE la Resolución de 15 de febrero de 2007 de la Dirección General de Ganadería por la que se daba publicidad a las comarcas de baja prevalencia (entre 0 y 10%) en relación con la enfermedad de Aujeszky durante el segundo semestre de 2006.

En este mismo mes de marzo se aprobó el Plan de Trazabilidad de las producciones ganaderas que el MAPA ha diseñado a través de la Dirección General de Ganadería. Se trata de un instrumento de gestión que permitirá obtener información respecto a todas las etapas de elaboración de un alimento o cualquier otro producto de origen animal desde la granja hasta su puesta a disposición del consumidor. Este Plan cubrirá la trazabilidad en origen brindando transferencia de información hasta el final de la cadena alimentaria, sirviéndose para ello de mecanismos ya existentes hasta el momento como el Registro Informatizado de todas las explotaciones ganaderas y sus titulares (REGA), la identificación de los animales mediante marca individual (RIIA), el registro informatizado de los movimientos de animales hasta el sacrificio (REMO) y de transportistas (SIRENTRA), así como el etiquetado de los productos y registros del origen y destino de cada fase (REFEF para carne de vacuno). El Plan permitirá integrar las señaladas herramientas en un nuevo sistema, manteniendo la interacción con otros medios técnicos como la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria (RASVE), el Sistema de Gestión Integral de la Alimentación Animal (SILUM),

presentando así una interrelación entre la trazabilidad de los animales y la de los productos ofertados, cuyo objetivo final es garantizar la seguridad alimentaria a los consumidores.

La Comisión Europea prorrogó hasta el 31 de marzo de 2007 la prohibición comunitaria de importar aves vivas cautivas. La prohibición afecta a los envíos de aves silvestres cautivas importadas con fines comerciales para venderlas como aves de compañía o para cetrería.

El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se establecen las **medidas de lucha contra la influenza aviar**, incorporando así al ordenamiento jurídico español las últimas disposiciones comunitarias, adoptadas de acuerdo con los recientes conocimientos científicos, la aparición de nuevas pruebas de diagnóstico y las vacunas de que se dispone, así como con la experiencia adquirida en la lucha contra los últimos focos de la enfermedad, teniendo en cuenta los recientes dictámenes del Comité Científico de la Salud y el Bienestar de los Animales, y de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

El nuevo Real Decreto recoge medidas preventivas relacionadas con la vigilancia y la detección temprana de la influenza aviar, medidas de lucha para aplicar en caso de detección de un foco de la enfermedad en aves de corral, otras aves cautivas y aves silvestres, así como disposiciones orientadas a evitar la propagación del virus a otras especies.

En relación con la bioseguridad preventiva, se establece que las autoridades competentes lleven a cabo programas de vigilancia con objeto de conocer la prevalencia de las infecciones ocasionadas por los subtipos H5 y H7 del virus de la influenza aviar en las distintas especies de aves de corral y aves silvestres, basándose en una evaluación de riesgos actualizada periódicamente.

La nueva normativa especifica las medidas a adoptar en caso de infección por virus de alta y baja patogenicidad, incorporando medidas teniendo en cuenta los diferentes niveles de riesgo que suponen. Así mismo se regulan las medidas a adoptar en caso de aparición de foco de influenza aviar de alta patogenicidad en aves silvestres.

Entre las medidas que deberán aplicarse en las explotaciones con focos confirmados de virus de alta patogenicidad, se contempla el sacrificio inmediato de todas las aves de corral y otras aves cautivas, y la eliminación de cadáveres y huevos siempre bajo supervisión oficial.

Por otra parte, para las sustancias y desperdicios que puedan estar contaminados, como los piensos, se determina que sean sometidos a un tratamiento que garantice la destrucción de los virus, de acuerdo con las instrucciones del veterinario oficial, prohibiéndose la entrada o salida de la explotación de cualquier ave cautiva o mamífero, sin autorización de las autoridades competentes.

En caso de focos de influenza aviar de alta patogenicidad, se deberá establecer una zona de protección con un radio mínimo de 3 kilómetros en torno a la explotación, y una zona de vigilancia con un radio mínimo de 10 kilómetros, en la que quedará englobada la zona de protección.

Para estas zonas también se contemplan una serie de medidas de carácter preventivo que, en el caso de las zonas de protección, supondrá la elaboración de un censo de todas las explotaciones, a las que deberá acudir un veterinario oficial, reforzándose la vigilancia para identificar cualquier propagación de la enfermedad.

En las explotaciones situadas en esa zona se deberán encerrar todas las aves de corral y cautivas en el interior de las naves, eliminándose con rapidez todos los cadáveres, debiendo someterse a limpieza y desinfección todos los vehículos y equipos utilizados para el transporte de aves, carne, piensos y otros materiales que hayan podido estar contaminados, estableciéndose prohibiciones y restricciones para los desplazamientos y transporte de aves, carne y huevos en esa zona.

Para las zonas de vigilancia se determinan también medidas específicas como la elaboración de un censo de todas las explotaciones comerciales de aves de corral allí ubicadas, prohibiéndose los desplazamientos de aves y huevos en ese área, salvo autorización expresa de las autoridades competentes, así como el movimiento de animales y huevos a explotaciones, mataderos o centros de embalaje situados fuera del área de vigilancia.

El Real Decreto fija también las medidas a adoptar en las explotaciones con focos confirmados de influenza aviar de baja patogenicidad, como el vaciado, bajo control oficial, de todas las aves cautivas de la especie en que se haya confirmado la enfermedad, de modo que se impida su propagación. El vaciado podrá ampliarse a otras aves cautivas de la explotación, en función de la evaluación del riesgo que planteen en cuanto a la posible propagación de la enfermedad a otras explotaciones que puedan considerarse de contacto, sobre la base de la encuesta epidemiológica.

En el caso de focos de baja patogenicidad, se establecen zonas restringidas de un radio mínimo de 1 kilómetro, donde, además del censo de las explotaciones allí situadas, se llevarán a cabo pruebas de laboratorio en las explotaciones comerciales, sometiéndose a autorización los desplazamientos de aves y huevos en el interior de la zona restringida.

Otro de los aspectos recogidos en el Real Decreto es la utilización de vacunas contra la influenza aviar, quedando prohibida salvo en determinados casos como la vacunación de urgencia, medida destinada a contener un foco cuando una evaluación de riesgo indique que existe una amenaza significativa de introducción o propagación de la enfermedad, o cuando aparezca un foco en España, o en un Estado miembro cercano.

El MAPA también podrá decidir la vacunación preventiva como medida a largo plazo, y basándose en una evaluación de riesgo, cuando se considere que algunas zonas de España están expuestas al riesgo de influenza aviar.

En cualquiera de los casos la decisión de aplicar la vacunación de urgencia o preventiva será tomada por la Comisión Europea a petición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por iniciativa propia o a instancias de una o varias Comunidades Autónomas.

Por otra parte y según la información proporcionada por el Jefe del Servicio veterinario de la FAO en lo que va transcurrido del año 2007 han aparecido brotes de la enfermedad en 17 países, menos que el año pasado en las mismas fechas, lo que parece indicar que hay una reducción de la carga viral a nivel mundial.

La Oficina Internacional de Epizootias (OIE) ha lanzado una nueva página web que aglutina en un solo espacio toda la información sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena disponible hasta la fecha en varias páginas de la misma OIE. En la citada página hay información clara, concisa y coherente sobre la

enfermedad, directrices de la OIE sobre la misma, etc. Se ofrecen datos actualizados sobre la situación de la enfermedad en el mundo, mapas de distribución, recursos de medios y enlaces con otras páginas web que traten del mismo tema. Para acceder al portal hay que visitar el espacio <http://www.oie.int/AI>

A finales de marzo se presentó el borrador de Orden con los baremos de indemnizaciones por el sacrificio obligatorio de aves dentro del programa de control de la salmonella. La Comisión Europea aprobó a España un programa para el control de los cinco serotipos más frecuentes de la salmonellosis humana en la especie *Gallus gallus* siendo dicho programa de aplicación desde el 1 de enero de 2007 por lo que las cuantías que se aprueben tendrán carácter retroactivo.

Los Estados miembros de la Unión Europea apoyaron el plan planteado por la CE para combatir la salmonella. Según la CE, el esfuerzo para alcanzar el objetivo de prevalencia del 1% fijado para 2011 ayudará a los productores a asegurar que sus productos no serán vetados por razones sanitarias. A partir de 2010, sólo se podrá comercializar en la UE aquella carne en la no se encuentren rastros de salmonella en los 25 gramos que se analicen. En caso de no cumplir este requisito, los productos serán bloqueados o retirados del mercado

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Denominación de Origen Jamón de Huelva han patentado una técnica pionera que permite determinar el sistema de cría del cerdo ibérico, si fue intensiva o en dehesa.

En abril España presentó en Bruselas el **Plan Nacional Apícola** de aplicación en el período 2008-2010. En el documento se señalan como principales objetivos la consolidación del sector que ha alcanzado una mayor modernización incorporando las últimas técnicas y avances científicos. Además se pretende mejorar los sistemas de producción y comercialización y la apertura de nuevos mercados. En orden a conseguir esos objetivos se fijan una serie de medidas entre las que figuran las siguientes:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroosis.
- Racionalización de la trashumancia.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características fisicoquímicas de la miel.
- Medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola comunitaria.
- Colaboración con organismos especializados en la realización de programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura y de los productos procedentes de la apicultura con una serie de prioridades en la investigación: síndrome del despoblamiento de colmenas en España, sanidad apícola; nuevos tratamientos contra enfermedades que reduzcan la posibilidad de residuos en la miel; y cuantos objetivos plantea el escenario de la apicultura española en los próximos años.

El Plan contará con un presupuesto estimado de 33 millones de euros.

En España según el Registro de Explotaciones Apícolas a la fecha 31 de marzo de 2007 hay 2.320.949 colmenas lo que supone un descenso de un 6% respecto al año 2004. De los 23.265

apicultores censados el 24,66% son apicultores profesionales (se llaman así a los que tienen más de 150 colmenas. La producción total de miel en España en 2006 se estimó en 28.998 Tm, un 11,2% menos que en 2004. De polen se calcula que se produjeron 677.370 Kg. (28% menos que en 2004) y de cera 878.902Kg (55% también menos). Estos descensos pueden ser debidos al descenso en el número de colmenas originado por varias causas:

- Fuertes períodos de sequía.
- Incendios del año 2006.
- Síndrome del Despoblamiento.
- Influencia de la Varroa.

La brusca caída de temperaturas registrada a finales de marzo principios de abril, con diferencias de hasta 20 grados centígrados en 24 horas en algunas regiones de España, ha provocado la mortalidad de algunas colmenas y la paralización de la cría, que se había adelantado esta campaña. Sin embargo esta campaña se espera en principio que sea mejor que la del año pasado si las colmenas aguantan estos fríos pues la cosecha podría no ser mala si la floración acompaña, aunque de momento los apicultores tengan que incrementar sus trabajos de limpieza y alimentación de las colmenas. Los estudios iniciados en España sobre toda la problemática de enfermedades en las colmenas se espera que comiencen a dar sus frutos de aquí a tres años centrándose en analizar los efectos negativos de los fitosanitarios, parásitos internos de las abejas, virus emergentes, la varroa e incluso la bajada del nivel proteico de las plantas y su polen. Además el sector solicita la autorización de nuevos productos de lucha y prevención contra la varroasis, que hoy por hoy es uno de los principales problemas de la cabaña apícola nacional, ya que los métodos actuales resultan ineficaces pues se ha detectado cierta resistencia de la epizootia a estos tratamientos.

2.- ESTADISTICAS AGRICOLAS

2.1. - Avances de superficies y producciones agrícolas a 30/04/2007.

CEREALES

De invierno: En el Boletín anterior se analizaron las previsibles superficies de cereales en la campaña 2006-2007 en Andalucía y en el presente se van a realizar algunas consideraciones sobre las producciones de estos cultivos a la vista de la evolución de los mismos hasta finales del mes de abril.

Para comprender mejor las cifras que se avanzan a continuación conviene tener en cuenta las siguientes observaciones:

- El año anterior, 2006, los rendimientos conseguidos para estos cultivos fueron excelentes, en general, superiores a los medios de los últimos años.
- En la media del período con el que se compraran los resultados de la presente campaña (media de los años 2002-2005) influyen mucho los pésimos resultados del año 2005 a consecuencia de las heladas y la sequía que originaron importantes daños.

Hechas estas aseveraciones pasamos a analizar los avances que se han elaborado.

En trigo duro se esperan de momento unos rendimientos de unos 3.200 Kg/ha, parecidos a los del año pasado y un 27% superiores a los medios del período 2002-2005. A pesar de estas cifras, la producción de trigo duro, estimada en 1.072.725 Tm va a ser un 9% inferior a la de 2006 y hasta un 17% más baja que la media del período de referencia 2002-2005. El motivo de esto es que la superficie ocupada por este cultivo ha descendido esta campaña un 4% en relación a la pasada y hasta un 35% si se compara con la cultivada de media en los cuatro últimos años.

Por lo que se refiere al trigo blando, los rendimientos esperados se estiman en 3.600 Kg/ha, un 26% superiores a los medios del período 2002-2005. La producción que se calcula es de 582.470 Tm, un 5% superior a la de 2006 y más del triple que la cosechada de media en los últimos cuatro años pues en este caso las superficies dedicadas a este cultivo han subido considerablemente en los dos últimos años.

La producción esperada de avena se ha aforado en 151.518 Tm, un 4% superior a la del año pasado y casi el doble que la recogida de media en el período 2002-2005.

La superficie y la producción de centeno siguen siendo testimoniales en nuestra Comunidad sembrándose pequeñas parcelas en terrenos de poca capacidad productiva siendo Granada con 155 ha. la primera provincia productora.

Por último de triticales se estima que se van a recoger 64.326 Tm, un 12% más que el año pasado y hasta un 86% también más que el cosechado de media en los últimos cuatro años.

LEGUMINOSAS GRANO

La superficie de judías secas se ha estimado en 167 ha, un 6% inferior a la del año pasado y hasta un 30% también más baja que la que se sembró de media ene le período 2002-2005.

De garbanzos se estima que se han sembrado 15.973 ha, un 4% más que en 2006 pero un 34% menos que los que hubo de media en los últimos cuatro años y desde luego muchos menos que los que se sembraban hace 20 años cuando se llegaba a las 60.000 ha. Aunque los campos estaban a finales de abril en muchas zonas en las primeras fases de desarrollo, los rendimientos estimados rondan los 1.000 kg/ha, parecidos a los del año pasado y un 50% superiores a los medios de los últimos cuatro años.

Las lentejas son un cultivo al que apenas se le dedica superficie en Andalucía ocupando este año 61 ha. que producirán 37 Tm.

De habas secas se calcula que se han sembrado 26.553 ha, casi las mismas que en 2006 pero un 10% menos que las sembradas de media en el período 2002-2005. En principio los rendimientos se ha estimado que van a ser ligeramente superiores a los del año anterior por lo que la producción puede ser sobre un 4% más baja.

De guisantes secos se estima que hay 13.141 ha, un 2% menos que el año pasado pero un 48% más que los sembrados de media en el período 2002-2005, esperándose una producción algo superior a la del 2006.

En cuanto a la veza, con 3.086 ha. sembradas se espera recoger 2.242 Tm que serán un 30% más que las recogidas el año pasado.

Por último se aprecia que este año han subido las superficies de yeros (un 58%) y de altramuza dulce (un 7%) en relación al 2006 aunque ambas son un 61% y un 15% respectivamente inferiores a las sembradas de media en el período 2002-2005.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

La superficie de patata extra-temprana (la que se recoge entre el 15 de enero y el 15 de abril) se ha estimado en 1.784 ha, un 14% superior a la del año pasado y un 5% también mayor que la sembrada de media en los últimos cuatro años. La climatología ha sido en general beneficiosa para el cultivo consiguiéndose de media unos rendimientos de 26.000 kg/ha, un 14% superiores a los medios de los últimos cuatro años y que darán lugar a una producción de 46.414 Tm, el 54% de toda la patata que se recoge en España en esas fechas.

La patata temprana es la que se recoge entre el 15 de abril y el 15 de junio y su superficie estimada es de 7.108 ha de las cuales el 60% se siembran en Sevilla, otro 14% en Cádiz, un 8% en Granada y el resto se reparte entre las otras 5 provincias. Los rendimientos medios esperados son de casi 29.000 kg/ha dando lugar a una producción de 205.425 Tm, un 10% superior a la de 2006 y que supone el 56% de toda la patata recolectada en esas fechas en España.

La patata de media estación es la que se recoge entre el 15 de junio y el 15 de septiembre y este

año se han sembrado 5.594 ha, un 26% más que en 2005. Los buenos precios que se manejan en los últimos meses y la esperanza en contar con un poco más de agua que año pasado son las causas de este incremento.

Por último de patata tardía que será la que sembrada en agosto-septiembre se recolecta entre el 15 de septiembre y el 15 de enero del año siguiente se estima que se puedan sembrar 2.617 ha.

La suma de éstas cifras nos da una superficie total dedicada a la patata de 17.103 Ha, un 15% superior a la del año 2006 pero un 21% más baja que la que hubo de media en los últimos cuatro años suponiendo la misma el 19% de toda la patata que se siembra en España.

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

La superficie de remolacha azucarera en Andalucía, que en el año en que España se incorporó a la UE era de 72.000 ha, no ha parado de descender desde entonces. Sin embargo ha sido en los dos últimos años y sobre todo en 2007 cuando el descenso ha sido más acusado a consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa PAC para este cultivo. Así este año se estima que hay tan solo 26.960 ha, un 28% menos que en 2006 y hasta un 34% menos que la media de los años 2002-2005. Sevilla con 14.250 ha. (53% del total) es la primera productora andaluza de remolacha seguida por Cádiz donde se siembra otro 44%. Hay que destacar este año la casi desaparición de este cultivo en las provincias de Córdoba (solo 100 ha.) y Jaén (solo 60 ha.) por las causas antes citadas.

La superficie de girasol va a ser igual o ligeramente inferior a la del año pasado estimándose en 227.100 ha, el 37% de todo el sembrado en España. Este es otro cultivo que también ha ido perdiendo progresivamente importancia en nuestra región donde en el año 1.990 se llegaron a sembrar más de 600.000 ha. Por provincias en Sevilla se siembra el 57% del total de la superficie, en Cádiz y Córdoba hay un 15% en cada una, otro 7% en Huelva, un 3% en Málaga, un 2% en Granada y un 1% en Jaén.

Un cultivo que como ya se decía en el Boletín anterior ha levantado bastantes expectativas este año ha sido la colza como una posible alternativa con fines bioenergéticos. Según los últimos datos actualizados a 30 de abril se han puesto 979 ha, lo que supondría que la superficie se habría multiplicado casi por 5 en relación al año pasado.

CULTIVOS FORRAJEROS

La superficie de alfalfa se ha estimado en 8.282 ha, un 11% más que en 2006 y un 12% también más que la media de los años 2002-2005 suponiendo la misma el 35 de toda la alfalfa a nivel nacional.

En cuanto a la veza para forraje se estima que se han sembrado 5.928 ha, un 31% más que el año pasado pero un 7% menos que la media de los últimos cuatro años.

HORTALIZAS

La superficie de espárragos ha descendido un 5% en relación a la que hubo en 2006 estimándose en 6.679 ha. Los rendimientos medios han bajado algo a consecuencia de la climatología de abril (lluvias y temperaturas algo bajas), estimándose en 3.492 Kg/ha, dando lugar a una producción de 23.326 Tm, un 19% inferior a la del año pasado y el 67% de todos los recogidos en España.

De sandía y melón se avanzan unas superficies de 8.866 ha. y 9.034 ha. respectivamente, en ambos casos algo superiores a las del año pasado. Estos dos cultivos se siembran principalmente en los invernaderos de la provincia de Almería.

La superficie de tomate sembrado para ser recogido entre los meses de enero y mayo se ha estimado en 8.850 ha. casi las mismas que el año pasado pero un 15% más que las que hubo de media en el período 2002-2005. Los rendimientos medios están siendo muy aceptables, superiores a los 86.000 Kg/ha, esperándose una producción de 762.648 Tm, un 9% mayor que la de 2006 y hasta un 16% superior a la recogida de media en los últimos cuatro años.

Por otra parte esta campaña sube la superficie del tomate que se recogerá entre los meses de junio y septiembre debido entre otras cosas al incremento de la de tomate sembrado al aire libre y con destino a la conserva. En principio se estima que habrá 8.110 ha, un 29% más que el año pasado aunque sólo un 3% mayor que la que hubo de media en el período 2002-2005.

Por lo que se refiere al tomate para conserva, su cultivo venía adquiriendo cierta importancia poco a poco en nuestra Comunidad llegándose a sembrar el año 2005 más de 5.200 ha. A consecuencia de las penalizaciones aplicadas a las ayudas PAC, el año pasado hubo tan solo 1.492 ha. subiendo esta campaña a 2.828 ha. de las que el 95% se han sembrado en la zona del Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla.

La superficie de fresa y fresón se ha estimado en 6.539 ha, un 8% menos que el año pasado. Los rendimientos medios han sido de 40.520 Kg/ha dando lugar a una producción de 264.963 Tm, un 28% inferior a la campaña anterior. La autorregulación del sector intentado evitar problemas de excesos de producción es la causa principal de estos descensos.

La superficie de cebolla total se ha calculado en 3.893 ha, un 4% superior a la de 2006 y hasta un 10% también mayor que la plantada de media en los últimos cuatro años suponiendo el 17% de toda la cebolla que hay en España. De las 3.893 ha. el 32% son cebolla tipo Babosa, otro 54% son tipo Grano y Medio Grano y el restante 15% se siembra con otros tipos de variedades.

FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES.

Efectuando un análisis del sector de la flor cortada y planta ornamental se observa que vuelven a bajar las superficies dedicadas a estos cultivos en nuestra Comunidad como consecuencia de toda una serie de problemas estructurales que desde hace tiempo vienen lastrando el desarrollo de los mismos.

Así de flor cortada se han contabilizado 498 ha. de las cuales 300 ha. (60%) están localizadas en Cádiz, hay otro 20% en Sevilla estado el restante 20% muy repartido entre las otras seis provincias.

En cuanto a la planta ornamental se estima que hay 477 ha, un 7% menos que en 2006 siendo Almería y Málaga las provincias en las que más superficie hay dedicada a estos cultivos.

FRUTALES NO CÍTRICOS.

La producción de nísperos se ha estimado en 12.503 Tm, casi igual a la del año pasado. De ese

total el 72% se recogerá en la provincia de Granada y otro 24% en Málaga.

De albaricoques se van a recoger 1.616 Tm, un 41% menos que en 2006 pues la polinización de esta planta se vio negativamente afectada esta campaña.

La producción de cerezas va a ser de 7.437 Tm, un 2% mayor que la del año pasado pero un 20% inferior a la recogida de media en el período 2002-2005, suponiendo el 8% de todas las recogidas en España.

De melocotón total va a haber 163.799 Tm. de las cuales el 52% serán nectarinas y el 48% melocotones. La producción va a ser algo inferior a la del año 2006 porque el número de horas frío de invierno resultó algo insuficiente para algunas variedades y además la lluvia y el frío afectaron negativamente la fase de polinización de esta especie.

Algo parecido ha sucedido con las ciruelas de las que se espera producir 27.370 Tm, un 4% menos que en 2006.

Por último hay un cultivo de este grupo que va a ser sensiblemente reducida su cosecha esta campaña y es el almendro. Las bajas temperaturas de febrero y marzo en unas fechas en las que el cultivo era extremadamente sensible al frío originaron la pérdida parcial y en ocasiones incluso total del fruto en amplias zonas de las provincias de Almería y Granada, principales productoras andaluzas de almendra. De momento se estima que la cosecha va a ser de 43.747 Tm, un 24% inferior a la del año pasado y un 2% más baja que la recogida de media en el período 2002-2005 (hay que tener en cuenta que en esta media influyen los bajos rendimientos del año 2005 a consecuencia de las heladas y la sequía).

CUADRO 1
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCÍA. ABRIL DE 2007

Andalucía.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
ABRIL 2007												
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	3	494.855	493.760	574.285	4	1.655.195	1.732.636	1.467.259	0	-14	-4	13
Trigo blando	3	160.630	144.233	60.076	4	582.470	554.064	172.312	11	167	5	238
Trigo duro	3	334.225	349.527	514.209	4	1.072.725	1.178.572	1.294.947	-4	-35	-9	-17
Cebada total	4	121.906	116.907	90.610	4	282.617	264.966	175.480	4	35	7	61
Cebada 2 carreras	4	46.190	43.654	33.935	4	132.244	125.601	74.585	6	36	5	77
Cebada 6 carreras	3	75.716	73.253	56.716	4	150.373	139.365	100.895	3	34	8	49
Avena	3	79.834	76.001	54.566	4	151.518	146.172	79.525	5	46	4	91
Centeno	3	260	260	251	4	222	220	168	0	4	1	32
Triticale	3	19.183	18.292	14.907	4	64.326	57.585	34.613	5	29	12	86
Arroz	4	22.420	28.865	39.443				210.074	-22	-43		
Maíz	4	17.913	19.512	47.354				191.191	-8	-62		
Sorgo	4	1.682	1.503	1.321				11.606	12	27		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	167	177	240				213	-6	-30		
Garbanzos	4	15.973	15.298	24.062	4	15.902	15.463	15.920	4	-34	3	0
Lentejas	4	61	31	194	4	37	18	79	97	-69	102	-54
Habas secas	2	26.553	26.460	29.465	4	35.781	37.155	38.341	0	-10	-4	-7
Guisantes secos	4	13.141	13.342	8.889	4	15.784	15.394	8.174	-2	48	3	93
Veza	2	3.086	2.913	5.114	4	2.242	1.731	2.358	6	-40	30	-5
Yeros	2	844	534	2.147	4	475	164	548	58	-61	190	-13
Altramuz dulce	4	638	596	752	4	667	640	860	7	-15	4	-22
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	17.103	14.937	21.631				406.698	15	-21		
Patata extratemprana	4	1.784	1.559	1.691	3	46.414	45.280	38.603	14	5	3	20
Patata temprana	3	7.108	6.748	10.500	3	205.425	186.553	265.503	5	-32	10	-23
Patata media estación	4	5.594	4.446	6.004				125.331	26	-7		
Patata tardía	4	2.617	2.184	3.436				49.534	20	-24		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	26.960	37.292	40.857				2.090.020	-28	-34		
Algodón (bruto)	4	67.800	62.465	87.131				139.666	9	-22		
Girasol	4	227.099	237.780	270.382				248.667	-4	-16		
Soja			84	48				212				
Cártamo			36	56				28				
Colza	2	979	206	274	4	871	239	340	375	257	264	156
Tabaco			797	1.305				2.383	4.083			
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			2.879	2.746				139.735	176.976			
Alfalfa	3	8.282	7.457	7.393				499.460	422.080	11	12	
Veza para forraje	2	5.928	4.533	6.374				69.592	56.575	31	-7	
HORTALIZAS												
Col total			1.393	1.409				45.035	47.132			
Espárragos	3	6.679	7.009	7.508	4	23.326	28.755	30.436	-5	-11	-19	-23
Lechuga			12.360	11.864				332.695	326.802			
Sandía	4	8.866	8.313	12.701				428.653	514.374	7	-30	
Melón	4	9.034	8.620	9.247				260.227	277.008	5	-2	
Calabacín total			5.210	4.917				268.265	251.517			
Calabacín protegido	3	4.795	4.585	4.296	4	259.998	245.830	230.253	5	12	6	13
Calabacín aire libre			625	621				22.435	21.264			
Pepino total			6.337	6.051				494.770	470.471			
Pepino protegido	3	5.824	5.927	5.606	4	488.240	482.060	457.331	-2	4	1	7
Pepino aire libre			410	445				12.710	13.140			
Berenjena total			2.115	2.353				115.119	#¡VALOR!			
Berenjena aire libre			742	841				20.934	24.381			
Berenjena protegida	3	1.670	1.373	1.512	4	113.280	94.185		22	10	20	
Tomate total			18.302	19.063				1.350.422	1.475.066			
Tomate enero-mayo	4	8.850	8.852	7.718	4	762.648	700.039	657.582	0	15	9	16
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	8.110	6.300	7.906				377.348	510.224	29	3	
Tomate octubre-diciembre			3.150	3.439				273.035	307.260			
Tomate conserva	4	2.828	1.492					98.635	242.926	90		
Pimiento			12.871	12.889				706.382	681.493			
Fresa y Fresón	4	6.539	7.123	7.145	4	264.963	321.293	283.974	-8	-8	-18	-7
Alcachofa	1	2.989	2.897	3.083	1	36.997	31.252	41.946	3	-3	18	-12

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Coliflor	1	1.290	1.297	1.453	1	35.665	35.617	34.936	-1	-11	0	2
Ajo	1	4.386	4.212	5.772			46.927	54.568	4	-24		
Cebolla total	4	3.893	3.728	3.552			148.167	130.034	4	10		
Cebolla babosa	4	1.235	1.182	947		53.080	45.813	34.725	4	30	16	53
Cebolla grano y medio grano	4	2.071	2.050	2.058			85.264	76.937	1	1		
Otras cebollas	4	587	496	547			17.090	18.372	18	7		

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
ABRIL 2007	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CULTIVOS												
Zanahoria	2	5.015	4.608	4.511	4	266.759	257.895	234.110	9	11	3	14
Judías verdes			6.699	8.475			104.318	126.398				
Guisantes verdes	3	701	675	787	3	6.422	7.324	7.438	4	-11	-12	-14
Habas verdes	3	4.132	8.102	3.669	3	39.038	67.932	27.647	-49	13	-43	41
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	498	797	867	3	763.310	1.260.030	1.397.391	-38	-43	-39	-45
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	477	512	521	4	40.949	38.745	62.340	-7	-8	6	-34
CÍTRICOS												
Naranja dulce			50.827	46.842			1.092.135	981.524				
Mandarino			13.188	12.392			245.790	182.727				
Limonero			8.451	8.266			183.198	171.122				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			603	596			7.717	8.611				
Peral			1.016	1.084			17.533	17.946				
Níspero			1.230	1.235	4	12.503	12.520	10.544			0	19
Albaricoquero			212	205	3	1.616	2.753	1.756			-41	-8
Cerezo y guindo			2.051	2.581	3	7.437	7.282	9.327			2	-20
Melocotón total			12.362	11.688	4	163.799	173.186	146.728			-5	12
Melocotón			7.010	6.852	4	77.818	80.694	74.387			-4	5
Nectarina			5.352	4.836	4	85.981	92.492	72.341			-7	19
Ciruelo			3.136	2.813	3	27.370	28.443	28.921			-4	-5
Chirimoyo			3.192	3.233			27.484	24.455				
Aguacate			8.936	8.818			70.983	67.283				
Almendro			178.948	185.451	4	43.747	57.575	44.647			-24	-2
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				101.829			315.893	339.193				
Olivar aceituna almazara				1.395.089			4.228.696	3.965.399				
Aceite de oliva							894.640	836.383				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.702			34.903	33.972				
Viñedo uva vinificación				37.538			209.631	265.936				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.246.276	1.532.509				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	241	299	2.007	4	86	76	407	-19	-88	13	-79

CUADRO 1 (BIS)**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ALMERIA**

Almería.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
ABRIL 2007									% 06	%02-05	%06	%02-05
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05				
CEREALES												
Trigo total	3	3.075	3.070	5.499	4	3.699	3.714	5.372	0	-44	0	-31
Trigo blando	3	800	799	922	4	1.193	1.190	1.244	0	-13	0	-4
Trigo duro	3	2.275	2.271	4.577	4	2.506	2.524	4.128	0	-50	-1	-39
Cebada total	4	10.365	10.324	10.629	4	25.111	24.764	17.986	0	-2	1	40
Cebada 2 carreras	4	15	10	3	4	8	3	0	50	400	167	
Cebada 6 carreras	4	10.350	10.314	10.626	4	25.103	24.761	17.986	0	-3	1	40
Avena	4	4.000	4.000	3.375	4	5.958	5.961	4.943	0	19	0	21
Centeno	4	20	20	30	4	8	8	24	0	-33	0	-67
Triticale		0	0	1		0	0	1		-99		-99
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maíz	4	17	17	24	4	55	55	96	0	-29	0	-43
Sorgo		0	0	11			0	20		-100		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	1			0	0		-99		
Garbanzos	4	8	8	78	4	4	4	31	0	-90	0	-87
Lentejas		0	0	4		0	0	3		-100		-100
Habas secas	2	1	1	10	4	2	2	25	0	-90	0	-92
Guisantes secos		0	0	6		0	0	5		-100		-100
Veza	4	184	184	183	4	92	93	88	0	1	-1	5
Yeros	4	99	99	328	4	69	67	160	0	-70	3	-57
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	558	558	550			12.656	12.553	0	1		
Patata extratemprana	4	109	104	69	4	2.289	2.080	1.380	5	58	10	66
Patata temprana	4	188	193	186	4	4.700	4.903	4.375	-3	1	-4	7
Patata media estación	4	74	187	237			4.286	5.808	-60	-69		
Patata tardía	4	187	74	58			1.387	990	153	222		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0			0	0				
Algodón (bruto)		0	0	0			0	0				
Girasol		0	0	0			0	0				
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	0		0	0	0				
Tabaco		0	0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			39	46			1.325	1.672				
Alfalfa	3	114	114	107	3	6.840	6.950	6.108	0	7	-2	12
Veza para forraje	2	28	28	31			615	1.067	0	-10		
HORTALIZAS												
Col total			183	320			6.520	10.954				
Espárragos	4	33	30	28	4	219	224	190	10	18	-2	15
Lechuga			6.671	5.879			158.582	143.805				
Sandía	4	5.361	4.951	4.358	4	352.397	316.424	382.169	8	23	11	-8
Melón	4	5.109	4.870	4.963	4	184.059	175.289	176.194	5	3	5	4
Calabacín total			4.400	4.045			236.930	215.356				
Calabacín protegido	4	4.604	4.400	4.045	4	249.043	236.930	215.356	5	14	5	16
Calabacín aire libre			0	0			0	0				
Pepino total			4.050	3.865			315.495	294.859				
Pepino protegido	4	4.036	4.050	3.865	4	321.880	315.495	294.859	0	4	2	9
Pepino aire libre			0	0			0	0				
Berenjena total			1.200	1.293			82.800	81.998				
Berenjena aire libre			0	0			0	0				
Berenjena protegida	4	1.495	1.200	1.293	4	103.050	82.800	81.998	25	16	24	26
Tomate total			9.802	8.676			851.749	776.647				
Tomate enero-mayo	2	6.950	6.952	5.500	4	642.998	579.189	491.642	0	26	11	31
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.360	1.250	1.163	4	94.556	85.175	82.903	9	17	11	14
Tomate octubre-diciembre			1.600	2.013			187.385	202.102				
Tomate conserva	4	18	18	68	4	1.035	1.035	3.500	0	-74	0	-70
Pimiento			8.831	8.733			557.687	514.543				
Fresa y Fresón		0	0	0		0	0	0				
Alcachofa	1	267	267	239	1	3.403	3.403	2.894	0	12	0	18
Coliflor	1	50	50	56	1	1.700	1.700	1.455	0	-11	0	17

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Ajo	1	16	16	25			116	195	0	-36		
Cebolla total	4	48	42	65	4	686	646	1.028	14	-26	6	-33
Cebolla babosa	4	10	10	18	4	180	180	315	0	-44	0	-43
Cebolla grano y medio grano	4	36	30	36	4	474	434	587	20	0	9	-19
Otras cebollas (Cebolleta)	4	2	2	11	4	32	32	126	0	-82	0	-75
Zanahoria		0	0	0		0	0	10				-100
Judías verdes			2.229	3.794			32.983	51.994				
Guisantes verdes	3	117	117	107	3	620	630	863	0	9	-2	-28
Almería.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
ABRIL 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
Habas verdes	3	362	362	329	3	3.873	3.885	3.335	0	10	0	16
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	38	37	36	3	39.690	39.690	22.991	3	6	0	73
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	142	132	99	4	22.640	19.800	16.931	8	43	14	34
CÍTRICOS												
Naranja dulce			7.239	7.298			171.421	148.053				
Mandarino			3.302	3.230			60.485	43.981				
Limonero			2.158	2.057			67.485	41.627				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			107	128			1.197	1.688				
Peral			36	39			355	429				
Níspero			28	28	4	138	138	254			0	-46
Albaricoquero	3	26	21	27	3	252	254	242	24	-4	-1	4
Cerezo y guindo	3	55	55	67	3	297	297	351	0	-18	0	-15
Melocotón total	4	33	33	42	4	318	318	323	0	-21	0	-2
Melocotón	4	30	30	37	4	288	298	294	0	-19	-3	-2
Nectarina	4	3	3	5	4	30	20	29	0	-40	50	3
Ciruelo	3	63	61	67	3	340	342	378	3	-6	-1	-10
Chirimoyo			3	3			24	37				
Aguacate	3	14	17	17			98	86	-18	-18		
Almendro	3	73.246	73.246	82.617	4	16.657	24.857	24.789	0	-11	-33	-33
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				51			1.195	747				
Olivar aceituna almazara				16.321			34.576	43.729				
Aceite de oliva							7.952	8.836				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				370			4.130	5.090				
Viñedo uva vinificación				1.073			4.629	4.850				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							32.878	31.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	26	74	1.825	4	0	2	43	-65	-99	-100	-100

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÁDIZ

Cádiz.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	Superficie % 06	Producción % 06	%02-05	%02-05
ABRIL 2.007												
CULTIVOS												
CEREALES												
Trigo total	3	82.650	79.183	96.860	4	262.700	259.800	273.434	4	-15	1	-4
Trigo blando	3	20.500	18.416	9.551	4	70.000	64.500	28.743	11	115	9	144
Trigo duro	3	62.150	60.767	87.309	4	192.700	195.300	244.691	2	-29	-1	-21
Cebada total	4	8.800	8.603	5.244	4	31.000	27.355	14.149	2	68	13	119
Cebada 2 carreras	4	7.800	7.883	3.365	4	27.500	25.055	9.938	-1	132	10	177
Cebada 6 carreras	3	1.000	720	1.879	4	3.500	2.300	4.211	39	-47	52	-17
Avena	3	7.500	7.462	5.688	4	24.500	26.117	16.851	1	32	-6	45
Centeno		0	0	0		0	0	0				
Triticale	3	7.250	7.110	3.694	4	29.200	24.885	11.779	2	96	17	148
Arroz	4	2.400	2.368	2.800			17.800	22.952	1	-14		
Maíz	4	2.500	2.346	3.727			20.058	44.936	7	-33		
Sorgo	4	1.200	991	792			8.100	3.667	21	52		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	8			0	6		-100		
Garbanzos	4	3.200	2.764	4.232	4	3.500	2.900	4.031	16	-24	21	-13
Lentejas		0	0	0		0	0	0				
Habas secas	2	2.700	2.721	2.944	4	3.500	2.610	2.438	-1	-8	34	44
Guisantes secos	4	1.400	1.346	610	4	2.000	1.290	576	4	130	55	247
Veza	2	100	99	147	4	450	102	133	1	-32	341	238
Yeros		0	0	21		0	0	19		-100		-100
Altramuz dulce	4	20	20	24	4	50	21	26	0	-17	138	92
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	3.395	3.255	3.432			90.025	92.355	4	-1		
Patata extratemprana	4	615	650	540	4	16.000	21.000	12.611	-5	14	-24	27
Patata temprana	4	980	950	1.312	4	27.000	25.750	35.389	3	-25	5	-24
Patata media estación	3	1.000	1.050	857			27.125	23.885	-5	17		
Patata tardía	4	800	605	723			16.150	20.470	32	11		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	11.950	17.500	18.205	3	715.600	850.325	822.837	-32	-34	-16	-13
Algodón (bruto)	4	10.300	10.618	13.715			18.100	42.415	-3	-25		
Girasol	4	34.000	37.654	43.383			36.575	65.409	-10	-22		
Soja			20	0			90	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza	2	50	14	36	4	100	15	61	257	39	567	64
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			390	321			11.850	11.396				
Alfalfa	3	725	710	635			34.250	27.382	2	14		
Veza para forraje	2	250	255	46			3.625	1.353	-2	443		
HORTALIZAS												
Col total			315	303			12.500	12.966				
Espárragos	3	340	625	587	4	1.750	3.300	2.957	-46	-42	-47	-41
Lechuga			400	561			17.000	24.411				
Sandía	4	600	712	730			16.100	18.221	-16	-18		
Melón	4	650	755	805			12.815	14.938	-14	-19		
Calabacín total			253	248			11.360	11.149				
Calabacín protegido	1	29	29	25	4	1.200	1.300	1.427	0	16	-8	-16
Calabacín aire libre			224	223			10.060	9.722				
Pepino total			149	149			6.950	6.564				
Pepino protegido	1	24	24	28	4	1.100	1.350	1.585	0	-14	-19	-31
Pepino aire libre			125	121			5.600	4.979				
Berenjena total			323	329			10.800	11.309				
Berenjena aire libre			305	311			9.750	10.443				
Berenjena protegida	1	20	18	18	4	950	1.050	866	11	11	-10	10
Tomate total			1.760	1.844			72.750	95.521				
Tomate enero-mayo	2	430	430	451	4	16.900	18.300	23.260	0	-5	-8	-27
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	700	700	792			29.050	40.413	0	-12		
Tomate octubre-diciembre			630	601			25.400	31.848				
Tomate conserva	4	110	214	545			6.625	34.913	-49	-80		
Pimiento			1.350	1.336			51.000	53.594				
Fresa y Fresón	4	95	115	246	4	4.750	4.500	7.697	-17	-61	6	-38
Alcachofa	1	445	425	403	1	7.150	7.700	7.295	5	10	-7	-2

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Coliflor	1	315	315	347	1	14.600	14.600	8.503	0	-9	0	72
Ajo	1	205	205	218			2.855	2.855	0	-6		
Cebolla total	4	565	625	715			14.665	22.406	-10	-21		
Cebolla babosa	4	120	142	150	4	2.975	3.180	4.877	-15	-20	-6	-39
Cebolla grano y medio grano	4	325	360	359			8.730	11.760	-10	-9		
Otras cebollas	4	120	123	206			2.755	5.769	-2	-42		
Zanahoria	1	3.600	3.500	3.375	4	210.000	215.500	191.103	3	7	-3	10
Judías verdes			350	328			6.200	4.255				
Cádiz.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
ABRIL 2.007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Guisantes verdes	3	112	120	149	3	1.620	2.100	2.197	-7	-25	-23	-26
Habas verdes	3	240	230	246	3	3.410	3.200	3.475	4	-2	7	-2
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	300	553	528	3	542.350	999.900	1.022.880	-46	-43	-46	-47
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	25	23	52	4	1.250	1.225	4.130	9	-52	2	-70
CÍTRICOS												
Naranja dulce			2.206	1.865			38.500	47.291				
Mandarino			815	666			8.500	15.180				
Limonero			383	295			180	6.578				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			21	22			100	133				
Peral			78	78			500	456				
Níspero			0	17	4	10	10	50			0	-80
Albaricoquero			8	2	3	10	100	18			-90	-44
Cerezo y guindo			15	4		0	0	16				-100
Melocotón total			145	138	4	145	157	401			-8	-64
Melocotón			145	138	4	145	157	401			-8	-64
Nectarina			0	0		0	0	0				
Ciruelo			25	25	3	15	100	97			-85	-85
Chirimoyo			10	38			60	149				
Aguacate			225	224			680	1.300				
Almendro			825	819	4	150	135	780			11	-81
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa							90	267				
Olivar aceituna almazara				20.225			26.500	30.215				
Aceite de oliva							5.250	6.115				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				124			2.150	1.137				
Viñedo uva vinificación				10.850			90.500	103.066				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							423.000	477.339				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0				

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. CÓRDOBA

Córdoba	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2007								Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	3	112.350	118.144	147.418	4	361.918	383.297	383.417	-5	-24	-6	-6
Trigo blando	4	23.980	24.177	11.971	4	79.134	79.784	32.230	-1	100	-1	146
Trigo duro	4	88.370	93.967	135.447	4	282.784	303.513	351.187	-6	-35	-7	-19
Cebada total	4	9.500	8.030	4.681	4	17.100	14.451	8.368	18	103	18	104
Cebada 2 carreras	4	1.900	1.606	1.298	4	3.800	2.891	2.529	18	46	31	50
Cebada 6 carreras	4	7.600	6.424	3.424	4	13.300	11.560	5.839	18	122	15	128
Avena	4	23.000	19.648	11.148	4	43.700	37.331	14.237	17	106	17	207
Centeno	4	65	63	54	4	78	76	53	3	20	3	47
Triticale	4	1.300	1.305	409	4	2.350	2.349	711	0	218	0	231
Arroz		0	0	0		0	0	0				
Maíz	4	3.000	4.627	11.775			57.837	150.351	-35	-75		
Sorgo	4	70	170	170			1.105	1.154	-59	-59		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	50			0	68		-100		
Garbanzos	4	3.950	3.921	4.238	4	3.950	4.313	3.662	1	-7	-8	8
Lentejas	4	10	0	24	4	8	0	21		-58		-62
Habas secas	4	10.500	10.396	9.163	4	13.650	9.356	15.264	1	15	46	-11
Guisantes secos	4	2.300	2.378	1.875	4	2.800	2.854	2.153	-3	23	-2	30
Veza	4	150	154	293	4	135	131	230	-3	-49	3	-41
Yeros	4	15	4	2	4	13	3	2	275	650	333	550
Altramuz dulce		0	0	196		0	0	174		-100		-100
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	2.770	1.900	3.432			69.200	92.733	46	-19		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0				
Patata temprana	4	390	750	1.907	4	13.650	26.250	48.218	-48	-80	-48	-72
Patata media estación	4	1.980	900	561			34.200	16.856	120	253		
Patata tardía	4	400	250	964			8.750	27.659	60	-59		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	100	1.600	2.646	3	5.500	90.000	141.292	-94	-96	-94	-96
Algodón (bruto)	4	6.100	5.739	11.605			18.365	45.816	6	-47		
Girasol	4	35.000	43.503	49.001			39.153	56.300	-20	-29		
Soja			64	25			122	49				
Cártamo			0	4			0	4				
Colza	4	100	101	66	4	150	151	78	-1	52	-1	92
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			750	601			37.500	20.544				
Alfalfa	3	1.000	1.024	1.146			66.560	66.205	-2	-13		
Veza para forraje	2	850	900	489			27.000	8.549	-6	74		
HORTALIZAS												
Col total			140	99			3.500	2.459				
Espárragos	4	600	600	796	4	1.800	2.400	2.754	0	-25	-25	-35
Lechuga			790	620			19.750	15.327				
Sandía	4	745	800	872			24.000	23.431	-7	-15		
Melón	4	575	700	814			17.500	18.350	-18	-29		
Calabacín total			135	85			4.725	2.246				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0				
Calabacín aire libre			135	85			4.725	2.246				
Pepino total			65	81			1.950	2.382				
Pepino protegido		0	0	0		0	0	0				
Pepino aire libre			65	81			1.950	2.382				
Berenjena total			130	105			3.575	2.788				
Berenjena aire libre			130	105			3.575	2.788				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0				
Tomate total			450	446			15.750	14.925				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0				
Tomate jun-sept. (incluye t. conserva)	4	450	450	446			15.750	14.925	0	1		
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0				
Pimiento			360	382			7.200	7.508				
Fresa y Fresón	4	15	20	15	4	83	110	125	-25	0	-25	-34

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Alcachofa	1	350	350	376	1	4.725	4.725	4.899	0	-7	0	-4
Coliflor	1	110	110	80	1	2.750	2.750	2.006	0	38	0	37
Ajo	1	2.350	2.100	3.044			26.250	30.199	12	-23		
Cebolla total	4	700	800	599			36.800	25.248	-13	17		
Cebolla babosa	4	350	400	197	4	17.500	18.000	8.332	-13	78	-3	110
Cebolla grano y medio grano	4	245	280	300			14.000	12.624	-13	-18		
Otras cebollas	4	105	120	102			4.800	4.292	-13	3		
Zanahoria	4	175	135	152	4	6.125	4.725	5.818	30	15	30	5
Judías verdes			115	93			1.265	986				
Córdoba		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
ABRIL 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Guisantes verdes	3	75	80	110	3	600	640	647	-6	-32	-6	-7
Habas verdes	3	550	5.000	555	3	4.950	40.000	4.468	-89	-1	-88	11
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	20	30	38	3	26.400	39.600	40.763	-33	-47	-33	-35
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	20	17	18	4	1.600	1.280	1.561	18	11	25	2
CÍTRICOS												
Naranja dulce			7.555	5.594			190.521	138.242				
Mandarino			473	391			6.543	5.187				
Limonero			6	4			0	10				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			100	80			1.500	1.186				
Peral			40	39			580	491				
Níspero			24	24	4	204	210	212			-3	-4
Albaricoquero			17	19	3	95	238	118			-60	-19
Cerezo y guindo			43	41	3	175	200	190			-13	-8
Melocotón total			696	763	3	6.250	7.500	9.243			-17	-32
Melocotón			678	654	3	5.312	6.375	8.165			-17	-35
Nectarina			18	109	3	938	1.125	1.078			-17	-13
Ciruelo			377	381	3	4.000	4.800	3.386			-17	18
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguate			0	0			0	0				
Almendro			1.606	1.600	4	1.280	1.280	914			0	40
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				3.565			40.000	21.653				
Olivar aceituna almazara				345.387			1.100.000	1.062.411				
Aceite de oliva							220.000	202.553				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				4			48	22				
Viñedo uva vinificación				9.269			50.000	69.429				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							345.000	500.397				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	35	47	28	4	18	10	13	-26	25	80	38

CUADRO 1 (BIS)
AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. GRANADA

Granada.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	ABRIL 2.007							Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	3	15.780	15.780	29.699	4	28.878	42.891	46.081	0	-47	-33	-37
Trigo blando	3	4.350	4.350	4.932	4	6.018	6.018	9.750	0	-12	0	-38
Trigo duro	3	11.430	11.430	24.767	4	22.860	36.873	36.331	0	-54	-38	-37
Cebada total	4	58.491	58.491	53.199	4	106.982	101.632	94.422	0	10	5	13
Cebada 2 carreras	4	10.000	10.000	15.998	4	20.000	20.000	27.948	0	-37	0	-28
Cebada 6 carreras	3	48.491	48.491	37.201	4	86.982	81.632	66.474	0	30	7	31
Avena	3	20.884	20.884	19.378	4	14.837	14.834	16.285	0	8	0	-9
Centeno	3	155	155	146	4	107	107	71	0	6	0	51
Triticale	3	104	104	165	4	140	208	166	0	-37	-33	-16
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	4	2.576	2.576	4.141			19.320	31.171	0	-38		
Sorgo	4	32	32	17			192	107	0	88		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	92	92	101			138	165	0	-9		
Garbanzos	4	1.335	1.336	6.404	4	267	267	1.470	0	-79	0	-82
Lentejas	4	16	16	100	4	2	2	13	0	-84	0	-85
Habas secas	2	772	772	601	4	772	772	425	0	28	0	82
Guisantes secos	4	626	626	1.773	4	63	63	328	0	-65	0	-81
Veza	2	912	912	2.102	4	182	182	358	0	-57	0	-49
Yeros	2	330	330	1.571	4	33	33	187	0	-79	0	-82
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0				
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	1.780	1.839	1.959			50.370	60.480	-3	-9		
Patata extratemprana	4	80	80	137	4	1.600	1.600	3.778	0	-42	0	-58
Patata temprana	4	600	600	236	4	18.000	18.000	14.241	0	154	0	26
Patata media estación	3	700	759	1.255			22.770	35.938	-8	-44		
Patata tardía	4	400	400	331			8.000	6.523	0	21		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Algodón (bruto)		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Girasol	3	5.099	5.099	7.647			1.020	3.188	0	-33		
Soja		0	0	0		0	0	0				
Cártamo		0	0	0		0	0	0				
Colza	2	17	17	0	4	3	4	0	0	169900	-25	29900
Tabaco			796	1.304			2.380	4.079				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			1.000	1.043			60.000	57.206				
Alfalfa	3	2.063	2.063	2.587			165.200	154.116	0	-20		
Veza para forraje	2	500	500	975			10.000	8.731	0	-49		
HORTALIZAS												
Col total			430	358			12.319	9.956				
Espárragos	4	3.500	3.500	3.975	4	12.000	15.000	15.414	0	-12	-20	-22
Lechuga			3.429	3.706			103.460	109.041				
Sandía	4	420	420	481			15.000	24.688	0	-13		
Melón	4	480	480	317			15.000	11.317	0	51		
Calabacín total			197	227			7.920	8.717				
Calabacín protegido	1	67	67	59	4	4.020	4.020	2.929	0	14	0	37
Calabacín aire libre			130	168			3.900	5.788				
Pepino total			1.550	1.501			151.500	142.630				
Pepino protegido	1	1.500	1.500	1.427	4	150.000	150.000	140.085	0	5	0	7
Pepino aire libre			50	74			1.500	2.545				
Berenjena total			53	112			1.960	3.976				
Berenjena aire libre			50	78			1.750	2.442				
Berenjena protegida	1	3	3	34	4	210	210	1.534	0	-91	0	-86
Tomate total			2.400	2.246			192.000	190.314				
Tomate enero-mayo	2	600	600	933	4	48.000	48.000	83.542	0	-36	0	-43
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	1.350	1.350	922			108.000	70.883	0	46		
Tomate octubre-diciembre			450	391			36.000	35.889				
Tomate conserva		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Pimiento			700	779			28.000	38.117				
Fresa y Fresón	4	21	21	15	4	400	400	175	0	40	0	129
Alcachofa	1	1.000	1.000	1.021	1	10.000	5.000	13.161	0	-2	100	-24

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Coliflor	1	500	500	570	1	10.000	10.000	13.465	0	-12	0	-26
Ajo	1	550	526	869			4.208	9.355	5	-37		
Cebolla total	4	610	611	449			30.550	21.064	0	36		
Cebolla babosa	4	100	100	52	4	5.000	5.000	2.413	0	92	0	107
Cebolla grano y medio grano	4	450	445	336			22.250	15.789	1	34		
Otras cebollas	4	60	66	61			3.300	2.862	-9	-2		
Zanahoria	1	25	25	20	4	875	875	813	0	25	0	8
Judías verdes			2.200	2.099			38.000	40.097				
Granada.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
ABRIL 2.007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	%06	%02-05
Guisantes verdes	3	100	80	98	3	1.500	2.000	1.323	25	2	-25	13
Habas verdes	3	500	400	464	3	3.500	2.400	4.669	25	8	46	-25
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	25	34	43	3	30.000	30.000	45.770	-26	-42	0	-34
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	20	28	29	4	3.000	3.000	5.106	-29	-31	0	-41
CÍTRICOS												
Naranja dulce			583	583			15.174	13.536				
Mandarino			10	10			20	150				
Limonero			90	90			958	1.202				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			189	158			3.000	3.563				
Peral			333	421			12.000	11.561				
Níspero			779	782	4	9.000	9.000	7.252			0	24
Albaricoquero			0	5		0	0	134			0	-100
Cerezo y guindo			688	1.161	3	4.000	4.000	4.891			0	-18
Melocotón total			1.668	1.550	3	15.000	15.000	15.454			0	-3
Melocotón			1.578	1.467	3	14.000	14.500	14.243			-3	-2
Nectarina			90	83	3	1.000	500	1.211			100	-17
Ciruelo			85	93	3	300	300	1.759			0	-83
Chirimoyo			2.900	2.919			25.000	22.153				
Aguacate			2.685	2.623			25.000	22.154				
Almendro			77.058	73.640	3	15.000	20.391	10.363			-26	45
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				304			500	1.032				
Olivar aceituna almazara				176.705			271.179	352.373				
Aceite de oliva							57.691	81.358				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				68			300	1.294				
Viñedo uva vinificación				5.118			4.000	13.930				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							29.090	105.308				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	80	80	45	4	20	20	268	0	78	0	-93

CUADRO 1 (BIS)**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. HUELVA**

Huelva.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	ABRIL 2007							Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	4	18.000	18.315	21.396	4	58.000	59.900	49.910	-2	-16	-3	16
Trigo blando	4	7.000	4.823	3.342	4	26.000	19.400	8.706	45	109	34	199
Trigo duro	4	11.000	13.492	18.054	4	32.000	40.500	41.204	-18	-39	-21	-22
Cebada total	4	1.600	1.692	1.408	4	3.700	3.684	2.436	-5	14	0	52
Cebada 2 carreras	4	300	325	334	4	1.000	950	722	-8	-10	5	39
Cebada 6 carreras	4	1.300	1.367	1.074	4	2.700	2.734	1.714	-5	21	-1	58
Avena	4	2.500	2.506	2.649	4	4.800	4.300	3.853	0	-6	12	25
Centeno		0	2	5		0	2	4	-100	-100	-100	-100
Triticale	4	5.500	5.160	7.319	4	15.400	13.400	13.843	7	-25	15	11
Arroz	4	20	22	5			198	43	-9	300		
Maíz	4	170	162	497			1.700	4.189	5	-66		
Sorgo		0	0	0			0	2	0	0		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	10	10	2			12	3	0	400		
Garbanzos	4	380	441	180	4	380	360	137	-14	111	6	177
Lentejas		0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Habas secas	2	250	273	427	4	325	350	361	-8	-41	-7	-10
Guisantes secos	4	650	688	540		750	750	804	-6	20	0	-7
Veza	2	60	75	54	4	50	60	28	-20	11	-17	79
Yeros		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Altramuz dulce	4	500	456	402	4	500	500	529	10	24	0	-5
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	695	685	929			9.200	10.354	1	-25		
Patata extratemprana	4	30	25	34	4	400	350	322	20	-12	14	24
Patata temprana	4	300	310	428	4	4.200	4.000	5.266	-3	-30	5	-20
Patata media estación	3	275	250	309			3.600	3.095	10	-11		
Patata tardía	4	90	100	158			1.250	1.671	-10	-43		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	600	627	637		30.000	30.000	27.259	-4	-6	0	10
Algodón (bruto)	4	900	908	1.139			1.595	4.101	-1	-21		
Girasol	4	15.000	14.849	17.923			21.500	19.409	1	-16		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	3		0	0	5	0	-100	0	-100
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			200	165			5.000	3.860				
Alfalfa	3	300	300	258			7.000	7.915	0	16		
Veza para forraje	2	600	650	735			14.000	8.847	-8	-18		
HORTALIZAS												
Col total			50	59			875	1.201				
Espárragos	3	50	50	38	3	200	225	159	0	32	-11	26
Lechuga			100	96			2.500	2.223				
Sandía	4	350	450	468			9.700	10.200	-22	-25		
Melón	4	300	400	520			7.200	9.812	-25	-42		
Calabacín total			7	11			210	217				
Calabacín protegido	1	1	1	1	2	35	60	40	0	0	-42	-13
Calabacín aire libre			6	10			150	177				
Pepino total			6	13			175	315				
Pepino protegido	1	1	1	1	2	35	65	60	0	0	-46	-42
Pepino aire libre			5	12			110	255				
Berenjena total			8	9			255	265				
Berenjena aire libre			7	9			190	265				
Berenjena protegida		0	1	0		0	65	0	-99	0	-100	0
Tomate total			240	310			9.600	10.966				
Tomate enero-mayo	3	20	20	18	3	1.300	1.300	1.206	0	11	0	8
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	180	200	271			7.000	8.334	-10	-34		
Tomate octubre-diciembre			20	21			1.300	1.426				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	0		
Pimiento			190	153			6.700	5.216				
Fresa y Fresón	4	6.326	6.800	6.734	4	257.000	312.066	272.555	-7	-6	-18	-6

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Alcachofa	1	22	20	23	1	150	200	177	10	-4	-25	-15
Coliflor	1	30	20	40	1	580	325	708	50	-25	78	-18
Ajo	1	100	125	145			650	605	-20	-31		
Cebolla total	4	100	115	113			2.540	2.469	-13	-12		
Cebolla babosa	4	30	45	45	4	900	990	984	-33	-33	-9	-9
Cebolla grano y medio grano	4	35	35	33			850	713	0	6		
Otras cebollas	4	35	35	35			700	772	0	0		
Zanahoria	4	17	8	8	4	390	160	170	113	113	144	129
Judías verdes			40	34			220	185				
Huelva.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
Guisantes verdes	3	35	30	41	3	210	160	212	17	-15	31	-1
Habas verdes	3	180	190	156	3	1.260	1.250	912	-5	15	1	38
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	1	1	1	3	1.750	1.750	936	0	0	0	87
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	15	18	19	4	1.800	1.800	1.860	-17	-21	0	-3
CÍTRICOS												
Naranja dulce			9.694	9.590			217.200	203.893				
Mandarino			5.425	4.802			111.800	86.926				
Limonero			9	12			120	148				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			40	60			400	427				
Peral			55	57			550	600				
Níspero			1	5	4	2	24	34			-92	-94
Albaricoquero			11	16	3	70	70	105			0	-33
Cerezo y guindo			2	6	3	15	15	13			0	15
Melocotón total			1.976	1.888	3	21.000	20.300	17.865			3	18
Melocotón			1.384	1.321	3	14.000	13.500	11.749			4	19
Nectarina			592	567	3	7.000	6.800	6.116			3	14
Ciruelo			725	599	3	5.500	5.500	4.757			0	16
Chirimoyo			0	0			0	1				
Aguate			53	75			160	273				
Almendro			1.788	1.850	4	1.000	1.050	841			-5	19
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				5.993			8.000	7.240				
Olivar aceituna almazara				24.686			28.000	24.129				
Aceite de oliva							4.700	4.495				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				561			2.600	3.811				
Viñedo uva vinificación				6.629			44.000	52.940				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							307.919	275.985				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

CUADRO 1 (BIS)**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. JAÉN**

Jaén.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2007								Superficie	Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05
CEREALES												
Trigo total	4	18.000	16.510	22.612	4	52.500	47.299	50.688	9	-20	11	4
Trigo blando	4	3.000	2.686	1.265	4	9.000	8.609	3.504	12	137	5	157
Trigo duro	4	15.000	13.824	21.347	4	43.500	38.690	47.184	9	-30	12	-8
Cebada total	4	7.500	6.650	5.118	4	19.536	16.869	10.020	13	47	16	95
Cebada 2 carreras	4	3.925	3.481	3.710	4	10.598	9.008	7.286	13	6	18	45
Cebada 6 carreras	4	3.575	3.169	1.408	4	8.938	7.861	2.734	13	154	14	227
Avena	4	3.400	3.101	2.376	4	8.160	6.654	3.649	10	43	23	124
Centeno	4	15	14	3	4	21	18	2	7	400	17	950
Triticale	4	29	29	1	4	36	36	1	0	2800	0	3500
Arroz		0	0	0				0	0	0		
Maíz	4	950	849	1.372			8.570	15.389	12	-31		
Sorgo		0	0	2			0	4	0	-100		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	15	15	25			18	29	0	-40		
Garbanzos	4	800	788	1.294	4	486	504	725	2	-38	-4	-33
Lentejas		0	0	12		0	0	7	0	-100	0	-100
Habas secas	2	1.130	1.127	1.279	4	1.042	1.098	919	0	-12	-5	13
Guisantes secos	4	165	129	75	4	121	105	43	28	120	15	181
Veza	2	420	414	877	4	210	204	433	1	-52	3	-52
Yeros	2	60	60	68	4	30	25	32	0	-12	20	-6
Altramuz dulce		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	555	630	774			12.866	15.560	-12	-28		
Patata extratemprana		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Patata temprana		0	0	53		0	0	935	0	-100	0	-100
Patata media estación	4	365	450	546			9.725	11.408	-19	-33		
Patata tardía	4	190	180	175			3.141	3.217	6	9		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	60	725	798	4	3.600	39.875	48.328	-92	-92	-91	-93
Algodón (bruto)	4	5.500	5.500	6.817			9.986	25.775	0	-19		
Girasol	4	2.000	1.915	3.159			2.160	2.885	4	-37		
Soja			0	0			0	0				
Cártamo			0	0			0	0				
Colza		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			70	82			4.060	3.835				
Alfalfa	3	600	600	600			30.000	39.543	0	0		
Veza para forraje	2	150	100	141			1.152	1.411	50	6		
HORTALIZAS												
Col total			15	23			383	529				
Espárragos	3	740	788	932	3	3.063	3.546	4.905	-6	-21	-14	-38
Lechuga			95	104			2.090	2.239				
Sandía	4	120	110	131			2.429	1.354	9	-8		
Melón	4	160	150	203			1.373	2.018	7	-21		
Calabacín total			50	63			900	63				
Calabacín protegido		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Calabacín aire libre			50	63			900	63				
Pepino total			100	115			1.850	1.692				
Pepino protegido		0	0	2		0	0	158	0	-100	0	-100
Pepino aire libre			100	113			1.850	1.534				
Berenjena total			120	168			1.944					
Berenjena aire libre			120	168			1.944	2.812				
Berenjena protegida		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate total			415	419			12.658	13.516				
Tomate enero-mayo		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	420	415	419			12.658	13.516	1	0		
Tomate octubre-diciembre			0	0			0	0				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	0		
Pimiento			350	312			7.820	6.568				
Fresa y Fresón	4	7	8	8	4	42	50	50	-13	-13	-16	-16

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Alcachofa	1	80	85	104	1	800	811	859	-6	-23	-1	-7	
Coliflor	1	45	57	65	1	900	1.107	1.177	-21	-31	-19	-24	
Ajo	1	190	190	250			1.748	2.081	0	-24			
Cebolla total	4	270	260	252			8.840	7.649	4	7			
Cebolla babosa	4	75	40	39	4	2.250	1.200	1.093	88	92	88	106	
Cebolla grano y medio grano	4	180	200	193			7.000	5.968	-10	-7			
Otras cebollas	4	15	20	20			640	588	-25	-25			
Zanahoria	1	18	20	25	4	369	410	507	-10	-28	-10	-27	
Judías verdes	4	115	115	133	4	1.162	1.162	1.365	0	-14	0	-15	
Jaén.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2007				Media				Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	%02-05	% 06	%02-05	
Guisantes verdes	1	2	3	3	3	12	20	18	-33	-33	-40	-33	
Habas verdes	1	300	320	313	3	1.932	1.772	2.052	-6	-4	9	-6	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	1	4	10	3	470	1.440	5.086	-75	-90	-67	-91	
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	67	66	60	4	2.659	2.640	16.476	2	12	1	-84	
CÍTRICOS													
Naranja dulce			1	1			9	11					
Mandarino			0	0			0	0					
Limonero			0	0			0	0					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano			28	24			207	503					
Peral			16	19			90	359					
Níspero		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	
Albaricoquero			24	22	3	84	999	235			-92	-64	
Cerezo y guindo			1.159	1.192	3	2.625	2.358	3.277			11	-20	
Melocotón total			87	87	3	255	541	723			-53	-65	
Melocotón			87	87	3	255	541	723			-53	-65	
Nectarina			0	0		0	0	0			0	0	
Ciruelo			432	481	3	2.544	2.620	3.613			-3	-30	
Chirimoyo			0	0			0	0					
Aguacate			0	0			0	0					
Almendro			4.364	4.420	4	1.400	2.650	2.301			-47	-39	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				2.165			6.108	7.904					
Olivar aceituna almazara				572.453			2.123.441	1.871.829					
Aceite de oliva							469.722	418.896					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				10			2	49					
Viñedo uva vinificación				597			1.247	2.063					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							9.227	15.960					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra	4	75	78	85	4	34	35	74	-4	-12	-3	-54	

CUADRO 1 (BIS)**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. MÁLAGA**

<i>Málaga.</i>	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
<i>ABRIL 2.007</i>									Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 01-04	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	3	30.000	29.602	37.148	4	90.000	89.131	87.277	1	-19	1	3
Trigo blando	3	3.500	3.251	1.943	4	10.500	10.078	5.766	8	80	4	82
Trigo duro	3	26.500	26.351	35.205	4	79.500	79.053	81.511	1	-25	1	-2
Cebada total	4	10.000	8.875	5.786	4	30.000	28.102	18.674	13	73	7	61
Cebada 2 carreras	4	8.000	7.375	5.235	4	24.000	23.452	17.708	8	53	2	36
Cebada 6 carreras	4	2.000	1.500	551	4	6.000	4.650	966	33	263	29	521
Avena	2	7.800	8.000	4.515	4	19.500	21.800	10.113	-3	73	-11	93
Centeno	2	5	6	12	4	8	9	13	-17	-58	-17	-42
Triticale	3	700	384	825	4	2.000	1.296	2.151	82	-15	54	-7
Arroz		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Maíz	4	600	560	677			2.520	4.321	7	-11		
Sorgo	4	5	5	43			30	156	0	-88		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	50	60	53			45	83	-17	-6		
Garbanzos	4	1.800	1.640	3.952	4	1.440	1.377	2.554	10	-54	5	-44
Lentejas	4	25	5	33	4	18	3	20	400	-24	483	-13
Habas secas	2	4.700	4.670	5.464	4	7.990	7.892	8.001	1	-14	1	0
Guisantes secos	4	4.500	4.575	1.732	4	4.050	4.117	1.186	-2	160	-2	241
Veza	2	1.000	815	1.226	4	850	709	939	23	-18	20	-9
Yeros	2	300	1	144	4	300	2	140	2990	108	14900	114
Altramuz dulce	4	3	3	1	4	3	3	1	0	200	0	200
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	2.000	1.845	4.088			50.600	91.505	8	-51		
Patata extratemprana	4	700	600	643	4	21.000	18.000	17.526	17	9	17	20
Patata temprana	4	400	345	1.688	4	12.000	8.900	39.729	16	-76	35	-70
Patata media estación	3	600	600	1.077			18.000	25.439	0	-44		
Patata tardía	4	300	300	680			5.700	8.811	0	-56		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)		0	40	27		0	1.500	1.075	-100	-100	-100	-100
Algodón (bruto)		0	0	44			0	157	0	-100		
Girasol	4	6.000	5.810	11.237			4.648	10.930	3	-47		
Soja			0	20			0	27				
Cártamo			0	51			0	50				
Colza	2	12	40	68	4	18	16	77	-70	-82	13	-77
Tabaco			0	0			0	0				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			350	350			14.000	11.796				
Alfalfa	3	580	446	520			29.000	24.406	30	12		
Veza para forraje	2	3.000	2.000	2.918			12.000	17.573	50	3		
HORTALIZAS												
Col total			185	184			7.400	7.370				
Espárragos	3	216	216	230	3	1.100	1.037	976	0	-6	6	13
Lechuga			600	634			19.000	19.985				
Sandía	4	270	270	4.680			10.800	6.292	0	-94		
Melón	4	660	660	719			13.200	20.138	0	-8		
Calabacín total			130	195			4.500	11.984				
Calabacín protegido	1	85	80	156	4	5.100	3.000	9.853	6	-46	70	-48
Calabacín aire libre			50	39			1.500	2.131				
Pepino total			400	307			16.250	21.345				
Pepino protegido	1	260	350	281	4	15.000	15.000	20.461	-26	-7	0	-27
Pepino aire libre			50	26			1.250	884				
Berenjena total			250	281			12.900	15.018				
Berenjena aire libre			100	114			2.900	4.041				
Berenjena protegida	1	150	150	167	4	9.000	10.000	10.977	0	-10	-10	-18
Tomate total			1.800	1.758			88.200	122.338				
Tomate enero-mayo	2	800	800	766	3	48.000	48.000	52.931	0	4	0	-9
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	850	600	624			22.200	37.623	42	36		
Tomate octubre-diciembre			400	368			18.000	31.784				
Tomate conserva		0	0	0			0	0	0	0		
Pimiento			750	780			33.700	42.406				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Fresa y Fresón		0	34	20		0	204	226	-100	-100	-100	-100	
Alcachofa	1	650	600	716	1	8.100	7.200	9.726	8	-9	13	-17	
Coliflor	1	200	200	218	1	4.000	4.000	5.771	0	-8	0	-31	
Ajo	1	700	650	797			6.500	5.337	8	-12			
Cebolla total	4	900	800	795			32.350	26.071	13	13			
Cebolla babosa	4	300	270	249	4	10.500	9.450	9.013	11	20	11	16	
Cebolla grano y medio grano	4	500	500	546			22.000	17.058	0	-8			
Otras cebollas	4	100	30	0			900	0	233	99900			
Zanahoria	1	80	70	76	4	2.000	1.750	2.181	14	5	14	-8	
Málaga.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
ABRIL 2.007				Media				Media	Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	01-04	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05	
Judías verdes			1.600	1.938			24.000	26.935					
Guisantes verdes	3	190	170	176	3	1.235	1.105	1.219	12	8	12	1	
Habas verdes	3	1.600	1.300	1.352	3	17.600	13.000	7.099	23	18	35	148	
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de unidades)	3	13	13	17	3	3.900	3.900	8.085	0	-24	0	-52	
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	128	128	153	4	6.500	6.500	10.659	0	-16	0	-39	
CÍTRICOS													
Naranja dulce			5.678	5.555			99.000	110.947					
Mandarino			1.319	1.435			16.000	18.169					
Limón			5.552	5.666			113.300	119.795					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano			77	80			980	743					
Peral			407	378			2.900	3.443					
Níspero			387	368	4	3.000	3.000	2.633			0	14	
Albaricoquero			71	70	3	300	300	442			0	-32	
Cerezo y guindo			53	74	3	200	290	429			-31	-53	
Melocotón total			167	174	3	700	720	1.367			-3	-49	
Melocotón			147	168	3	600	550	1.337			9	-55	
Nectarina			20	6	3	100	170	30			-41		
Ciruelo			150	127	3	500	550	706			-9	-29	
Chirimoyo			279	273			2.400	2.115					
Aguacate			5.946	5.869			45.000	43.414					
Almendro			19.072	19.733	4	8.000	7.000	4.458			14	79	
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				5.870			25.000	21.188					
Olivar aceituna almazara				119.828			315.000	275.400					
Aceite de oliva							65.800	53.341					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				885			4.200	4.151					
Viñedo uva vinificación				2.981			9.600	11.794					
Vino + mosto (prod. en Hl.)							57.600	68.527					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	

CUADRO 1 (BIS)**AVANCE DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. SEVILLA**

Sevilla.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	ABRIL 2.007								Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
CEREALES												
Trigo total	3	215.000	213.156	213.653	4	797.500	846.604	571.080	1	1	-6	40
Trigo blando	3	97.500	85.731	26.150	4	380.625	364.485	82.369	14	273	4	362
Trigo duro	3	117.500	127.425	187.503	4	416.875	482.119	488.711	-8	-37	-14	-15
Cebada total	3	15.650	14.242	4.545	4	49.188	48.109	9.425	10	244	2	422
Cebada 2 carreras	3	14.250	12.974	3.992	4	45.338	44.242	8.454	10	257	2	436
Cebada 6 carreras	3	1.400	1.268	553	4	3.850	3.867	971	10	153	0	296
Avena	3	10.750	10.400	5.437	4	30.063	29.175	9.594	3	98	3	213
Centeno		0	0	1		0	0	1	0	-99	0	-99
Triticale	3	4.300	4.200	2.493	4	15.200	15.411	5.961	2	72	-1	155
Arroz	4	20.000	26.475	36.638			192.076	311.173	-24	-45		
Maíz	4	8.100	8.375	25.141			81.131	290.271	-3	-68		
Sorgo	4	375	305	286			2.179	1.702	23	31		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas		0	0	0			0	0	0	0		
Garbanzos	4	4.500	4.400	3.684	4	5.875	5.738	3.310	2	22	2	77
Lentejas	4	10	10	21	4	9	13	15	0	-52	-31	-40
Habas secas	2	6.500	6.500	9.577	4	8.500	15.075	10.908	0	-32	-44	-22
Guisantes secos	4	3.500	3.600	2.278		6.000	6.215	3.079	-3	54	-3	95
Veza	2	260	260	232	4	273	250	149	0	12	9	83
Yeros	2	40	40	13	4	30	34	8	0	208	-12	275
Altramuz dulce	4	115	117	129	4	114	116	130	-2	-11	-2	-12
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	5.350	4.225	6.467			111.781	152.814	27	-17		
Patata extratemprana	4	250	100	268	4	5.125	2.250	2.986	150	-7	128	72
Patata temprana	4	4.250	3.600	4.690	4	125.875	98.750	117.350	18	-9	27	7
Patata media estación	3	600	250	1.162	4	14.000	5.625	26.502	140	-48	149	-47
Patata tardía	4	250	275	347			5.156	5.976	-9	-28		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	3	14.250	16.800	18.544	3	820.000	1.078.320	1.177.465	-15	-23	-24	-30
Algodón (bruto)	4	45.000	39.700	53.811			91.620	197.657	13	-16		
Girasol	4	130.000	128.950	138.032			143.611	156.255	1	-6		
Soja			0	3			0	12				
Cártamo			36	1			28	1				
Colza	4	800	34	101	4	600	53	119	2253	692	1032	404
Tabaco			1	1			3	4				
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero			80	138			6.000	66.667				
Alfalfa	3	2.900	2.200	1.540			160.500	96.405	32	88		
Veza para forraje	2	550	100	1.039			1.200	9.044	450	-47		
HORTALIZAS												
Col total			75	63			1.538	1.697				
Espárragos	3	1.200	1.200	922	4	3.194	3.023	3.081	0	30	6	4
Lechuga			275	264			10.313	9.771				
Sandía	4	1.000	600	981			34.200	48.019	67	2		
Melón	4	1.100	605	906			17.850	24.241	82	21		
Calabacín total			38	43			1.720	1.785				
Calabacín protegido	1	9	8	10	4	600	520	648	13	-10	15	-7
Calabacín aire libre			30	33			1.200	1.137				
Pepino total			17	20			600	684				
Pepino protegido	2	3	2	2	4	225	150	123	50	50	50	83
Pepino aire libre			15	18			450	561				
Berenjena total			31	56			885	1.590				
Berenjena aire libre			30	56			825	1.590				
Berenjena protegida	2	2	1	0	4	70	60	0	100	19900	17	699900
Tomate total			1.435	3.364			107.715	250.839				
Tomate enero-mayo	3	50	50	50	3	5.450	5.250	5.001	0	0	4	9
Tomate jun-sept. (incluye tom.conserva)	4	2.800	1.335	3.269			97.515	241.627	110	-14		
Tomate octubre-diciembre			50	45			4.950	4.211				
Tomate conserva	4	2.700	1.260	2.791			90.975	204.513	114	-3		
Pimiento			340	414			14.275	13.541				

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Fresa y Fresón	4	75	125	107	4	2.688	3.963	3.146	-40	-30	-32	-15
Alcachofa	1	175	150	201	1	2.669	2.213	2.935	17	-13	21	-9
Coliflor	1	40	45	77	1	1.135	1.135	1.851	-11	-48	0	-39
Ajo	1	275	400	424			4.600	3.941	-31	-35		
Cebolla total	4	700	475	564			21.776	24.099	47	24		
Cebolla babosa	4	250	175	197	4	13.775	7.813	7.698	43	27	76	79
Cebolla grano y medio grano	4	300	200	255			10.000	12.438	50	18		
Otras cebollas	4	150	100	112			3.963	3.963	50	34		
Zanahoria	2	1.100	850	855	4	47.000	34.475	33.508	29	29	36	40
Judías verdes			50	56			488	581				
Sevilla.		Superficies (Has)				Producciones (Tm)			% VARIACIÓN			
ABRIL 2.007				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
Guisantes verdes	3	70	75	103	3	625	669	959	-7	-32	-7	-35
Habas verdes	3	400	300	254	3	2.513	2.425	1.637	33	57	4	54
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	100	125	194	3	118.750	143.750	250.880	-20	-48	-17	-53
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	60	100	91	4	1.500	2.500	5.617	-40	-34	-40	-73
CÍTRICOS												
Naranja dulce			17.871	16.356			360.310	319.551				
Mandarino			1.844	1.858			42.442	13.134				
Limonero			253	142			1.155	1.762				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano			41	46			333	368				
Peral			51	53			558	607				
Níspero			11	11	4	149	138	109			8	37
Albaricoquero			60	44	3	805	792	462			2	74
Cerezo y guindo			36	36	3	125	122	160			2	-22
Melocotón total			7.590	7.046	4	120.131	128.650	101.352			-7	19
Melocotón			2.961	2.980	4	43.218	44.773	37.475			-3	15
Nectarina			4.629	4.066	4	76.913	83.877	63.877			-8	20
Ciruelo			1.281	1.040	3	14.171	14.231	14.225			0	0
Chirimoyo			0	0			0	0				
Aguacate			10	10			45	56				
Almendro			989	772	4	260	212	201			23	29
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				83.881			235.000	279.162				
Olivar aceituna almazara				119.484			330.000	305.313				
Aceite de oliva							63.525	60.789				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				1.680			21.473	18.418				
Viñedo uva vinificación				1.021			5.655	7.864				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							41.562	57.830				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	25	20	24	4	14	9	9	25	4	56	56

2.2. Cultivos agrícolas en Andalucía y España: Cifras de 2006 Y 2007. Avances a 30/04/2007.

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(%) AND/ESP	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CEREALES												
Trigo total	495	494	1972	1958	25	25	1655	1733	6103	5576	27	31
Trigo blando	161	144	1371	1336	12	11	582	554	4576	4008	13	14
Trigo duro	334	350	601	622	56	56	1073	1179	1527	1568	70	75
Cebada total	122	117	3160	3233	4	4	283	265	9682	8318	3	3
Cebada dos carreras	46	44	2471	2502	2	2	132	126	7651	6464	2	2
Cebada seis carreras	76	73	689	731	11	10	150	139	2031	1855	7	8
Avena	80	76	508	503	16	15	152	146	1000	923	15	16
Centeno	0	0	108	99	0	0	0	0	209	159	0	0
Triticale	19	18	48	45	40	41	64	58	141	114	46	50
Arroz	22	29	102	106	22	27		210		746		28
Maíz	18	20	366	354	5	6		191		3461		6
Sorgo	2	2	7	7	24	22		12		28		41
LEGUMINOSAS GRANO												
Judía seca	0	0	10	11	2	2		0		18		1
Haba seca	27	26	36	37	74	72	36	37	46	49	78	76
Lentejas	0	0	19	24	0	0	0	0	14	16	0	0
Garbanzo	16	15	25	33	64	46	16	15	23	27	68	58
Guisante seco	13	13	149	155	9	9	16	15	186	207	8	7
Veza	3	3	47	79	7	4	2	2	44	63	5	3
Yeros	1	1	21	56	4	1	0	0	18	40	3	0
Altramuz dulce	1	1	8	10	8	6	1	1	7	7	10	9
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	17	15	88	87	19	17		407		2502		16
Patata extratemprana	2	2	4	4	45	42	46	45	85	85	54	53
Patata temprana	7	7	15	15	48	46	205	187	370	363	56	51
Patata media estación	6	4	48	47	12	10		125		1280		10
Patata tardía	3	2	22	22	12	10		50		775		6
CULTIV.Industr. HERBAC.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	27	37	27	38	99	99		2090		2120		99
Algodón (bruto)	68	62	70	63	98	99		140		141		99
Girasol	227	238	613	633	37	38		249		607		41
Colza	1	0	12	6	8	4	1	0	18	9	5	3
Soja		0		1		14		0		2		14
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero		3		87		3		140		3990		4
Alfalfa	8	7	252	256	3	3		499		13078		4
Veza para forraje	6	5	61	60	10	8		70		812		9
HORTALIZAS												
Col repollo total		1		7		19		45		234		19
Espárrago	7	7		12		60	23	29	35	48	67	60
Lechuga		12		37		33		333		1070		31
Sandía	9	8	17	16	53	51		429		718		60
Melón	9	9	38	37	24	23		260		1042		25
Tomate total		18		57		32		1350		3679		37
Tomate enero-mayo	9	9	12	12	74	74	763	700	956	868	80	81
Tomate junio-septiembre	8	6	37	38	22	17		377		2181		17
Tomate octubre-diciembre		3		7		44		273		630		43
Tomate conserva	3	1	24	25	12	6		99		1579		6
Pimiento		13		23		56		706		1074		66
Fresa y fresón	7	7	7	7	93	96	265	321	276	334	96	96
Alcachofa	3	3	18	18	17	16	37	31	216	207	17	15
Coliflor	1	1	25	25	5	5	36	36	464	460	8	8
Ajo	4	4	16	16	27	26		47		148		32
Cebolla total	4	4	22	23	17	16		148		1151		13
Cebolla babosa	1	1	4	4	32	30	53	46	161	172	33	27
Cebolla grano y medio grano	2	2	13	13	16	16		85		737		12
Otras cebollas	1	0	6	6	10	8		17		242		7
Judía verde		7		16		43		104		214		49
Guisante verde	1	1	11	10	7	7	6	7	70	79	9	9
Haba verde	4	5	8	8	51	60	39	28	66	59	59	47
CÍTRICOS												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Naranja dulce								1092		3211		34
Mandarina								246		2634		9
Limón								183		868		21

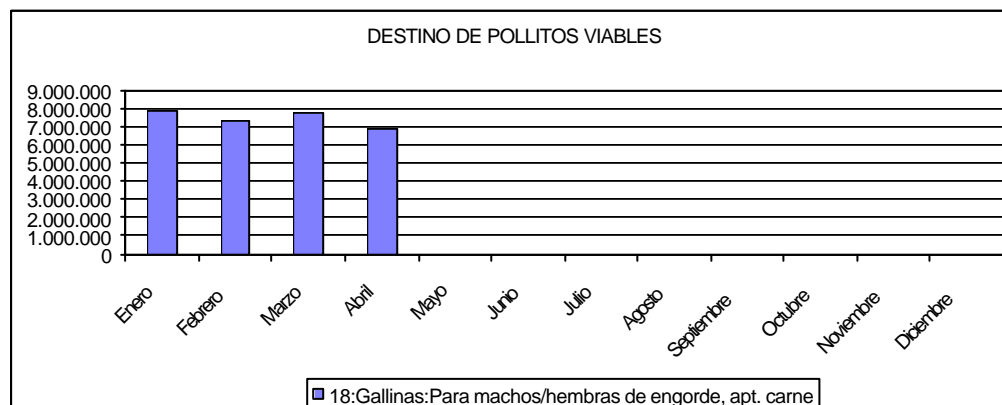
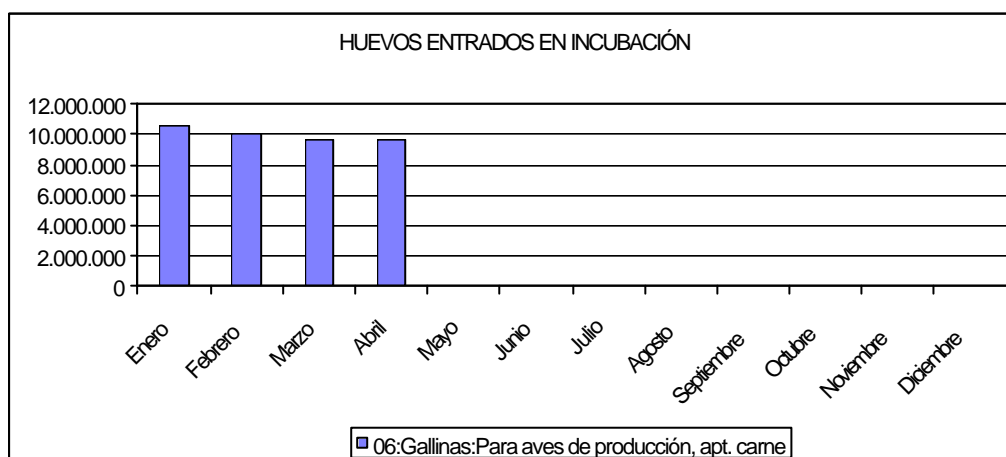
BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CULTIVOS	SUPERFICIES (Miles de Has.)						PRODUCCIONES (Miles de Tm.)					
	ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)		ANDALUCÍA		ESPAÑA		(% AND/ESP)	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CEREALES												
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzana de mesa							8		661			1
Pera							18		590			3
Albaricoque							2	3	118	141	1	2
Cereza y guinda							7	7	93	94	8	8
Melocotón total							164	173	1201	1256	14	14
Ciruela							27	28	157	160	17	18
Almendra							44	58	222	273	20	21
OLIVAR												
Aceituna de mesa								316		440		72
Aceituna de almazara								4229		5032		84
Aceite de oliva								895		1055		85
VIÑEDO												
Uva de mesa								35		318		11
Uva para transformación								210		6084		3
Vino + Mosto (prod. en 000HL)								1246		43659		3

3.- ESTADÍSTICAS GANADERAS

3.1 PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA INCUBAR Y POLLITOS DE AVES DE CORRAL. ENERO-ABRIL 2007. ANDALUCÍA

enero-Abril 2007. ANDALUCÍA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Acumulado anual
A.-Huevos entrados en incubación					
04:Gallinas:Para aves de multipl.apt.carne					
06:Gallinas:Para aves de producción, apt. carne	10.628.778	9.998.601	9.700.581	9.683.840	40.011.800
07:Avestruces:Para aves de producción, apt. carne					
B.-Destino de los pollitos nacidos viables					
14:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Puesta					
15:Gallinas:Para hembras de multip.apt. Carne					
18:Gallinas:Para machos/hembras de engorde, apt. carne	7.854.570	7.353.106	7.727.922	6.864.709	29.800.307
19:Avestruces:Para machos/ hembras de engorde, apt. carne					



3.2 MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO ANDALUCÍA. MARZO-ABRIL 2007.

TIPO DE GANADO	MARZO-ABRIL		
	Cabezas vendidas	Finalidad del ganado vendido (cabezas)	
		TOTAL	Vida o engorde
Ternereras	22.835	21.636	1.199
Añojos	18.298	4.403	13.895
Novillas de leche	610	360	250
Novillas de carne	3.071	1.881	1.190
Vacas de leche	2.056	250	1.806
Vacas de carne	7.289	6.095	1.194
Sementales y bueyes	727	442	285
Toros y novillos de lidia	4.767	3.027	1.740
TOTAL BOVINO	59.653	38.094	21.559
Corderos y Borreras	432.282	331.081	101.201
Ovino Mayor	110.660	103.163	7.497
TOTAL OVINO	542.942	434.244	108.698
Cabritos y Chivos	68.746	23.787	44.959
Caprino Mayor	25.381	15.916	9.465
TOTAL CAPRINO	94.127	39.703	54.424
Lechones	365.338	346.992	18.346
Otros Porcinos	564.822	19.784	545.038
TOTAL PORCINO	930.160	366.776	563.384
Caballar	5.237	5.184	53
Mular	504	504	0
Asnal	271	270	1
TOTAL EQUINO	6.012	5.958	54

3.3 MOVIMIENTO COMERCIAL PECUARIO. DISTRIBUCION POR CABEZAS VENDIDAS. MARZO-ABRIL 2007.

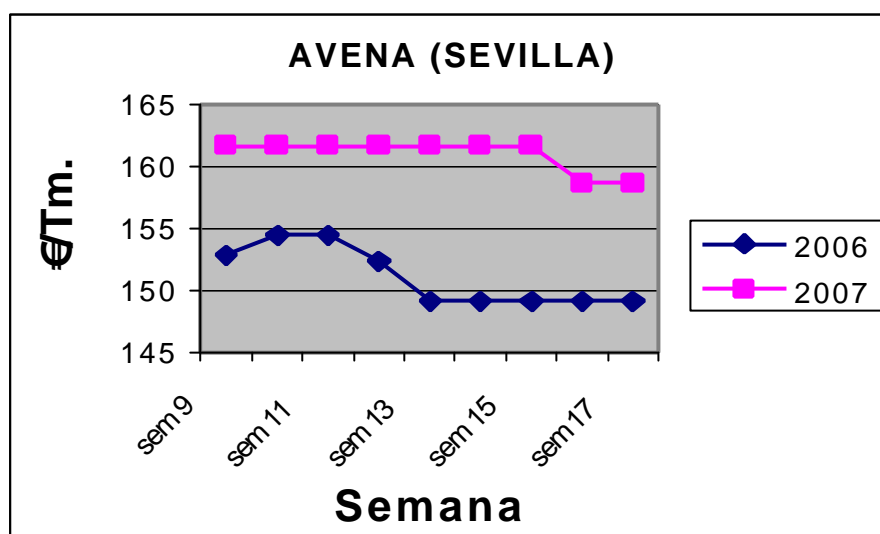
TIPO DE GANADO	MARZO-ABRIL								
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	ANDALUCÍA
Ternereras	39	7.778	6.323	544	2.641	978	450	4.082	22.835
Añojos	317	4.346	4.231	1.029	1.438	296	956	5.685	18.298
Novillas de leche	2	0	444	46	0	1	16	101	610
Novillas de carne	8	302	686	136	510	180	103	1.146	3.071
Vacas de leche	24	232	1.122	221	3	85	94	275	2.056
Vacas de carne	5	2.225	2.242	146	1.103	319	221	1.028	7.289
Sementales y bueyes	4	145	238	19	76	15	34	196	727
Toros y novillos de lidia	8	1.558	52	11	638	932	26	1.542	4.767
TOTAL BOVINO	407	16.586	15.338	2.152	6.409	2.806	1.900	14.055	59.653
Corderos y Borrascas	23.684	9.389	204.272	84.537	23.615	36.851	9.542	40.392	432.282
Ovino Mayor	3.896	4.952	54.950	12.708	5.696	4.885	1.901	21.672	110.660
TOTAL OVINO	27.580	14.341	259.222	97.245	29.311	41.736	11.443	62.064	542.942
Cabritos y Chivos	15.008	8.786	9.101	7.367	6.008	4.463	6.837	11.176	68.746
Caprino Mayor	3.479	4.864	3.164	2.979	1.318	1.248	2.024	6.305	25.381
TOTAL CAPRINO	18.487	13.650	12.265	10.346	7.326	5.711	8.861	17.481	94.127
Lechones	71.407	9.800	35.229	42.354	28.673	28.492	56.246	93.137	365.338
Otros Porcinos	124.002	22.432	66.418	42.433	58.577	46.973	46.822	157.165	564.822
TOTAL PORCINO	195.409	32.232	101.647	84.787	87.250	75.465	103.068	250.302	930.160
Caballar	489	2.080	425		1.091	1.152			5.237
Mular	45	91	16		254	98			504
Asnal	39	54	16		90	72			271
TOTAL EQUINO	573	2.225	457		1.435	1.322			6.012

4.- PRECIOS Y MERCADOS AGRARIOS EN MARZO-ABRIL DE 2007

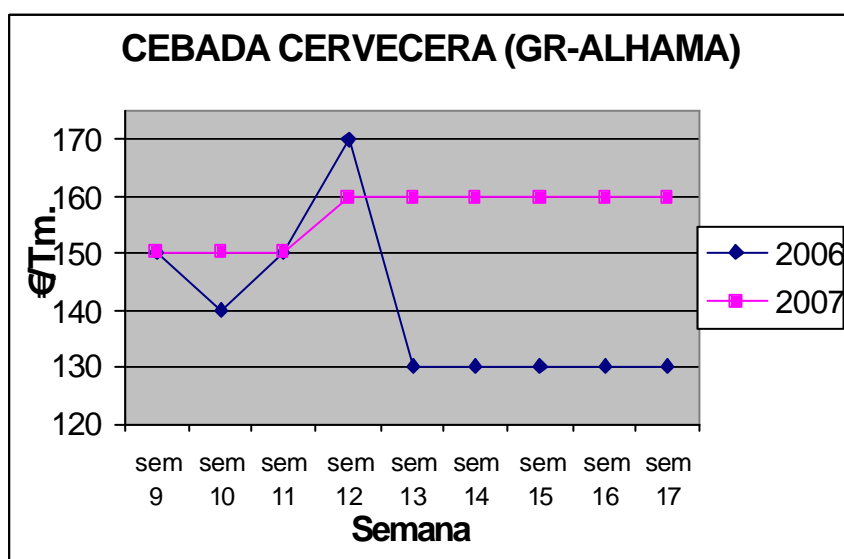
4.1 Mercados agrícolas

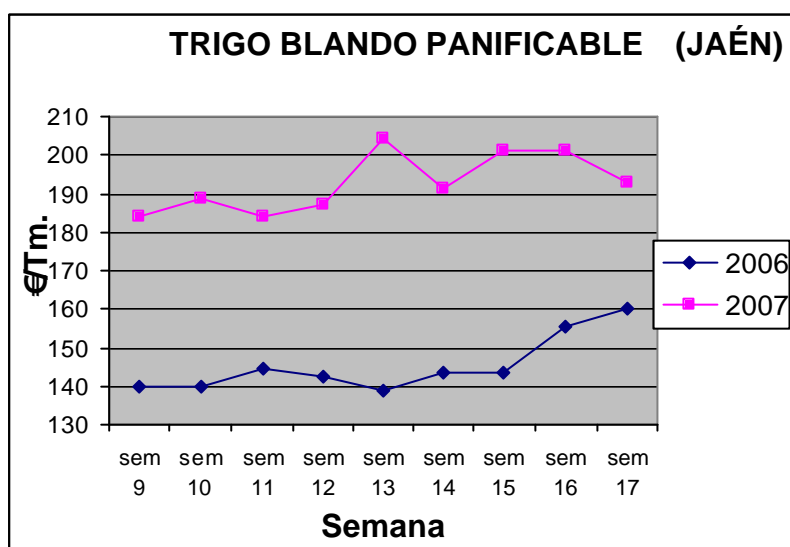
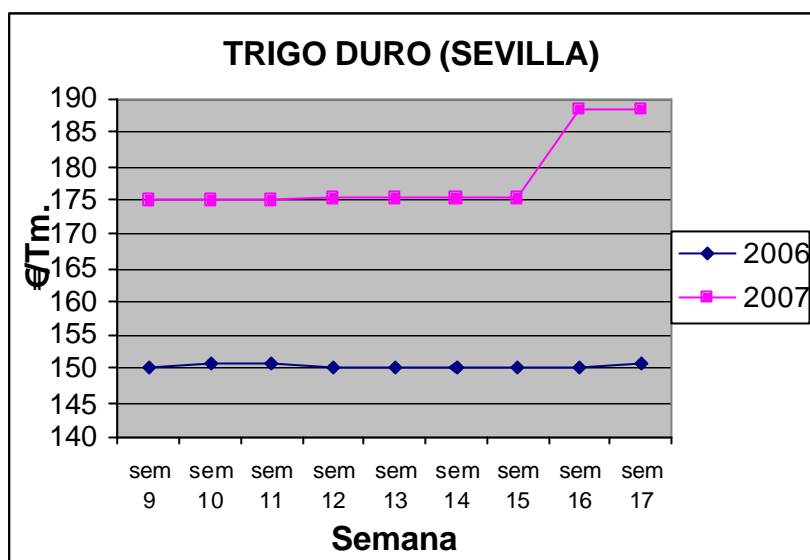
Cereales de invierno

Durante el periodo considerado se anotaron en este mercado subidas de precio, continuando así con la tendencia marcada en el mes de febrero. Los ascensos fueron por lo general suaves y constantes, de manera que a final de abril el diferencial era de 5 a 10 €/Tm respecto a inicios de marzo.



Se mantuvo así la tónica que ha predominado a lo largo de toda la campaña, que se ha caracterizado por cotizaciones elevadas, debido entre otras causas a que una parte de estos productos, que antes iba a consumo humano o animal, se ha desviado a la fabricación de bioetanol. Ello se ha traducido en fuertes incrementos en los mercados internacionales.





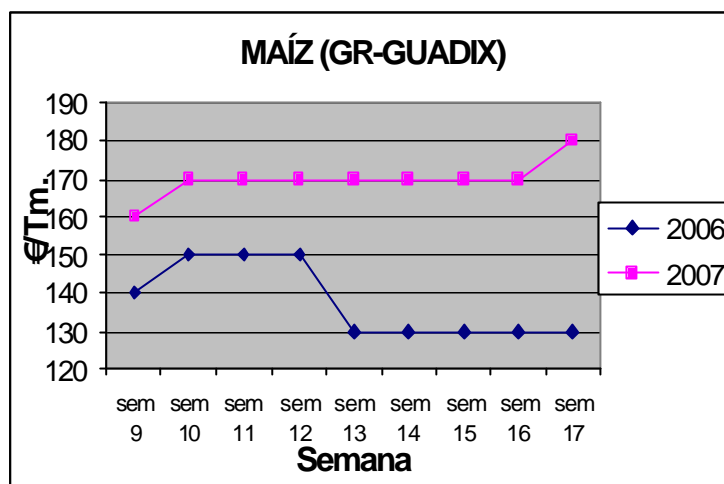
Por otro lado, el Comité de Problemas de Productos Básicos (CPPB), un grupo intergubernamental de la FAO indicó, en una reunión mantenida a finales de abril para analizar cuestiones relacionadas con el desarrollo y las políticas comerciales de los productos básicos agrícolas, que se han incrementado recientemente los precios de éstos, y aunque éste fenómeno es consecuencia de las reglas del mercado, la FAO alerta de la existencia de nuevos factores que se han hecho cada vez más aparentes. Entre ellos figura el rápido crecimiento económico de China e India y el impacto de los precios del petróleo en los cultivos susceptibles de ser utilizados para producir biocombustibles.

Cereales de primavera

Tras la caída del precio del maíz a finales de febrero, la recuperación fue continua y progresiva hasta final de abril. Durante estos dos meses el aumento del precio fue de entre 20 y 25 €/Tm, de manera que al final del periodo considerado este producto cotizaba entre 175 y 180 €/Tm.

Respecto al año anterior, los precios del maíz estuvieron entre 20 y 40 €/Tm más altos.

A nivel mundial, la FAO prevé una producción de cereales en 2007 que se incrementará un 4,3% respecto a la de 2006, y alcanzará una cifra récord de 2.082 millones de toneladas, según publicó en su informe de abril de Perspectivas de Cosechas y Situación Alimentaria. La mayor parte del incremento se producirá en maíz, con una cosecha extraordinaria que ya ha comenzado a recolectarse en América del Sur.



Leguminosas grano

El precio del garbanzo comenzó con moderadas subidas en el mes de marzo para posteriormente en el mes de abril estabilizarse en torno a 0,72 €/kg.

Por otro lado, la haba para pienso aumentó su cotización unos 4 céntimos de euro/kg a lo largo de marzo y se mantuvo estable a 0,20 €/kg durante abril.

Distintos informes del MAPA indicaron un descenso de la superficie sembrada de leguminosas, situación parecida a la de Francia, donde ha descendido notablemente, siendo este país el mayor productor de proteaginosas de la UE.

Cultivos forrajeros

El heno de alfalfa mantuvo una cotización oscilante en torno a los 145 €/Tm, de manera que el periodo considerado mostró una diferencia positiva de 1,5 €/Tm a final de abril.

Tubérculos de consumo humano

La patata extratemprana comenzó a buenos precios el mes de marzo, en torno a los 0,70 €/kg, pero se fue depreciando hasta finalizar abril y casi la campaña a poco más de 0,40 €/kg.

La variedad temprana cotizó en torno a 0,70 €/kg durante todo el periodo salvo en la segunda quincena de abril en que el descenso fue de unos 0,15 €/kg.

A nivel europeo, los efectos negativos de la climatología produjeron un descenso generalizado de la producción de patata. En el caso de Hungría, la cosecha fue un 25% menor con referencia a la campaña pasada, debido sobre todo al mal tiempo. Las condiciones climáticas extremas del

pasado verano fueron también las responsables de la mala calidad de las patatas belgas durante la pasada campaña. En Holanda, uno de los principales productores de patata junto con Francia y Bélgica, la campaña tampoco ha dado grandes alegrías debido a la reducción registrada en la producción durante la pasada campaña.

Hortalizas

Durante los meses de marzo y abril, el análisis de un mercado tan variable como el de las hortalizas se convierte en una labor compleja, aunque generalizando se puede llegar a distintas conclusiones, como que se registraron bajadas en el precio de productos significativos como calabacín, fresa, judía verde y pepino, mientras que los principales productos que cotizaron al alza fueron berenjena y pimiento.

Las buenas condiciones climáticas de finales de febrero provocaron un aumento de la oferta en algunas hortalizas y por consiguiente una bajada de los precios en origen que en ocasiones no cubrían los costes de producción.

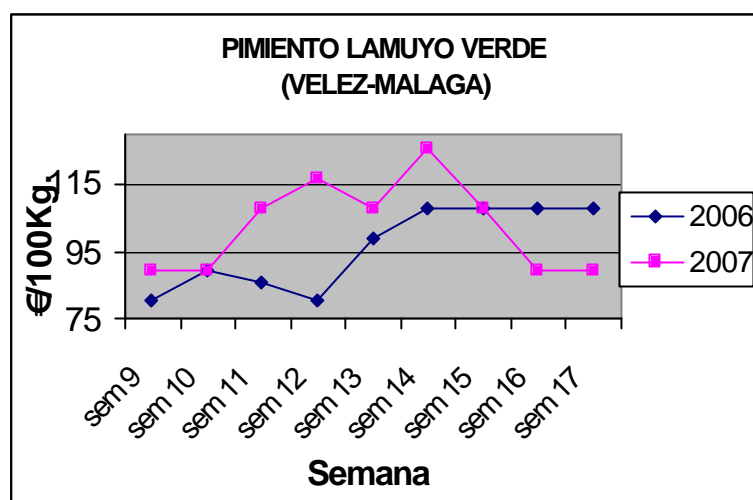
Las altas temperaturas del invierno propiciaron que algunos productos como melón y sandía viesan adelantada su recolección y que la concentración de azúcar en los frutos fuese más elevada de lo normal en esas fechas.

Realizando un análisis más detallado de cada producto, se observa que el calabacín mantuvo precios con ligeras bajadas durante el mes de marzo y parte de abril, pero a final de este último, las bajadas fueron destacables de manera que la variación a lo largo del periodo fue negativa y de unos 20 ó 30 céntimos de euro/kg.

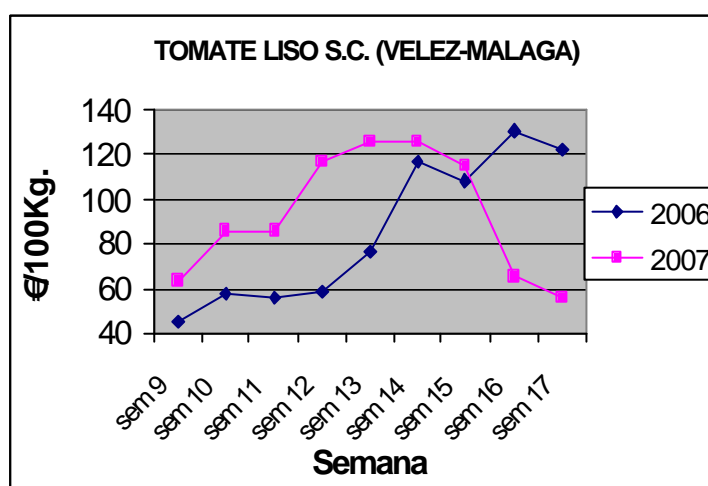
El espárrago verde comenzó a cotizar en el mes de marzo a 1,20 €/kg en Córdoba y 2,84 €/kg el verde nacional en Granada. A final de abril los descensos fueron considerables, de manera que en Córdoba éstos fueron de unos 40 céntimos de euro/kg y en Granada todavía más importantes, de hasta 70 céntimos/kg.

Fresa y fresón mostraron una clara e importante bajada de precios a lo largo del periodo considerado. La fresa de Conil comenzó a 2,91 €/kg para finalizar a 1,66 €/kg, lo que supone un descenso de casi 1,30 €/kg. En Huelva la de exportación tuvo una bajada más suave de 40 céntimos/kg, pasando de 1,30 a 0,90 €/kg en estos dos meses. Por su parte, la frambuesa experimentó oscilaciones de precio, al alza a final de marzo y de abril, y a la baja al comienzo de estos. Los valores estuvieron entre 8,50 y 5,50 €/kg.

En cuanto al precio de la judía verde, éste estuvo oscilante a lo largo del periodo considerado, entre márgenes aceptables, salvo la última semana de abril en que los descensos fueron generalizados y de entre 30 y 70 céntimos de euro/kg. Los altos precios del mes de marzo se debieron a la escasa producción que en ocasiones no era suficiente ni para abastecer el mercado nacional, por esto parte de la producción procedía de Marruecos aunque en ocasiones se anularon los envíos por huelga de transportes en el país alauita.



El mes de marzo para el pepino fue bastante estable, a pesar de una suave tendencia a la baja en los precios, con valores en torno a los 65 céntimos/kg, no así en abril, cuando en especial durante la segunda quincena se sucedieron importantes descensos de unos 35 céntimos/kg, finalizando el mes a poco más de 0,25 €/kg.



En pimiento destacaron importantes subidas para el tipo Italiano verde, moderadas en marzo y más acusadas durante el mes de abril, de manera que a lo largo de estos dos meses se acumularon subidas de 1 ó 1,5 €/kg. Por el contrario el tipo Lamuyo rojo mantuvo precios constantes ó bajaron algunos céntimos, el verde sí subió, en algunas zonas hasta 70 céntimos sobre todo en abril por el fin de campaña, mes en el que como se puede comprobar fueron notables las variaciones en el precio de las hortalizas. Las cotizaciones rondaron las del año pasado.

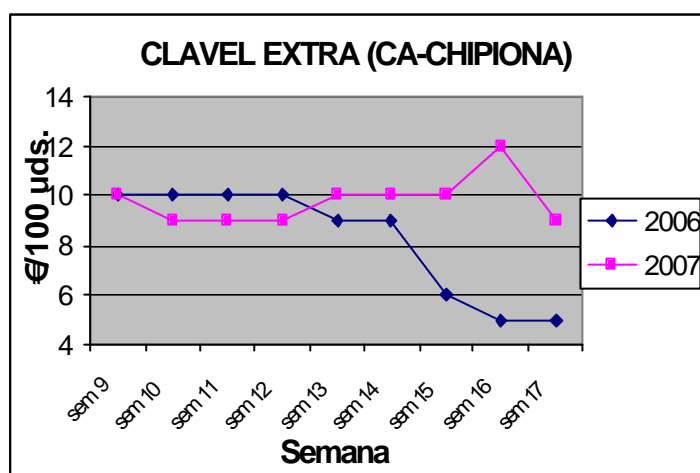
Por último en tomate, prácticamente todos los tipos experimentaron fuertes subidas a finales de marzo que prácticamente doblaron los valores de principios de este mes, pero esta situación se fue normalizando a lo largo del mes de abril hasta descender los precios a los valores iniciales o próximos a éstos. Únicamente el tipo Cherry mantuvo una subida constante hasta abril de manera que los precios en Granada pasaron de algo más de 0,40 €/kg a más de 2,30 €/kg. Precios similares a los de marzo-abril de 2006.

Según la agencia EFE, a nivel nacional, el tomate para ensalada y el pimiento verde fueron los alimentos frescos que más se encarecieron en abril, con una subida del 14,03 y del 13,07%, respectivamente, mientras que la bajada más importante fue la de las judías verdes, que se abarataron el 6,95 por ciento.

Flores

Salvo puntuales oscilaciones en ambos sentidos, este mercado se mantuvo bastante estable sobre todo en clavel y miniclavel. Tanto crisantemo como paniculata descendieron moderadamente, 8 céntimos el primero y unos 30 céntimos/unidad la segunda.

La situación se mantuvo favorable respecto a 2006 especialmente en clavel Nacional.



Frutales

En frutales, el precio del aguacate se mantuvo prácticamente constante, si bien alguna ligera bajada pudo producirse debido a las importaciones y a la caída de mucha fruta por el viento que deterioró su calidad.

El precio de la almendra bajó suavemente en las variedades Comuna y Desmayo. Por el contrario la Marcona se mantuvo o aumentó ligeramente de precio.

Los precios estuvieron en torno a un 15% por debajo de los del año anterior.

Cítricos

En general el precio de los cítricos descendió moderadamente durante los meses de marzo y abril.

El limón lo hizo fundamentalmente a finales de marzo, con bajadas de 4 ó 5 céntimos/kg en el tipo Verna. El Fino bajó también su cotización por su excesiva madurez y peor calidad del fin de campaña.

En naranja los descensos fueron de unos 6 céntimos/kg en prácticamente todas las variedades. En provincias como Huelva se destinó gran parte de la producción a industria, aunque debido a los bajos precios se estimó que un 20% de la producción se quedó en el árbol.

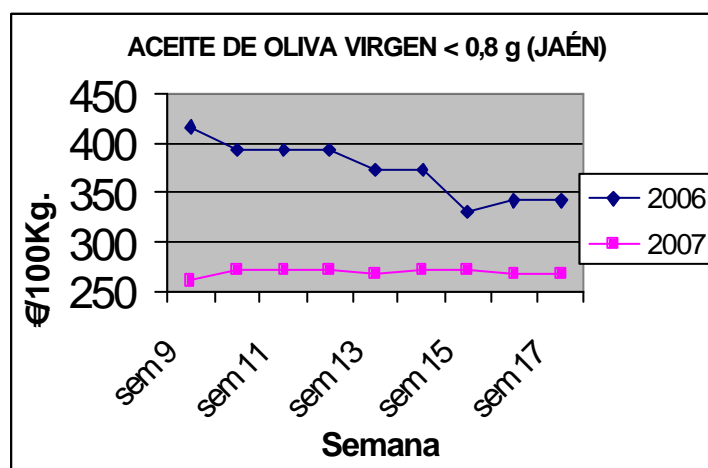
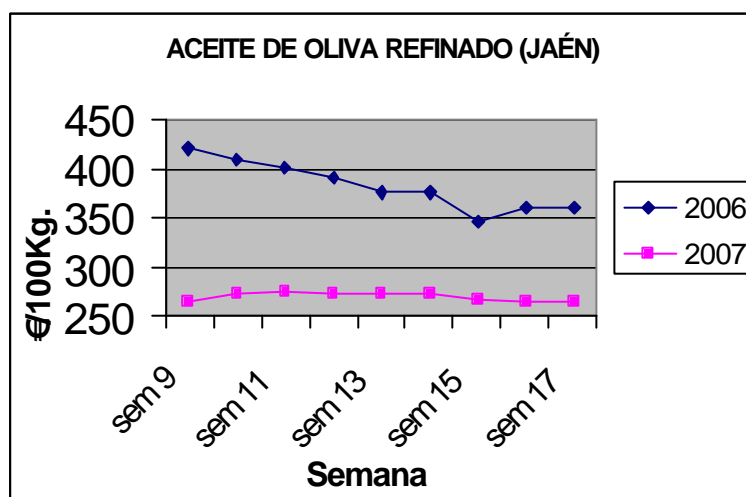
Productos industriales

El aceite de oliva mejoró su cotización durante el periodo considerado, si bien los aumentos fueron suaves o de escasa consideración. Los precios subieron a pesar de que había cantidad suficiente, manteniéndose a un precio aceptable.

Los precios estuvieron bastante más bajos que el año anterior, a comienzos de marzo la diferencia era de casi 1,5 €/kg en todos los tipos, ésta se redujo a menos de 1 €/kg el mes siguiente.

Según datos de la Agencia para el Aceite de Oliva para la campaña 2006/2007, la producción nacional hasta el 31 de marzo fue de 1.093.200 toneladas, lo que supuso un aumento del 34 por ciento con respecto a la campaña anterior y del 8 por ciento con respecto a la media de las cuatro últimas campañas.

Otros productos como vinagre y vino no variaron sus cotizaciones o lo hicieron muy ligeramente.



CUADRO N° 1**PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS MESES MARZO-ABRIL 2007**

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
CEREALES DE INVIERNO												
AVENA												
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	146,50	160,00	162,00	162,00	162,25	162,25	162,50	162,30	162,35
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	161,60	161,60	161,60	161,60	161,60	161,60	161,60	158,60	158,60
CEBADA												
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,30	142,00	142,00	142,00	142,10	142,10	142,25	143,10	143,50
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	160,00	160,00	160,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	146,34
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	164,40	164,40	163,80	159,30	159,30	159,30	159,30	161,30	161,30
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	150,00	150,00	150,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	160,00	160,00	160,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	145,75	146,34
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	171,10	171,10	171,90	171,80	172,50	172,20	175,40	172,80	175,40
TRIGO												
Blando	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
Blando	Tm.	SEVILLA	Alm.	172,30	172,30	172,30	177,30	177,30	177,30	177,30	186,20	186,20
Blando anza	kg.	CÁDIZ	Alm.	139,00	151,50	155,33	155,50	155,60	155,60	155,50	155,50	156,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	150,25	150,25	150,25	150,25	150,25	150,25	150,25	150,25	150,25
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	140,00	151,50	155,33	155,50	155,60	155,60	155,50	156,00	156,50
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	156,26	156,26	156,26	156,26	156,76	156,76	156,75	156,75	156,75
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	183,82	188,68	184,12	187,14	204,34	191,06	201,34	201,34	193,00
Duro	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	170,00	160,00	160,00
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	175,00	175,10	175,10	175,20	175,20	175,20	175,20	188,50	188,50
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	148,00	165,00	166,50	166,50	166,60	166,60	166,50	168,15	168,50
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	133,00	146,00	147,20	147,50	147,50	147,65	147,50	149,00	149,10
Pienso	Tm.	SEVILLA	Alm.	167,20	167,20	167,20	167,20	165,70	165,70	165,70	168,70	168,70
TRITICALE												
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	134,00	144,00	144,10	144,25	144,50	144,50	144,50	145,60	145,75
CEREALES DE PRIMAVERA												
ARROZ												
Largo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Blanco Redondo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MAÍZ												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	146,50	165,00	170,00	172,00	172,10	172,15	173,00	173,56	175,00
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	160,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	180,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	161,60	177,70	175,70	174,90	174,90	174,90	175,80	174,90	174,90
SORGO												
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	138,30	149,00	150,00	151,00	151,10	151,10	151,50	151,80	152,00
LEGUMINOSAS GRANO												
GARBANZO												
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	68,10	70,00	70,00	71,00	72,00	72,00	72,15	72,10	72,00
HABA												
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	18,05	18,65	18,80	19,00	20,00	20,00	20,15	20,00	20,00
CULTIVOS FORRAJEROS												
ALFALFA												
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	144,00	144,15	144,50	145,00	145,50	145,50	144,20	145,52	145,52
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO												
BATATA												
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	57,00	57,00	57,00	-	-	-	59,00	-	-
PATATA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	68,00	66,00	57,00	55,00	56,00	64,00	70,00	65,00	44,00
Extratempрана	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	41,00
Extratempрана	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	77,53	66,11	66,11	66,11	66,11	75,00	69,72	60,10	45,08
Extratempрана	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	36,00	36,00	36,00	35,00	38,00	38,00	-
Tardía	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Temprana	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	70,00	75,00	70,00	60,00	70,00	68,00	80,00	59,00	55,00
Temprana	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	30,00	25,00	25,00	-	-	-	-	-	-
HORTALIZAS												

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

ACELGA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	37,00	36,00	39,00	38,00	41,00	40,00	41,00	42,00	41,00	
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	36,00	45,00	45,00	45,00	45,00	36,00
ALCACHOFA				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	60,00	-
Verde	100 kg.	MA-CHURRIANA	Coop.	90,00	60,00	60,00	60,00	55,00	50,00	35,00	35,00	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
APIO												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	110,00	110,00	110,00	109,99	110,00	110,00	110,00	110,00
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	25,00	30,00	35,00	35,00	37,00	20,00	20,00	35,00
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Verde (manejo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	50,00	50,00	49,00	41,00	38,00	44,00	45,00	33,00	38,00
BERENJENA												
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	4,86	8,17	9,72	19,04	18,19	25,59	34,11	30,00	15,33
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	45,00	54,00	40,00	50,00	58,00	54,00	63,00	68,00
Larga semilarga	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redonda s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	17,00	19,00	36,50	44,50	-	51,00	52,50	36,50	30,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	55,00	-
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redonda negra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	45,00	20,00
BRÓCOLI												
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	n/c	39,50	33,50	-	-	-	-	-	-	-
CALABACÍN												
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	50,00	48,50	51,50	-	67,50	51,50	49,00	30,00	27,00
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	65,00	57,00	59,00	53,00	51,00	43,00	-	-	-
s.c.	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	63,20	52,01	59,86	38,87	43,49	57,78	45,07	36,17	35,46
s.c.	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	69,32	62,48	59,25	51,77	55,92	50,17	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	48,41	43,08	46,81	40,72	34,36	42,52	40,50	35,61	27,13
s.c.	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	25,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	45,00	45,00	31,00	39,00	67,00	45,00	45,00	45,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	49,88	49,88	60,10	49,88	39,67	36,00	39,67	49,88	45,08
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	60,00	55,00	52,00	52,00	49,00	49,00	49,00	45,00	42,00
CALABAZA												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	27,00	36,00	36,00	36,00	36,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	150,00	225,00	200,00	200,00	175,00	158,00	110,00	75,00	70,00
Aire libre	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	49,00	58,00	60,00	61,00	72,00	96,00	110,00	126,00	112,00
CEBOLLA												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	45,00	45,00	45,00	54,00	54,00	63,00	63,00	63,00	63,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	85,00	70,00	70,00	70,00	35,00	35,00	35,00	30,00	30,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	54,09	54,09	54,09	57,10	63,11	66,00	69,72	75,13	79,93
CEBOLLETA												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	64,00	81,00	90,00	108,00	129,00	144,00	113,00	104,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	95,00	95,00	95,00	95,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	100,00	100,00	100,00	100,00	89,55	90,00	90,00	90,00	83,54
Blanca	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	80,00	70,00	70,00	100,00	102,00	120,00	125,00	110,00
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	84,00	85,00	83,00	87,00	93,00	88,00	99,00	93,00	98,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	162,00	163,00	157,00	156,00	189,00	170,00	194,00	107,00	102,00
COL												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-	-	-	-
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	25,00	25,00
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	31,00	31,00	33,00	36,00	32,00	28,00	23,00	22,00	21,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	29,00	27,00	31,00	27,00	23,00	23,00	25,00	21,00	23,00
COLIFLOR												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	-	49,88	75,13	54,09	36,06	50,00	75,13	75,13	45,08
COPITO DE NIEVE	100 kg.	SEVILLA	Alm.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CHIPIONA	C.M.	15,00	20,00	20,00	40,00	45,00	45,00	50,00	55,00	35,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	36,00	27,00	45,00	31,00	32,00	47,00	60,00	60,00	37,00
Coronada c/ hojas	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	27,00	27,00	36,00	27,00	36,00	54,00	54,00	45,00	36,00
ESPÁRRAGO												
s.c.	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	-	120,00	120,00	110,00	120,00	120,00	90,00	90,00	80,00
Verde nacional	100 kg.	GR - VEGA	Alh.	-	-	-	284,29	285,47	-	239,21	250,91	214,73
ESPINACA												
Cor. c/hojas	100 kg.	CA - CONIL	C.M.	40,00	34,00	34,00	33,00	33,00	35,00	-	37,00	32,00
FRESA Y FRESÓN												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	291,00	266,00	260,00	232,00	206,00	186,00	218,00	198,00	166,00
Exportación	kg.	HUELVA	C.M.	1,30	1,15	1,30	1,05	0,82	1,02	0,90	1,15	0,90
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	158,00	-	-	-	-	-	-	-
GUISANTE												
s.c.	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	103,50	100,00	105,00	122,50	170,00	215,00	220,00	212,50	145,00
Grano verde	100 kg.	CÁDIZ	Alh.	-	288,00	313,00	-	339,00	360,00	472,00	352,00	352,00
Grano verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	175,00	225,00	200,00	200,00	250,00	260,00	300,00	250,00	240,00
Grano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	143,16	111,12	95,16	112,12	155,95	200,18	228,71	241,21	220,67
Grano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	106,64	82,19	85,54	51,70	114,33	130,00	-	150,00	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Grano verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	112,00	108,00	126,00	135,00	140,00	135,00	144,00	126,00	135,00
HABA VERDE				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	70,00	70,00	60,00	50,00	75,00	78,00	85,00	110,00	70,00
Verde	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	117,00	93,00
Verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alm.	67,05	62,61	59,30	48,70	35,22	-	-	-	-
Verde	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	90,00	117,00	108,00	162,00	108,00	90,00	99,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
JUDÍA VERDE												
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	160,00	140,00	159,00	202,00	168,00	180,00	203,00	144,00
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	199,00	256,00	218,00	290,00	107,00	296,00
Perona	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	374,24	293,95	349,05	320,92	290,33	278,11	275,62	243,70	201,87
Plana amarilla	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	-	-	-	-	250,00	276,61	271,64	200,10
Plana Garrafal	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plana Helda	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	145,31	109,85	93,08	121,40	136,45	138,39	139,10	154,21	104,49
esmeralda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	180,00	-	-	137,73	-
Plana S/T	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	116,04
Redonda	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	272,50
Redonda	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	266,73	206,38
Tubular Emerite	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	359,67	265,81	261,16	255,07	264,25	260,48	276,04	234,35	206,98
negra	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	-	133,00	-	-	-	-	-	-	-
LECHUGA												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	39,67	30,05	42,07	45,08	30,05	36,00	39,67	36,06	30,05
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	20,00	15,00	15,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	15,00
Iceberg	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	18,75	18,75	50,00	91,67	102,08	143,75	143,75	164,58	164,58
Little Gen	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	91,76	91,76	85,80	103,53	91,76	138,82	138,82	156,47	138,82
Romana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	13,00	11,33	10,00	14,33	16,00	13,00	16,00	22,67	26,33
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	28,00	25,00	28,00	24,00	23,00	26,00	27,00	21,00	30,00
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	15,00	10,00	10,00	20,00	25,00	25,00	25,00	25,00	20,00
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	63,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	54,00	63,00
MELÓN												
Rochet	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NABO												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	46,00	44,00	49,00	38,00	34,00	31,00	37,00	34,00	37,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	-	-	-	-	-	-	-	-
PEPINO												
Corto	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	75,00	63,00	64,00	83,00	67,00	67,00	48,00	29,00	30,00
Corto	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	81,64	79,05	78,09	52,46	73,88	65,11	52,21	42,57	26,82
Español	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	63,00	74,00	62,20	79,00	82,00	76,00	52,00	36,50	33,50
Español	101 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	38,48	27,06
Español	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	70,18	74,93	60,02	79,93	75,29	63,96	60,60	34,96	22,24
Francés	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	30,04	26,69
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	59,00	54,00	58,00	68,00	72,00	77,00	45,00	54,00
Hol. o de Almería	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hol. o de Almería	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	43,90	29,47	26,73	32,03	30,00	31,00	27,50	17,00	17,00
PIMIENTO												
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	139,00	119,60	99,77	119,60	149,65	180,00	259,64	224,78	199,54
California amarillo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
California rojo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
California verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Italiano verde	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	59,50	76,50	59,00	68,00	-	142,50	204,00	164,50	182,50
Italiano verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	55,74	99,60	124,54	-	154,62	-
Italiano verde	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	58,70	56,32	63,18	69,44	100,26	147,37	188,45	201,76	201,26
Italiano verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	60,00	60,00	60,00	95,00	100,00	165,00	165,00	200,00	200,00
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	84,00	75,00	90,00	99,00	160,00	175,00	243,00	203,00	176,00
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	125,00	125,00	112,00	112,00	112,00	112,00	112,00	112,00	112,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	102,00	94,00	103,00	106,00	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	112,00	126,00	162,00	157,00	135,00	144,00	135,00	144,00	108,00
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	118,00	118,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00	108,00
Lamuyo verde	100 kg.	AL - NIJAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lamuyo verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	100,00	80,00	80,00	70,00	140,00	146,00	220,00	175,00	170,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	90,00	108,00	117,00	108,00	126,00	108,00	90,00	90,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	118,00	118,00	104,00	104,00	104,00	104,00	104,00	104,00	104,00
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	136,00	145,00	124,00	139,00	111,00	182,00	221,00	239,00	203,00
PUERRO												
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	50,00	55,00	60,00	50,00	47,00	45,00	45,00	45,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	45,00	42,00	42,00	38,00	36,00	38,00	45,00	43,00	46,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	95,00	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00	84,00	84,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	99,77	99,77	89,55	89,55	95,00	89,55	89,55	89,55
RÁBANO												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	38,00	49,00	42,00	47,00	47,00	49,00	47,00	48,00	49,00
REMOLACHA												
De mesa	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	37,00	39,00	39,00	35,00	37,00	37,00	41,00	39,00	42,00
SANDÍA												
s.c.	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	46,00	46,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Blanca	100 kg.	AL - LA CAÑADA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	40,00
Con pepita	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	44,00
TIRABEQUE				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Consumo	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	118,03	109,93	106,03	175,07	235,87	282,38	302,47	269,98	229,71

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
TOMATE												
Asurcado	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	140,00	140,00	148,00	178,00	232,00	233,00	214,00	180,00	142,00
Asurcado	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	141,62	153,24	140,43	161,18	193,02	219,04	216,85	194,22	161,10
Bolas	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	3.352,00	17,17
Cherry	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	123,00	123,00	125,00	123,00	123,00	-	127,00	129,00	119,00
Cherry	100 kg.	GR - ALBUÑOL	Alh.	46,43	50,00	55,96	129,22	156,72	201,94	257,69	192,87	132,22
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	41,64	45,69	58,66	134,54	134,29	193,29	229,85	191,10	123,30
Cuello verde	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	55,90	76,01	90,66	89,84	116,91	126,73	128,62	97,20	60,10
Cuello verde	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	82,24	119,29	112,49	126,79	149,23	164,59	149,04	89,62	60,97
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	58,00	77,00	81,00	113,00	117,00	140,00	103,00	72,00	63,00
Larga vida	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	60,50	84,50	80,00	110,00	131,00	114,50	121,00	58,50	44,50
Larga vida	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	58,00	71,00	91,00	122,00	143,00	120,00	85,00	68,00	41,00
Larga vida	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	41,15	43,43	56,30	76,86	96,35	118,30	101,46	62,47	52,70
Larga vida	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	58,12	56,12	77,91	103,86	130,31	131,49	99,23	72,50	60,05
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	63,00	86,00	86,00	117,00	126,00	126,00	115,00	65,00	56,00
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	60,00	79,93	75,13	149,65	149,65	170,00	119,60	79,93	60,10
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	62,00	80,00	80,00	110,00	140,00	145,00	-	125,00	75,00
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	67,00	73,00	86,00	82,00	121,00	135,00	160,00	118,00	76,00
Liso II	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	87,00	118,00	114,00	142,00	167,00	163,00	132,00	75,00	48,00
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	25,00	35,00	35,00	45,00	60,00	62,00	-	70,00	55,00
Pera	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	59,00	89,00	100,00	122,00	157,00	164,00	134,00	106,00	49,00
Pera	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	40,44	43,93	53,90	67,88	93,95	124,30	155,40	106,89	87,31
Pera	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	54,42	71,23	94,18	107,89	132,46	159,97	153,18	113,23	77,91
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Racimo	100 kg.	AL - LA CAÑADA	C.M.	52,00	91,00	102,00	132,00	150,00	145,00	95,00	80,00	51,00
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	45,31	56,77	63,05	100,78	124,33	138,86	134,57	94,15	64,53
Ramillete/Racimo	100 kg.	AL - PARTIDORES	Alh.	49,59	73,77	92,75	116,62	141,19	149,14	120,01	77,47	73,44
TIPO RAF	100 kg.	AL - NÍJAR	Alh.	94,21	145,97	145,24	132,63	197,14	255,14	269,54	232,23	172,86
ZANAHORIA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	35,00	44,00	42,00	44,00	51,00	50,00	56,00	43,00	42,00
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	37,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	38,00
I (manejo)	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	50,00	50,00	50,00	50,00	45,00	45,00	45,00	50,00	50,00
FRAMBUESA												
Tardía	kg.	HUELVA	C.M.	5,50	8,50	8,00	7,00	5,50	5,50	6,25	6,50	7,00
TAGARNINA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	84,00	82,00	65,00	78,00	88,00	102,00	99,00	132,00	170,00
CARDILLOS												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	106,00	94,00	103,00	84,00	130,00	113,00	-	145,00	98,00
TAPINES BLANCOS												
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	35,00	50,00	-	30,00	33,00	20,00	20,00	25,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	84,00	89,00	67,00	74,00	68,00	39,00	37,00	32,00	37,00
RABANITA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	68,00	48,00	54,00	62,00	54,00	45,00	43,00	42,00	47,00
LOMBARDA												
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	68,00	-	-	-	-	-	-	-	-
FLORES												
CLAVEL												
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	10,00	9,00	9,00	9,00	10,00	10,00	10,00	12,00	9,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	7,00	7,00	7,00	8,00	8,00	8,00	9,00	7,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	16,00	14,97	14,97	15,96	27,44	27,44	13,97	13,97	9,98
CRISANTEMO												
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	26,00	24,00	22,00	22,00	22,00	-	22,00	20,00	18,00
MINICLAVEL												
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	7,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	10,00	6,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	5,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	4,00
PANICULATA												
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	100,00	90,00	75,00	75,00	130,00	130,00	110,00	80,00	70,00
FRUTALES												
AGUACATE												
Bacon	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuerte	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	65,00	-	65,00	65,00	65,00	65,00	-	-	-
Hass	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	100,00	-	100,00	100,00	100,00	100,00	110,00	110,00	110,00
Hass	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	-	103,58	100,00	-	-	-	-
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	117,00	117,00	117,00	126,00	117,00	117,00	117,00	108,00	108,00
ALMENDRA												
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	100,30	101,00	101,10	104,10	94,20	-	98,20	98,20	92,40
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	92,62	88,66	88,66	-	85,58	85,58	85,58	89,98	89,98
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	85,00	83,00	80,00	81,00	82,00	84,00	84,00	84,00	79,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Desmayo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	105,00	106,20	106,20	105,90	95,40	-	99,60	99,60	94,80
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	96,37	96,37	96,37	-	91,77	91,77	91,77	98,67	98,67
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	90,00	89,00	85,00	87,00	88,00	88,00	88,00	88,00	84,00
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	106,90	107,50	107,50	107,10	107,10	-	110,80	110,80	110,60
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	112,56	117,84	117,84	-	115,44	115,44	115,44	119,76	119,76
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	109,00	112,00	109,00	111,00	112,00	113,00	113,00	113,00	108,00
I	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00	350,00
II	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
CHIRIMOYA												
extra	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	170,00	170,00	147,50	147,50	147,50	147,50	147,50
primera	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	125,00	125,00	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
I	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	67,00	-	-	-	-	-	-	-	-
segunda	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50
Golden III	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	110,00	110,00	110,00	110,00	65,00	65,00	50,00
Golden I	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	190,00	190,00	190,00	190,00	135,00	140,00	130,00
Golden II	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	160,00	160,00	160,00	160,00	105,00	110,00	90,00
Golden IV	100 kg.	GR - ALMUÑÉCAR	Alh.	-	-	65,00	65,00	65,00	65,00	45,00	45,00	20,00
CÍTRICOS												
LIMÓN												
Fino	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	2,00	-	-	-	-	-	-	-
Fino	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	2,00	-	4,00	3,00	3,00	-	2,00	2,00	2,00
Fino	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	3,00	3,00	6,00	6,00	-	-	-	-	-
INDUSTRIA	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	1,00
Verna	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	14,00	12,90	12,10	10,90	10,00	-	10,00	10,00	10,00
Verna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	15,00	13,40	13,20	11,30	10,10	-	10,70	10,70	10,40
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	9,00	9,00	12,00	12,00	9,00
MANDARINA												
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Clementina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clementina Tardía Hernandina	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clemenules	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clemenules	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Clemenville	kg.	HUELVA	Cam.	0,18	0,18	-	-	-	-	-	-	-
Fortuna	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	27,00	24,00
Híbrido Clemenvilla, Nova	100 kg.	AL - ANDARAX	Cam.	19,50	-	18,30	-	-	-	-	-	-
Híbrido Clemenvilla, Nova	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Cam.	-	18,30	-	20,10	-	-	-	-	-
Híbrido Fortuna, Ortanique	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	Cam.	21,80	19,00	19,00	18,00	18,20	-	-	-	-
Ortanique	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Satsuma	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NARANJA												
Blanca	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Fortuna	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	0,23	0,23	0,22
Industria	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	-	-	-	-	-	7,00	7,00	7,00	7,00
Lane-Late	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	0,16	0,23	0,23	0,23	0,23	0,22
Lane-Late	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	16,00	15,80
Lane-Late	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	15,60	15,20
Lane-Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	13,58	13,43	12,76	12,21	12,16	11,20	11,37
Lane-Late	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	-	-	-	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	25,00
Lane-Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	21,00	21,00	18,00	18,00	15,00	15,00	15,00	15,00	-
Lane-Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	24,00	24,00	27,00	24,00	24,00	23,00	21,00	20,00
Lane-Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	21,00	21,00	21,00	20,00	20,00	20,00	20,00	-
Navel	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	12,40	13,60	15,10	-	-	-	-	-	-
Navel	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	14,12	12,20	14,00	12,00	10,90	-	7,32	7,28	-
Navel	100 kg.	SEVILLA	Cam.	15,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelate	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	0,16	0,23	0,23	0,23	0,23	0,22
Navelate	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	12,40	12,10
Navelate	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	13,56	12,34	12,07	12,42	11,65	11,22	11,35	11,15	11,89
Navelate	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	15,00	15,00	9,00	9,00	9,00	9,00	-	-	-
Navelate s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00	-	20,00	20,00
Navelina s.c.	kg.	HUELVA	Cam.	0,15	0,15	0,15	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	7,30	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	10,08	9,37	9,24	10,00	-	-	-	9,61	-
Navelina	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	15,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	-	-	-
Navelina	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Navelina sin tipo sin categoria	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	10,00	10,00	-	-	-	-	-	-	-
New-Hall	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	kg.	HUELVA	Cam.	0,15	0,15	0,15	0,16	0,23	0,23	-	-	-
Salustiana	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	12,00	12,00	12,00	-	-	-	-	-	-

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Salustiana	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	11,28	10,69	10,72	10,12	10,60	10,39	10,31	10,30	10,31
Salustiana	100 kg.	CO - PALMA DEL RÍO	Alm.	15,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00	12,00
Salustiana	100 kg.	SEVILLA	Cam.	20,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Salustiana	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valencia Late	kg.	HUELVA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	0,23	0,23
Valencia Late	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	-	12,50	11,20	-	11,80	11,80	11,80
Valencia Late	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	-	12,70	11,50	-	11,70	11,70	11,70
Valencia Late	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	26,00	13,00
												12,17

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13	semana 14	semana 15	semana 16	semana 17
Valencia Late	100 kg.	MÁLAGA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	12,00
Valencia Late	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	-	-	-	-	23,00	22,00	22,00	18,00
Valencia Late	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Washington	100 kg.	CA - C. GIBRALTAR	Cam.	-	-	9,15	10,00	-	-	-	-	-
PRODUCTOS INDUSTRIALES												
ACEITE DE GIRASOL												
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	62,00	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00	61,00	-	63,00
Refinado	100 kg.	SEVILLA	A.I.	63,10	62,20	62,20	62,20	61,30	61,30	61,30	62,20	63,40
ACEITE DE OLIVA												
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	99,00	102,00	102,00	102,00	97,00	97,00	97,00	97,00	102,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	99,17	102,17	102,17	102,17	99,17	99,17	99,17	99,17	99,17
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	139,00	142,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	145,00	144,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	139,00	142,00	144,00	144,00	144,00	144,00	144,00	145,00	144,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	141,24	142,34	144,24	144,24	144,24	145,44	146,05	147,25	144,25
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	266,00	272,00	275,00	275,00	269,00	269,00	269,00	265,00	261,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	264,45	273,46	274,96	273,46	273,46	273,46	267,45	264,45	264,45
Virgen <0,7 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	264,40	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	270,00	267,00	-
Virgen <0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	261,44	270,46	270,45	270,45	267,45	270,45	270,45	267,45	267,45
Virgen <0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	224,10	225,45	225,75	225,80	225,90	225,90	225,75	260,00	260,00
Virgen <0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	260,00	266,00	266,00	266,00	266,00	266,00	266,00	264,00	-
Virgen <0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	235,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00
Virgen <0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	261,44	270,46	270,45	270,45	267,45	270,45	270,45	267,45	267,45
Virgen <0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	267,00	269,00	271,00	269,00	273,00	273,00	275,00	270,00	268,00
Virgen <0,8 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	267,40	273,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	276,40	273,40
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	214,05	214,50	214,60	214,75	215,00	215,00	215,00	255,00	255,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	255,00	264,00	267,00	261,00	261,00	261,00	261,00	260,00	-
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	GR - ALHAMA	A.I.	-	-	-	260,00	250,00	260,00	250,00	270,00	260,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	215,00	220,00	220,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,43	264,45	258,43	265,94	264,44	267,45	265,95	264,45	264,45
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	266,00	265,00	270,00	265,00	266,00	266,00	271,00	264,00	260,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	256,90	261,40	264,40	264,40	264,40	264,40	264,40	264,40	259,90
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	260,00	266,00	266,00	264,00	266,00	266,00	266,00	266,00	-
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,43	264,45	265,95	265,94	264,44	267,45	265,95	264,45	264,45
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	254,00	270,00	260,00	258,00	260,00	260,00	260,00	255,00	-
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	255,43	261,40	259,93	261,44	261,44	262,94	261,44	258,44	258,44
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	210,15	215,20	215,50	215,55	215,60	215,60	215,55	250,00	250,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	254,00	260,00	260,00	260,00	266,00	266,00	266,00	255,00	-
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - IZNALLOZ	A.I.	245,00	-	-	-	-	250,00	-	245,00	-
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	200,00	210,00	210,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	255,43	261,40	255,43	261,44	261,44	262,94	261,44	258,44	258,44
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	254,00	254,00	260,00	258,00	253,00	253,00	259,00	258,00	255,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	SEVILLA	A.I.	249,40	252,40	255,40	255,40	255,40	255,40	255,40	255,40	252,40
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	258,43	264,45	265,95	265,94	264,44	267,45	265,95	264,45	264,45
ACEITUNA ALMAZARA												
s.c.	100 kg.	CÁDIZ	n/c	-	-	-	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	46,00	47,00	50,00	50,00	50,00	50,00	-	-	-
MOSTO												
Ruedos	litro	HU - CONDADO	Alm.	0,90	0,90	0,90	-	-	-	-	-	-
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40	5,40
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50
VINAGRE												
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,00	9,10	9,05	9,00	9,00	9,00	9,00	9,01	9,00
VINO												
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,64	1,65	1,65	1,65	1,65	1,65	1,66	1,66	1,66
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,62	1,63	1,63	1,63	1,63	1,63	1,64	1,65	1,65
Nuevo	Hgdo.	HU - CONDADO	A.I.	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10	2,10

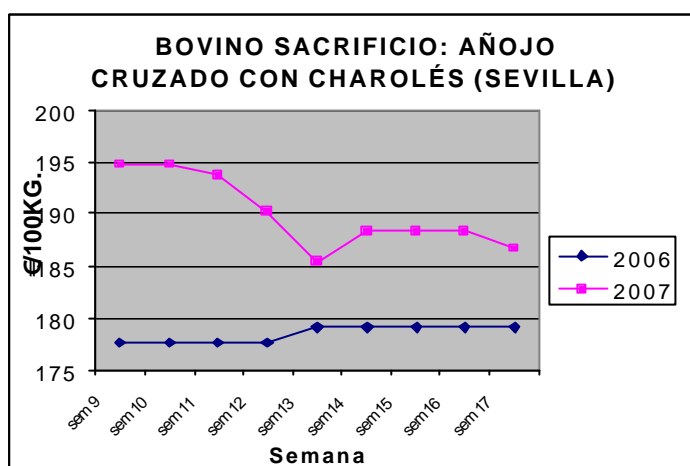
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,90	1,92	1,92	1,92	1,92	1,92	1,93	1,95	1,95
---------	-------	------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

4.2. Mercados ganaderos

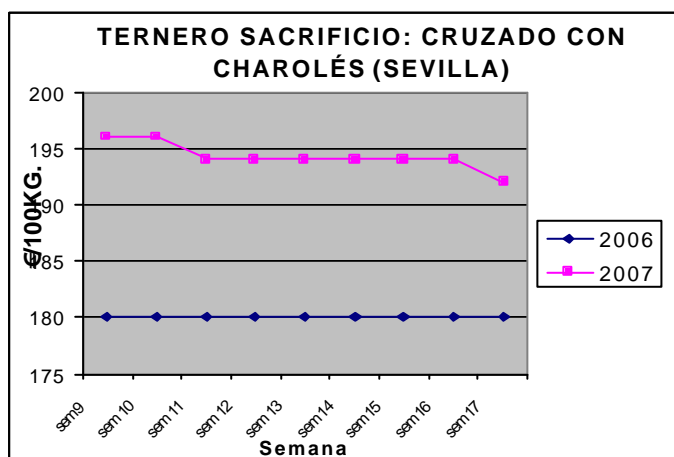
Bovino para sacrificio

Bajaron durante marzo y abril los precios de los añojos. Los descensos fueron de unos 8 céntimos/kg en prácticamente todos los tipos.

También hubo algunas bajadas aunque más suaves en terneros, sobre todo en las razas Frisona y Retinta. El cruzado con Charolais mostró mayor variabilidad sin una tendencia clara.



Los precios se mantuvieron superiores a los de 2006, entre 10 y 20 céntimos/kg en añojo, y en torno a 15 céntimos/kg en ternero.



A nivel internacional, según datos ofrecidos el 24 de abril por Senasa, el volumen de las exportaciones argentinas de carne bobina cayeron durante el primer trimestre de 2007 un 25,4% con respecto al mismo periodo del año anterior, y en marzo las exportaciones fueron un 33% inferiores a las de marzo de 2006. La caída de la exportación se debió principalmente a carnes frescas (cortes refrigerados o congelados no Hilton).

Bovino para vida

Este mercado se ha mantenido bastante estable durante el periodo considerado. La oferta y demanda para este tipo de ganado ha sido escasa y no se han apreciado cambios de importancia en las cotizaciones, a pesar de que las abundantes lluvias favorecían el desarrollo de los pastos y hacía pensar que la demanda de animales de reposición iba a aumentar.

Únicamente se apreciaron ligeras subidas en el precio de vacas Retintas, añojos y novillas Retintas.

Analizando la situación interanual se aprecia una tendencia alcista en casi todos los tipos, sobre todo en vacas.

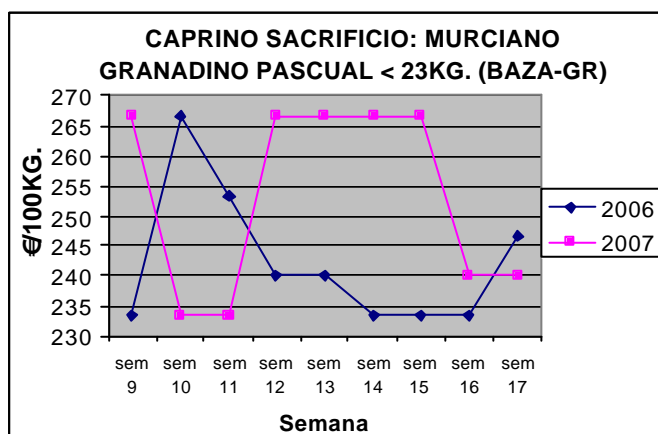
Caprino para sacrificio

El mercado de los cabritos se ha mostrado bastante variable, pero estas oscilaciones se han ido compensando a lo largo de estos dos meses. Aún así, se aprecia una moderada tendencia a la baja en el cabrito Murciano-Granadino, y un importante descenso puntual en el Serrano Pascual de Málaga de 0,60 €/kg.

Los precios rondaron los registrados un año antes, teniendo en cuenta que la importante variabilidad de este mercado provoca puntualmente importantes diferencias.

Caprino para vida

Las cabras mantuvieron una gran estabilidad de precios durante los meses considerados.



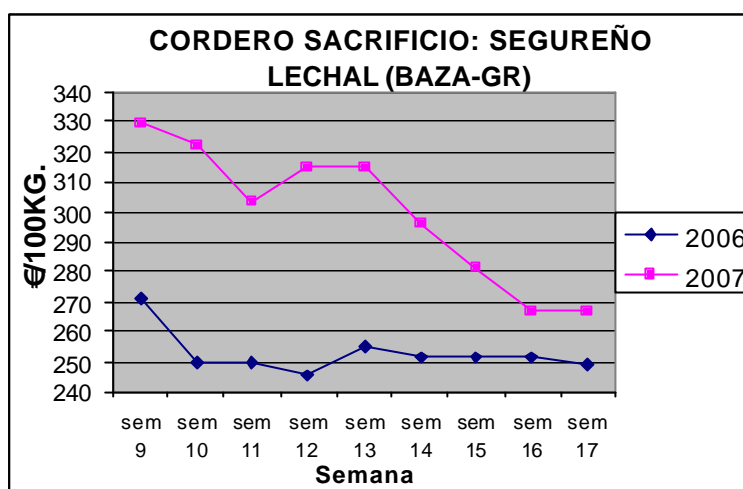
Chivarras y primalas cotizaron ligeramente por encima que el mismo periodo del año anterior.

Ovino para sacrificio

El precio del cordero bajó ligeramente durante estos meses, en torno a 20 céntimos/kg de media, aunque en algunos casos como el del cordero segureño lechal de Baza la depreciación fue de más de 60 céntimos/kg.

Durante el mes de marzo los precios no variaron en Córdoba a pesar del aumento de la oferta, y respecto a 2006 la situación fue en general positiva, con variaciones en torno al 25%. A pesar de las

repetidas bajadas del mes de abril, se siguieron pagando en cordero precios superiores a los del año anterior en esa misma fecha.



Ovino para vida

Los precios se mantuvieron prácticamente constantes tanto en primales como en ovejas. La Merina Preñada mostró algunas subidas de escasa consideración, mientras que las borras cotizaron a 45 €res en Los Pedroches salvo en la última semana de abril en que bajaron hasta a 40 €res, siendo éste el hecho más significativo en el mercado del ovino.

A comienzos del mes de marzo se observó un auge en la compraventa de reproductores con vistas a las ayudas PAC-07 y traslados a otras Comunidades Autónomas de corderos por la buena situación de la enfermedad de la Lengua Azul.

Con respecto a 2006 los precios fueron inferiores, a excepción de las borras en el Valle de Los Pedroches que cotizaron hasta un 50% por encima de su valor de hace un año.

Porcino para sacrificio

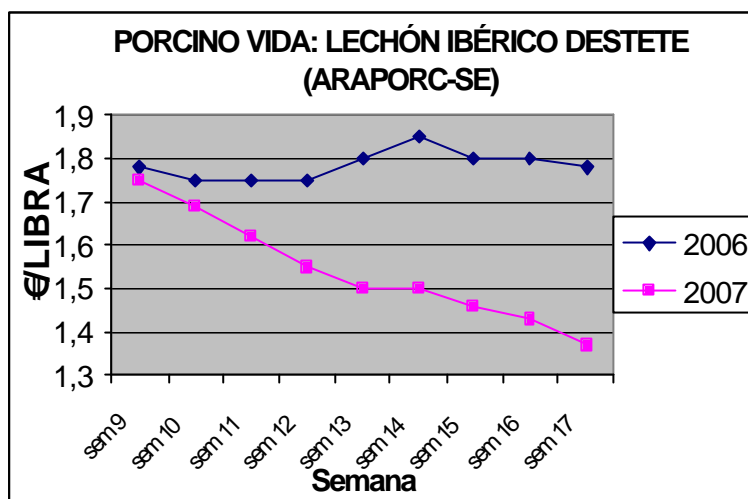
El cerdo tanto ibérico como blanco se mantuvo prácticamente estable en este periodo, mostrando una ligera tendencia a la baja pero sin importancia.

Respecto a 2006, el precio del porcino capa blanca estuvo más bajo, en torno a 15 céntimos/kg. Por el contrario en ibérico la variación interanual fue positiva, aproximadamente un 10% superior en ibérico de bellota y algo más en el ibérico castronas de Sevilla.

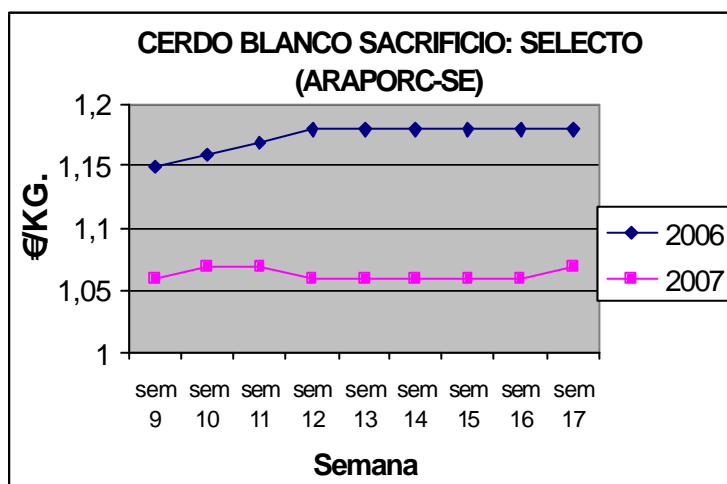
Porcino para vida

El precio de los lechones bajó durante los meses de marzo y abril de manera progresiva. Estos descensos fueron de mayor importancia en los ibéricos que lo hicieron en torno a 60 céntimos/kg, que en los blancos que bajaron unos 40 céntimos/kg.

Por otro lado en marranos y primales también se registraron bajadas aunque en este caso más moderadas, de unos 10 céntimos/kg.



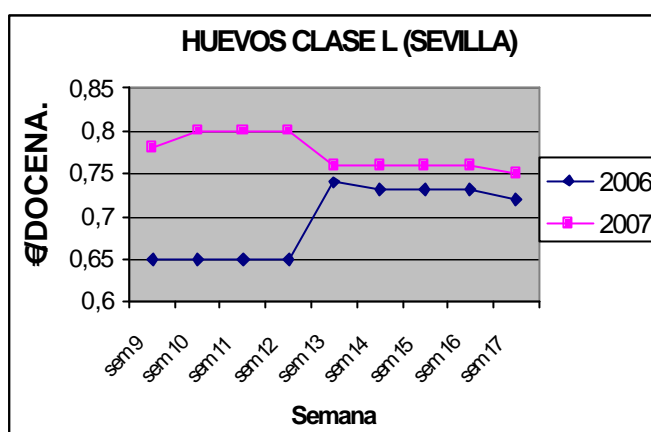
Respecto al año anterior, el mes de febrero acabó con valores similares a los de 2006 en lechón ibérico, pero las diferencias se fueron acrecentando poco a poco, de manera que a final de abril cotizaba a menos de 3,5 €/kg, aproximadamente un 20% menos que el año anterior.



Otros productos ganaderos

Huevos

En Sevilla el precio de los huevos bajó entre 3 y 7 céntimos/docena según los tipos. Respecto al año anterior, estuvieron más altos, sobre todo durante el mes de marzo en el que la clase L se mantuvo



hasta 15 céntimos más valorada que en 2006. En abril se recortaron estas distancias y las diferencias fueron de tan solo 3 ó 4 céntimos.

En Granada, el equilibrio entre la oferta y la demanda fue mucho mayor, de manera que los precios apenas variaron.

Leche

Durante marzo y abril el precio de la leche se mantuvo aún más estable que en los meses anteriores. La variación más importante fue la bajada de la leche de cabra en Dúrcal (Granada) pasando de 50 a 42 €/100 litros.

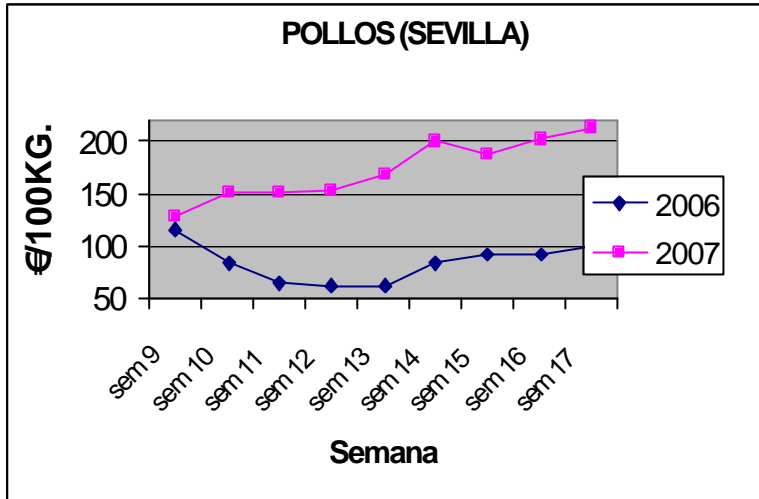
Pollos

Por último el precio de los pollos subió de manera importante en las dos provincias consideradas. En Granada la estabilidad fue la nota predominante durante marzo, pero a comienzos de abril la subida de la cotización fue de 30 céntimos/kg, finalizando el mes a 1,3 €/kg, 40 céntimos más que a principios de marzo.

En Sevilla la subida fue continuada durante los dos meses pasando de 1,28 en febrero a 2,13 €/kg a final de abril.

Respecto al año anterior, los precios estuvieron por encima en todo momento, con diferenciales de hasta 1 €/kg.

El precio de las **gallinas pesadas** bajó de manera espectacular durante marzo, el balance final del periodo considerado fue de 1,10 €/kg a la baja. Los **pavos** se mostraron más estables y apenas variaron de precio.



CUADRO N° 2
PRECIOS SEMANALES DE PRODUCTOS GANADEROS MARZO-ABRIL DE 2007

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17
BOVINO PARA SACRIFICIO												
AÑOJOS												
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	203,60	203,90	204,00	204,10	204,15	204,15	204,25	203,95	203,75
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	254,00	254,00	254,00	254,00	249,00	241,00	241,00	242,00	242,00
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	208,00	206,00	206,00	203,00	202,00	202,00	202,00	202,00	200,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	219,00	219,00	219,00	220,00	220,00	220,00	213,00	220,00	195,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	194,75	194,75	193,75	190,19	185,44	188,33	188,33	188,33	186,75
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,00	225,00	235,00	235,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	184,00	182,00	182,00	179,00	177,00	177,00	177,00	177,00	175,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	154,00	153,50	152,50	150,00	146,00	149,60	149,60	149,60	147,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	190,05	191,05	191,10	191,80	191,90	191,90	192,20	190,25	190,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	198,00	198,00	198,00	195,00	195,00	200,00	192,00	180,00	173,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	153,03	152,53	151,53	149,05	145,10	148,70	148,70	148,70	146,56
TERNEROS/AS												
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	188,40	189,10	190,00	191,00	191,10	191,10	191,50	195,00	195,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	302,50	302,50	307,50	302,50	297,50	296,00	296,00	296,00	296,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	274,00	284,00	283,00	285,00	285,00	285,00	279,00	281,00	279,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	196,00	196,00	194,00	194,00	194,00	194,00	194,00	194,00	192,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	230,00	240,00	240,00	240,00	240,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	155,00	154,00	152,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	150,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	186,95	188,15	189,00	190,00	191,00	191,00	191,70	191,00	191,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	280,00	280,00	280,00	280,00	265,00	275,00	275,00	275,00	275,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	234,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	237,00	232,00	231,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	155,00	154,00	152,00	151,00	151,00	151,00	151,00	151,00	150,00
TOROS												
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	117,00	112,50	112,50	112,50
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00
VACAS												
cCH Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	149,25	150,42	151,00	151,50	152,00	137,00	137,00	137,00	137,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00	80,00	95,00	95,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	130,00	135,10	135,50	136,00	137,00	152,00	153,00	153,00	153,00
BOVINO PARA VIDA												
TERNEROS/AS												
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	213,25	214,39	214,45	215,00	215,10	215,10	215,25	215,00	215,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	212,10	212,96	213,00	216,00	216,26	216,25	216,30	216,40	216,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	281,00	281,00	281,00	281,00	281,00	281,00	281,00	281,00	276,25
Fr 1-3 semanas Hembra	res	SEVILLA	Expl.	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00	126,00
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00
Fr Al destete Hembra	res	SEVILLA	Expl.	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00
Fr Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00
Fr Al destete Macho	res	SEVILLA	Expl.	346,00	346,00	346,00	346,00	346,00	346,00	346,00	346,00	340,00
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	210,00	205,84
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	625,00	625,00	625,00	620,00	625,00	625,00	625,00	635,00	625,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	203,45	204,00	206,00	206,00	206,25	206,25	206,30	207,10	207,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	211,00	211,00	211,00	211,00	211,00	211,00	211,00	211,00	206,84
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	-	-	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00	410,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	205,40	205,82	206,00	207,00	207,25	207,25	207,25	207,00	207,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00	240,00
VACAS												
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	895,00	895,00	895,00	895,00	895,00	895,00	895,00	895,00	895,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	825,00	825,00	825,00	825,00	825,00	825,00	825,00	825,00	825,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00	510,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00	435,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	670,00	670,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	775,00	775,00	775,00	775,00	775,00	794,00	794,00	794,00	794,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	765,00	765,00	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00	810,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	695,00	695,00	695,00	695,00	695,00	714,00	714,00	714,00	714,00
AÑOJAS												
cCH	res	CÁDIZ	Expl.	211,95	212,50	212,80	213,00	213,25	213,25	213,25	225,90	225,75
Re	res	CÁDIZ	Expl.	211,97	215,10	215,50	215,60	215,90	215,90	215,90	215,50	215,25

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

NOVILLAS				-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	923,00	923,00	923,00	923,00	923,00	923,00	923,00	923,00	923,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	843,00	843,00	843,00	843,00	843,00	843,00	843,00	843,00	843,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	700,00	700,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00	850,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	790,00	790,00	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00	840,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00	780,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17
SEMENTAL												
CH	res	SEVILLA	Expl.	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00	1.310,00
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00	1.550,00
Fr	res	SEVILLA	Expl.	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00	1.095,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	2.280,00	2.280,00	2.300,00	2.300,00	2.360,00	2.360,00	2.370,00	2.375,00	2.375,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.100,00
Re	res	SEVILLA	Expl.	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00	1.308,00
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	2.475,00	2.475,00	2.500,00	2.500,00	2.525,00	2.525,00	2.550,00	2.550,00	2.551,00
CAPRINO PARA SACRIFICIO												
CABRITOS												
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	451,00	451,00	451,00	451,00	451,00	451,00	451,00	361,00	361,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	450,16	452,66	460,16	486,88	456,88	481,41	488,91	478,91	475,21
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	450,00	416,67	388,89	416,67	422,22	422,22	400,00	388,89	388,89
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	266,67	233,33	233,33	266,67	266,67	266,67	266,67	240,00	240,00
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	180,00	160,00	160,00	180,00	180,00	172,00	172,00	160,00	160,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	3,50
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	401,50	402,00	402,50	403,00	403,10	403,10	403,25	400,00	399,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	361,00	361,00	361,00	346,00	330,00	330,00	346,00	300,00	300,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	388,75	389,00	390,00	391,00	392,00	392,00	392,25	389,50	389,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	21,50
CAPRINO PARA VIDA												
CABRAS												
Ma Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Ma Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	78,50	79,60	79,70	80,00	80,00	80,00	80,50	78,50	78,00
Sr Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Sr Con cría	res	MÁLAGA	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Sr Vacía	res	CÁDIZ	Expl.	44,60	45,25	45,50	45,75	46,00	46,00	46,00	-	46,00
Sr Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
CHIVARRAS												
Sr Recrío 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	38,60	39,40	40,00	40,20	41,50	41,50	41,60	41,10	41,00
PRIMALAS												
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	52,00	52,25	53,00	53,00	53,00	53,00	53,10	52,70	52,20
OVINO PARA SACRIFICIO												
CORDEROS												
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	407,80	410,00	420,00	421,00	419,00	419,00	420,00	405,00	404,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	316,20	316,20	311,20	301,20	317,50	317,50	322,50	301,50	284,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	253,10	254,45	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00	254,00	254,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	245,00	245,00	245,00	245,00	245,00	260,00	240,00	240,00	225,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	267,18	267,18	259,68	253,43	265,25	265,25	270,25	261,25	245,00
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	24,04	24,04	24,00	24,00	24,00	27,00	-	21,64
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	215,00	-	215,00	215,00	215,00	230,00	210,00	210,00	200,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	200,03	200,03	188,47	192,63	215,63	221,19	218,81	212,75	199,00
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	19,50
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	331,28	338,78	348,28	350,78	336,56	353,28	353,28	353,28	338,28
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	329,63	322,22	303,70	314,81	314,81	296,30	281,48	266,67	266,67
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	374,00	374,00	349,00	349,00	349,00	349,00	341,00	341,00	332,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	263,38	261,29	261,82	293,45	293,45	296,39	299,23	316,32	287,98
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	265,79	263,16	263,16	276,32	276,32	263,16	255,26	239,47	239,47
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	301,00	301,00	308,50	308,50	308,50	308,50	301,00	301,00	277,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	229,00	235,00	243,50	246,00	232,00	248,00	250,00	249,00	234,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	250,00	250,00	240,00	248,00	248,00	240,00	234,00	216,00	216,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	249,00	249,00	261,00	261,00	261,00	261,00	258,00	258,00	241,00
OVINO PARA VIDA												
PRIMALAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
Me Preñada	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	82,50	82,50	82,50	82,50	82,50	82,50	82,50	82,50	82,50
BORRAS												
Me Recrío 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	40,00
OVEJAS												
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	65,00	65,00	60,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Me Vacía	res	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MERINA PREÑADA												
s.c.	res	CÓRDOBA	Expl.	48,50	48,50	49,00	48,50	48,50	50,00	48,50	48,50	48,50
PORCINO PARA SACRIFICIO												
CERDOS												
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	130,95	131,25	134,00	135,00	135,00	135,00	135,00	130,00	115,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	106,00	106,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	106,50	105,50

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	108,00	109,00	108,00	108,00	108,00	-	108,00	108,00	108,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	110,20	110,70	109,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	109,70
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	110,07	107,90	107,90	108,35	106,35	107,90	107,90	107,23	107,73
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	107,00	108,00	107,00	107,00	107,00	-	107,00	107,00	107,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	110,20	110,70	109,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	109,70
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	106,00	106,00	105,00	105,00	105,00	105,00	105,00	106,50	105,50
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	106,00	107,00	106,00	106,00	106,00	-	106,00	106,00	106,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	110,20	110,70	109,20	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20	109,70

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Producto	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Sem 13	Sem 14	Sem 15	Sem 16	Sem 17
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	137,00	138,00	137,00	136,00	136,00	-	136,00	136,00	136,00
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,06	1,07	1,07	1,06	1,06	1,06	1,06	1,06	1,07
Ib Bellota	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	265,00	265,00	265,00	260,00	-	-	-	-	-
Ib Bellota	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Bellota	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,50	13,50	13,50	13,50	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	184,00	184,00	184,00	189,00	184,00	177,50	177,50	176,00	172,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	178,74	177,72	175,70	175,47	174,46	173,44	171,45	170,45	164,88
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	21,04	20,74	20,74	21,00	21,00	21,00	20,43	18,93	19,53
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	21,33	21,33	21,30	21,05	20,90	20,90	20,27	20,15	19,58
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	20,43	20,43	20,40	20,15	20,00	20,00	19,37	19,25	18,68
Ib Recebo	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	218,00	218,00	223,00	226,00	235,00	-	-	-	-
Ib Recebo	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	207,25	208,75	207,75	-	-	-	-	-	-
Ib Recebo	arroba	HUELVA	Expl.	24,04	24,04	24,04	24,00	24,00	24,00	24,00	21,64	21,64
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00	275,00
CERDOS DESECHO												
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	-	55,00	55,00	55,00	55,00
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	-	65,00	65,00	65,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	12,00	12,00	12,00	12,00	11,50	11,50	11,50	11,50	11,00
PORCINO PARA VIDA												
LECHONES												
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	41,83	42,00	41,33	39,75	36,25	38,00	38,00	35,00	34,33
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	43,00	43,00	42,00	40,00	40,00	38,00	36,00	35,00	35,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	250,00	250,00	245,00	240,00	240,00	-	210,00	210,00	210,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	230,00	230,00	225,00	215,00	205,00	205,00	195,00	190,00	190,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	240,00	240,00	235,00	225,00	215,00	215,00	205,00	200,00	200,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	417,00	417,00	420,00	419,00	407,00	378,00	378,00	372,00	350,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	408,70	408,70	408,70	405,43	397,67	394,41	388,41	383,91	362,93
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	1,80	1,89	1,89	1,90	1,90	2,00	1,83	1,75	1,65
Ib Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	1,75	1,69	1,62	1,55	1,50	1,50	1,46	1,43	1,37
MARRANOS Y PRIMALES												
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	30,05	30,05	30,35	30,40	30,50	30,50	30,00	28,85	28,55
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	29,10	29,10	29,10	29,10	29,10	29,10	28,83	28,83	28,83
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	262,11	262,11	262,11	262,11	262,11	260,15	258,15	258,15	252,74
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	300,00	300,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00	290,00
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	-	-	-	-	-	-	-	26,44	25,54
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	25,00	25,00	25,00
OTROS PRODUCTOS GANADEROS												
HUEVOS												
CLASE L	docena	GRANADA	-	0,90	0,90	0,90	-	0,90	0,95	0,90	0,90	1,00
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,78	0,80	0,80	0,80	0,76	0,76	0,76	0,76	0,75
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,80	0,80	0,80	-	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,70	0,72	0,72	0,72	0,68	0,68	0,65	0,65	0,63
CLASE S	docena	GRANADA	-	0,60	0,60	0,60	-	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,56	0,58	0,58	0,58	0,54	0,54	0,52	0,52	0,50
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,00	1,00	1,00	-	1,00	1,20	1,10	1,00	1,20
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,89	0,91	0,91	0,91	0,88	0,88	0,86	0,88	0,88
LECHE												
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	50,00	50,00	50,00	-	50,00	50,00	50,00	50,00	42,00
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	53,00	53,00	58,00	58,00
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	60,10	60,10	54,09	54,09	54,09	54,09	51,08	51,08	51,08
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	31,25	31,30	30,80	30,75	37,65	37,65	37,60	31,40	31,00
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	31,85	31,85	31,85	31,85	31,85	31,85	31,85	31,85	31,85
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	33,95	33,95	33,95	33,95	33,95	33,95	33,95	33,95	33,95
POLLOS												
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	90,00	90,00	90,00	90,00	102,00	120,00	120,00	130,00	130,00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	128,00	153,00	153,00	155,00	170,00	200,00	189,00	203,00	213,00
GALLINAS PESADAS												
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	190,00	160,00	160,00	115,00	100,00	100,00	90,00	90,00	80,00
PAVOS												
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	180,00	185,00	185,00	190,00	190,00	190,00	185,00	185,00	185,00

**5.- PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES EN EL MES DE
MARZO 2007**

El precio percibido es el precio de mercado desde la óptica del productor, generalmente son precios de salida de explotaciones sin incluir gastos de transportes ni acondicionamiento, ni impuestos indirectos o tasas que puedan gravar las transacciones de dichos productos en las que el agricultor o ganadero actúa como vendedor.

Estos precios se obtienen a través de cuestionarios comarcales remitidos a las Delegaciones Provinciales por los encuestadores, ponderando la importancia de cada comarca en las transacciones provinciales de cada especificación y considerando la media aritmética de los tres precios tomados en el mes.

Los precios mensuales, se elaboran tomando como base el año 2000 a partir de una matriz donde figuran las cantidades comercializadas en el período (1999-2001) en cada provincia y mes.

En este Boletín se incluyen los precios percibidos por los agricultores en Andalucía y sus provincias en el mes de marzo de 2007.

CUADRO Nº 1**PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES MARZO DE 2007 (€100 Kg).**

PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANAD A	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
									PONDERADA
CEREALES									
Trigo blando o semiduro	15,00	15,41	17,00	17,31	16,50		15,47	16,70	16,53
" duro	15,00	16,60	17,00	17,51			15,47	16,57	16,48
Cebada pienso	14,00	14,20		15,41			14,72	15,79	15,25
Avena	15,00	16,13		17,06	16,00		17,18	15,46	16,32
Maíz grano	15,00	16,67		15,57			16,00	17,00	15,63
LEGUMINOSAS									
Garbanzos	100,00	69,37	81,13				74,01		78,36
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO									
Patata extratemprana	54,68	54,68		54,68	65,00		45,00	54,03	49,91
" tardía	60,00			52,50	45,00				51,00
CULTIVOS FORRAJEROS									
Heno de alfalfa	15,00	14,42		14,52				14,65	14,55
CITRICOS									
Naranja Navelina	12,00		12,00						12,00
" Navel Late	19,44	19,44	15,00		22,00		17,00	23,75	20,61
" Salustiana		12,00	12,00				12,00		12,00
" para industria	8,07		8,07	8,07	11,00		7,21	6,00	7,83
Mandarina Fortuna	34,00	34,00			34,00		34,00	34,00	34,00
Limón Verna							9,00		9,00
FRUTALES NO CITRICOS									
Aguacate	117,00	117,00					117,00		117,00
Fresón		115,00		115,00	115,00			115,00	115,00
Almendra Cáscara Largueta	105,00	104,04		103,08					103,83
" " Marcona	114,00			117,40					115,50
" " Comuna	98,00			88,97					94,97
" " Mollar	130,00								130,00
HORTALIZAS									
Lechuga Romana	28,80	27,00	16,00		25,00	26,00	54,00	24,80	31,99
" Acogollada	24,69	24,69	17,50					31,88	24,69
Coliflor	31,70	26,67	27,50	31,70				40,92	32,51
Col Repollo hoja lisa		31,67	30,00	25,25	20,00	25,00		19,60	26,85
" Brócoli	75,00	75,00	75,00	75,00				75,00	75,00
Tomate I - I / 31 - V	95,74	75,33		82,30	60,00		100,00	80,42	92,71
Zanahoria		41,00	40,50	40,50	35,00	50,00	36,00	40,50	40,87
Guisante consumo en fresco	163,63	200,00	163,63	163,63	163,63	163,63	127,25	163,63	153,37
Cebolla Babosa y extratemprana		73,33	40,00				18,52	52,96	18,52
" Grano o Valenciana	25,00	160,67	64,56	8,00					25,04
Pepino	72,68	68,72	68,72	68,72		68,72	59,75	73,73	71,01
Puerro		49,00	80,00			72,65		88,96	72,65
Pimiento rojo	124,78	124,78					145,00	104,55	125,59
" verde	71,19	75,00	88,16	88,16			103,75	102,70	78,29
Alcachofa verde	65,88	65,88	57,50	65,88		65,00	60,00	81,02	64,28
Espárrago consumo en fresco	160,00	87,67	117,50	160,00	100,00		138,45	356,40	215,74
Calabacín	52,47	58,33	55,00	50,43			40,00	46,36	51,35
Ajo seco			180,00	180,00					180,00
Haba verde	70,00	91,38	100,00	91,38		91,38	105,00	90,53	92,02
Judía verde plana	180,00	190,00	178,42	178,42			165,25	178,42	175,82
Espinaca	40,96	36,00	40,00	40,96	40,00	37,00		51,80	38,35
Berenjena	32,68	39,97	39,97	39,97			47,25		37,13
VINO									
Vino Blanco D.O. (1)					2,10		3,02	2,56	2,19
" " otros de mesa		2,17	2,17	2,17	2,00	2,46	2,17	2,04	2,07
ACEITE									
Aceite de Oliva Virgen extra de < 1º	269,85	269,85	270,00	269,85	269,85	269,70	269,85	269,85	269,78
" " " " fino de 1º a 1,5º	265,35	265,35	265,50	265,35	265,35	265,20	265,35	265,35	265,36
" " " " corriente de 1,6º a 3,3º	260,28	260,28	259,50	260,28	260,28	261,05	260,28	260,28	260,54
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º	360,00	225,77	266,00	273,52	230,00	269,70	270,50	275,58	269,84
Aceite de Oliva Virgen extra de < 0,8º a 2º	320,00	214,62	263,20	261,56	220,00	265,20	266,50	263,58	264,20
Aceite de Oliva Virgen extra de > 2º	265,00	215,42	261,50	250,41	207,00	261,05	256,25	254,58	257,80
FLORES									
Flor Cortada Claveles	78,00	41,03	112,60	112,60	112,60			218,77	53,83
" " Rosas	470,00	147,05	308,53		308,53		308,53	308,53	184,54

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

" " Crisantemos	300,00	102,02	201,01	201,01					144,26
Flor en tiesto Begonias	130,00		130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
" " " Petunias	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
" " " Geranios	90,00	90,00		90,00			90,00		90,00

BOLETÍN BIMESTRAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANAD A	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	PREC. MED.REG.
									PONDERADA
Planta ornamental Helecho	150,00	150,00		150,00		150,00	150,00		150,00
" " Rosales	220,00	249,00		249,00		278,00	249,00		222,11
" " Coníferas	206,00	206,00	206,00	206,00	206,00	206,00	206,00	206,00	206,00
GANADO PARA ABASTO									
Terneros (para abasto)	245,00	212,40	272,00	242,49	294,00	210,35	280,00	183,65	201,37
Añojos (para abasto)	219,50	203,83	239,00	179,13	215,00	205,85	226,00	180,26	198,79
Novillos (para abasto)	254,00	189,08	180,83	180,83	130,00	150,25	180,83	180,83	182,30
Vacuno mayor (para abasto)	111,30	132,00	104,00	130,00	80,00	78,13	140,00	115,00	112,36
Cordero Lechal	410,00	416,67	328,82	296,30	162,00	355,25	350,00	311,53	312,47
" Recental	251,00	267,10	245,00	320,00	208,69	306,63	277,00	261,38	269,40
" Pascual	220,00	254,15	215,00	206,79	229,73	258,00	255,00	199,19	224,18
Ovino mayor (oveja)	50,00	46,33	32,89	12,00	45,00	24,00	32,89	20,00	28,13
Cabrino Lechal	483,00	402,50	415,21	434,51	485,00	383,15	360,00	358,33	393,17
Chivos	265,00	390,25	275,00	279,93	195,00	279,93	330,00	224,33	275,60
Caprino mayor	60,00	45,92	50,00	12,00	55,00	46,99	75,00	31,00	45,11
Cerdo cebado Ibérico		204,00	145,60		28,00		183,00	175,39	97,79
" " otras razas	125,00	133,32	195,00	107,28	126,14	105,25	108,00	109,16	116,40
Cerdos desvieje	57,11	40,92	40,00	57,11	81,00	58,63	65,00	57,11	61,44
Pollo de granja	98,00	79,93	103,04	93,76		104,00	140,00	102,54	102,89
Gallinas	104,00	31,17	50,72	50,72		17,00	50,72	50,72	51,19
Conejos	209,00	95,00		147,25			260,00	154,00	165,20
LECHE									
Leche de vaca	30,00	30,05	31,85	31,12		30,65	30,23	33,95	31,82
" " cabra	50,00	50,00	54,34	56,55	52,30	60,10	56,33	55,11	54,37
HUEVOS									
Huevos de gallina cat. XL	97,33	118,50	97,33	100,00	97,33	85,00	92,66	90,48	95,34
" " " cat. L	85,69	106,82	85,69	90,00	85,69	75,00	77,33	79,30	83,82
" " " cat. M	77,22	101,12	77,22	80,00	77,22	65,00	68,66	71,30	72,63
" " " cat. S	52,81	72,77	52,81	35,00	52,81	50,00	49,00	57,30	50,22
GANADO PARA VIDA									
Vacas aptitud leche	450,00	896,50	670,00	1200,00	725,00	1.502,53	998,00	730,00	840,49
Novillas aptitud leche	508,00	975,69	975,69	1120,00		1.442,43	858,00	950,00	1052,58
Ternero/as descalostrados (1-3 sem.)	130,00	131,54	131,54	160,00	95,00	138,23	152,00	114,00	128,23
Ternero/as destetados (3-7 meses)	320,00	298,24	298,24	320,00	185,00	228,38	272,00	464,05	330,33
Ovejas	80,00	71,26	52,50	73,56	72,00	60,00	75,75	85,00	71,52
Primalas	70,00	55,67	49,00	75,07	50,00	75,00	73,33	95,00	71,00
Cabras	95,00	83,50	165,00	95,08	72,00	70,00	78,00	115,00	96,16
Lechones	44,16	92,00	74,83	38,25	65,00	41,25	48,75	43,75	52,25
Pollitos de 1 día	30,00		30,00					30,00	30,00
FORESTALES									
Pino Pinaster para trituration			2004,00	2004,00	1800,00	2.208,00	2004,00		1905,41
" Pinaster para aserrío y apeas			2152,00	2152,00	1800,00	2.504,00	2152,00		2191,35
" Halepensis para aserrío y apeas	2504,00	2504,00		2504,00		2.504,00	2504,00		2504,00
Eucaliptus para trituration		1800,00	1800,00		1800,00	1.800,00	1800,00	1.800,00	1800,00
Chopo para aserrío y apeas	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4500,00	4.500,00	4500,00	4.500,00	4500,00

**6.- COMERCIO EXTERIOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ. BALANCE
IMPORTACIONES EXPORTACIONES. ENERO-MARZO DE 2007**

Se incluyen en este capítulo una serie de cuadros con los últimos datos disponibles hasta la fecha sobre el comercio exterior agroalimentario en Andalucía.

Estos han sido elaborados por el Servicio de Estudios y Estadísticas de esta Consejería en base a los datos suministrados mensualmente por el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

En los cuadros números 1 y 2 figuran por provincias las Exportaciones e Importaciones realizadas durante el periodo enero-marzo del año 2.007 desde nuestra Comunidad, anotándose tanto las cantidades en Tm. como el valor de las mismas en miles de euros. Además se añaden las Importaciones y Exportaciones efectuadas durante los años 2.005 y 2.006 completos, es decir de enero a diciembre.

En los cuadros 3 y 4 se recogen los principales destinos y orígenes de dichas exportaciones e importaciones en el periodo enero-marzo del año 2.007.

En el cuadro 5 están los capítulos arancelarios de mayor importancia exportados e importados en este periodo calculándose el saldo en valor de los mismos en miles de euros.

En el cuadro número 6 se consignan los principales productos agroalimentarios exportados desde la Comunidad Andaluza, ordenados de mayor a menor por su valor en miles de euros en los meses de enero-marzo de 2.007.

CUADRO Nº 1**EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)****Exportaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)**

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Marzo		Enero-Marzo	
	2005		2006		2006		2007	
	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	1.427.078	1.550.474	1.373.753	1.708.966	528.200	588.673	568.878	563.983
Cádiz	479.061	413.734	523.350	485.264	98.891	83.936	110.373	131.450
Córdoba	517.259	352.986	536.094	286.736	107.543	66.505	139.104	70.580
Granada	414.593	327.767	398.966	228.985	112.941	68.552	132.336	97.241
Huelva	455.317	324.101	465.193	315.700	172.175	102.385	163.487	99.090
Jaén	189.071	86.706	176.297	100.005	30.582	19.187	55.857	28.431
Málaga	383.761	200.590	407.871	188.569	93.762	44.220	90.112	64.346
Sevilla	1.162.017	1.121.666	1.352.172	1.317.833	271.168	266.919	336.923	365.920
Andalucía	5.028.157	4.378.024	5.233.696	4.632.058	1.415.262	1.240.377	1.597.070	1.421.041

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

CUADRO Nº 2**IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS (01:24)****Importaciones Agroalimentarias y Bebidas (01:24)**

Provincia	Enero-Diciembre				Enero-Marzo		Enero-Marzo	
	2005		2006		2006		2007	
	Miles Euros.	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.	Miles Euros	Tm.
Almería	96.411	36.352	99.559	33.530	24.914	11.899	26.577	14.128
Cádiz	439.939	917.075	412.894	799.802	98.740	236.587	83.281	186.645
Córdoba	137.552	199.849	169.563	223.443	52.107	68.646	37.613	40.860
Granada	56.779	211.205	79.096	239.046	17.287	69.579	21.410	43.209
Huelva	383.746	1.621.762	357.539	1.287.975	98.129	456.537	91.574	349.728
Jaén	178.948	131.848	155.323	131.601	40.855	56.211	40.805	33.476
Málaga	405.931	536.828	583.138	297.211	132.581	95.019	117.058	41.130
Sevilla	779.980	1.438.343	791.909	1.031.117	225.543	346.915	180.813	216.368
Andalucía	2.479.286	5.093.262	2.649.021	4.043.725	690.156	1.341.393	599.131	925.544

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX) (Desde enero 2007 Agroalimentarios: SP1; Bebidas: SP2)

CUADRO Nº 3**PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS.
ENERO-MARZO 2007**

Pais	Valor Exportado (Miles Euros)	% Valor Exportado
Alemania	236.408	14,80%
Francia	234.321	14,67%
Italia	219.057	13,72%
Países Bajos	161.029	10,08%
Reino Unido	151.271	9,47%
Portugal	126.193	7,90%
Belgica	62.217	3,90%
Suecia	31.493	1,97%
Polonia	31.410	1,97%
Dinamarca	20.403	1,28%
República Checa	15.417	0,97%
Austria	14.287	0,89%
Finlandia	9.749	0,61%
Irlanda	9.613	0,60%
Grecia	5.407	0,34%
Hungría	4.276	0,27%
Lituania	3.698	0,23%
Letonia	2.931	0,18%
Eslovaquia	1.926	0,12%
Rumanía	1.170	0,07%
Estonia	827	0,05%
Luxemburgo	651	0,04%
Eslovenia	379	0,02%
Malta	197	0,01%
Chipre	165	0,01%
Bulgaria	118	0,01%
Total UE	1.344.613	84,19%
EEUU	66.453	4,16%
Rusia	18.933	1,19%
Australia	12.520	0,78%
Suiza	12.499	0,78%
México	11.284	0,71%
Total Mundo	1.597.070	100,00%

Fuente:ICEX

CUADRO N° 4**PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS IMPORTACIONES AGROALIMENTARIAS
ANDALUZAS.****ENERO-MARZO 2007**

Pais	Valor Importado (Miles Euros)	% Valor Importado
Reino Unido	53.548	8,94%
Portugal	50.221	8,38%
Francia	46.382	7,74%
Alemania	42.694	7,13%
Países Bajos	35.515	5,93%
Irlanda	33.040	5,51%
Italia	19.427	3,24%
Dinamarca	6.664	1,11%
Suecia	6.194	1,03%
Grecia	4.357	0,73%
Bélgica	4.100	0,68%
Bulgaria	3.818	0,64%
Hungría	1.801	0,30%
Rumanía	1.020	0,17%
Austria	775	0,13%
Polonia	624	0,10%
Luxemburgo	200	0,03%
Eslovaquia	17	0,00%
República Checa	15	0,00%
Lituania	0	0,00%
Letonia	0	0,00%
Estonia	0	0,00%
Eslovenia	0	0,00%
Finlandia	0	0,00%
Chipre	0	0,00%
Malta	0	0,00%
Total UE	310.412	51,81%
Argentina	63.264	10,56%
Marruecos	54.195	9,05%
Ucrania	29.544	4,93%
Túnez	26.166	4,37%
Brasil	18.929	3,16%
Total Mundo	599.131	100,00%

Fuente:ICEX

CUADRO N° 5

SALDO COMERCIAL DE LOS PRINCIPALES CAPÍTULOS ARANCELARIOS EXPORTADOS E IMPORTADOS. ENERO-MARZO 2007

Capítulo	Denominación	Valor Exportado (Miles Euros)		Valor Importado (Miles Euros)		Saldo 2007 (Miles Euros)
		2006	2007	2006	2007	
01	Animales Vivos	1.556	1.311	6.890	8.138	-6.827
02	Carne y Despojos Comestibles	26.315	31.626	7.457	9.571	22.055
03	Pescados y crustáceos, moluscos y otros Inv.	21.212	35.341	91.076	91.047	-55.706
04	Leche, Productos Lacteos y huevos	11.558	9.723	8.237	11.806	-2.083
06	Plantas Vivas y Productos de la Floricultura	17.493	15.330	7.912	8.216	7.114
07	Legumbres y Hortalizas	624.232	660.212	36.187	41.982	618.230
08	Frutas, Cortezas de Agrios y Melones	236.139	232.498	16.521	15.997	216.501
10	Cereales	25.911	45.666	80.474	60.886	-15.220
12	Semillas y Frutos Oleaginosos	7.013	10.257	49.401	37.758	-27.501
15	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	246.960	342.895	131.157	72.274	270.621
22	Bebidas, vinos	50.796	55.827	99.114	67.505	-11.678
01..24	Total Agroalimentario	1.415.262	1.597.070	690.156	599.131	997.939
01..99	Total	4.079.561	3.968.110	5.029.422	5.555.846	-1.587.736

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

CUADRO N° 6

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ANDALUCÍA. ENERO-MARZO 2007

Codificación	Producto	Valor Exportado (Miles Euros)	Cantidad Exportada (Tm.)	% valor sobre total agroalimentario	% peso sobre total agroalimentario
15091090	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto lampante)	250.139	85.869	15,66%	6,04%
07020000	Tomates frescos o refrigerados	222.516	215.863	13,93%	15,19%
07096010	Pimientos dulces, frescos o refrigerados	146.492	112.009	9,17%	7,88%
07070005	Pepinos, frescos o refrigerados	117.842	123.324	7,38%	8,68%
08101000	Fresas, frescas	115.371	60.167	7,22%	4,23%
20057010	Aceituna preparadas o conservadas(excepto en vinagre o acético)en envases<=5Kg	85.252	25.774	5,34%	1,81%
15099000	Aceite de oliva virgen y sus fracciones, sin modificar químicamente (excepto virgen)	60.123	18.922	3,76%	1,33%
07099070	Calabacines, frescos o refrigerados	44.160	63.093	2,77%	4,44%
08051020	Naranjas dulces frescas	42.350	78.680	2,65%	5,54%
10011000	Trigo duro	28.891	154.123	1,81%	10,85%
07093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	22.674	30.231	1,42%	2,13%
08102010	Frambuesas frescas	19.354	2.705	1,21%	0,19%
15100090	Demás aceites de aceituna y fracciones, incluso refinado, sin modificar químicamente.	18.943	9.790	1,19%	0,69%
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	15.881	16.905	0,99%	1,19%
07051900	Lechugas, frescas o refrigeradas (excepto repolladas)	15.321	16.921	0,96%	1,19%
08044000	Aguacates, frescos o secos	14.998	10.983	0,94%	0,77%
07082000	Judías, incluso desvainadas, frescas o refrigeradas	11.391	6.078	0,71%	0,43%
08052010	Clementinas frescas	10.862	14.932	0,68%	1,05%
22082027	Brandy de Jerez, en recipiente <= 2 litros	9.883	1.391	0,62%	0,10%
07061000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	9.408	12.554	0,59%	0,88%
20057090	Aceituna preparadas o conservadas(excepto en vinagre o acético)en envases > 5Kg	9.218	2.572	0,58%	0,18%
	TOTAL 21 PRIMEROS PRODUCTOS	1.271.069	1.062.886	79,59%	74,80%
01.24	Total Agroalimentario	1.597.070	1.421.041	100,00%	100,00%
01.99	Total	3.968.110	5.522.701	40,25% A/T	25,73% A/T

Fuente: Instituto de Comercio Exterior (ICEX)

**7.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE
MARZO-ABRIL 2007**

BOJA

Nº 43

01/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Producción Agraria por la que una vez finalizado el período de modificaciones del año 2006 se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.

Nº 45

05/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicos los derechos plantación de viñedo de la Reserva Regional de Andalucía, así como su importe, para la campaña 2006/2007.

Nº 47

07/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 19 de febrero de 2007, por la que se modifica la de 2 de mayo de 1977, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Jerez-Xérès-Sherry», «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» y de su Consejo Regulador.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifican los rendimientos mínimos de algodón en las comarcas productoras de Andalucía para la campaña 2006/2007, fijados por Resolución que se cita.

Nº 49

09/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 14 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, y se efectúa su convocatoria para 2007.

Nº 51

13/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas durante el período 2006-2011 y se efectúa convocatoria para el año 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de febrero de 2007, por la que se modifica la de 25 de octubre de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Jaén Sierra Sur» y de su Consejo Regulador.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan al amparo de la norma que también se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan al amparo de la norma que también se cita.

Nº 57

21/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se desarrollan disposiciones de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto a las comunicaciones de cesión de derechos de ayuda de pago único en 2007, en los términos establecidos en el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las agrupaciones para tratamientos integrados en agricultura, para la campaña 2006-2007, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante medidas de control y las ayudas para su ejecución contra la plaga de la mosca del olivo (*bactrocera oleae* gmel), para la campaña 2006-2007, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante medidas de control y las ayudas para su ejecución, contra insectos vectores de virus de los cultivos hortícolas, para la campaña 2006-2007, que se citan.

Nº 58

22/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007.

Nº 59

23/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 79/2007, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de marzo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas previstas en la Orden que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes de asignación de cantidades de bromuro de metilo para su uso crítico en el año 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de las ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007 (BOJA núm. 58, 22.3.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se citan.

Nº 61	27/03/2007
-------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de marzo de 2007, por la que se modifica la de 13 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la implantación y funcionamiento de centros de referencia en los distintos sectores productivos ganaderos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de marzo de 2007, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2007/2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 16 de marzo de 2007, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas reguladas en el Real Decreto 1539/2006, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola.

Nº 62	28/03/2007
-------	------------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de marzo de 2007, por la que se dispone el cese del Vicepresidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Baena».

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de marzo de 2007, por la que se dispone el nombramiento del Vicepresidente del Consejo Regulador de la denominación de origen «Baena».

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se dispone la publicación de los presupuestos de explotación y de capital y del programa de actuación, inversión y financiación de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la retirada de la autorización a la entidad Eca Cert Certificación, SAU, para actuar como entidad de certificación para el alcance Vino de la Tierra Granada Sur-Oeste.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata* wiedemann) campaña 2006.

Nº 63

29/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 20 de marzo de 2007, por la que se convoca para el año 2007 la concesión de ayudas a las innovaciones tecnológicas en los buques que favorezcan la reducción de consumo de combustible, previstas en la Orden de 4 de septiembre de 2006, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualizan algunas materias activas incluidas en el control integrado de los reglamentos específicos de producción integrada de algodón, cítricos, fresa, frutales de hueso, olivar, vid, pimiento bajo abrigo y tomate bajo abrigo.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las ayudas amparadas en la Orden de 22 de mayo de 2002, modificada por la de 24 de mayo de 2006, para los años 2005 y 2006.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para la promoción de la producción integrada mediante el fomento de las Agrupaciones de Producción Integrada de Agricultura (APIs) campaña 2006/2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs) campaña 2006/2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata* wiedemann) campaña 2006.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados al establecimiento de las medidas fitosanitarias obligatorias para la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* gmel) campaña 2006.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de las ayudas para la ejecución de las medidas de control contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel) para el año 2006.

Nº 64

30/03/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Asociaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (A.D.S.G.), en la provincia de Cádiz, correspondientes al año 2005.

Nº 65

2/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la Baja de la entidad Ecal, S.A. Applus Agroalimentario, por absorción de Applus Norcontrol, S.L.U., la renuncia a la autorizaciones para actuar como entidad privada de control para la Agricultura Ecológica y como entidad de Certificación para el alcance Carne de Cerdo Certificada y la baja y cancelación en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hace pública la Baja de la Entidad Asociación CAAE, como entidad de certificación, así como la cancelación de las inscripciones en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios y Pesqueros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se procede a la autorización de la entidad Servicio de Certificación CAAE, S.A., para actuar como entidad privada de control de la Agricultura Ecológica y para actuar como entidad de certificación del Pliego de Condiciones «Atún rojo de almadraba».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAs), correspondientes a la provincia de Sevilla para la campaña 2006/2007 (BOJA núm. 35, de 16.2.2007).

Nº 67	4/04/2007
-------	-----------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se publica la concesión de subvenciones, declarada por Orden de 29 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.

Nº 69	9/04/2007
-------	-----------

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba un Plan de Pesca para la Pesca de la Chirla (Chamelea Gallina) en el Golfo de Cádiz y se convocan Ayudas a la Paralización Temporal de la Flota dedicada de manera exclusiva a la captura de esta especie en el Golfo de Cádiz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones para tratamientos integrados en Agricultura (ATRIAs), en el año 2006, que se citan en el Anexo.

Nº 71	11/04/2007
-------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2007, Ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Nº 73	13/04/2007
-------	------------

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 107/2007, de 10 de abril, por el que se dispone el cese de doña M.^a Luisa Faneca López como Directora General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se publica la lista de embarcaciones marisqueras dedicadas de manera exclusiva a la captura de chirla en el Golfo de Cádiz.

Nº 74

16/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de marzo de 2007, por la que se establece la acreditación de los inspectores de la Inspección Pesquera y del personal de apoyo a la misma.

Nº 75

17/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan, para el año 2007, las ayudas al fomento del asociacionismo agroalimentario, previstas en el artículo 6 apartado c) de la Orden de 25 de enero 2006, que se cita.

Nº 77

19/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2007 determinadas ayudas previstas en la Orden que se cita, para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas reguladas en la Orden que se cita, en materia de comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan la concesión de subvenciones para la incorporación de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural, previstas en la Orden de 7 de mayo de 2002, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de abril de 2007, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, previstas en la Orden de 7 de mayo de 2002, que se cita.

Nº 78

20/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, y se efectúa su convocatoria para 2007 (BOJA núm. 49, de 9.3.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se modifican los rendimientos mínimos de algodón en las Comarcas Productoras de Andalucía para la campaña 2006/2007, fijados por Resolución de 6 de julio de 2006 (BOJA núm. 47 de 7.3.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 122/2007, de 17 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Elvira Álvarez Yáñez como Directora General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de marzo de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de seguros agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.

Nº 81

25/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se desarrollan disposiciones de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto a las comunicaciones de cesión de derechos de ayuda de pago único en 2007, en los términos establecidos en el Real Decreto 1617/2005, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión de derechos a los agricultores dentro del régimen de pago único (BOJA núm. 57, de 21.3.2007).

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al cuarto trimestre del año 2006.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al año 2006.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de marzo de 2007, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la normativa que se cita, correspondientes al cuarto trimestre del año 2006.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la mosca del olivo (*Bactrocera oleae* Gmel). Campaña 2006.

Nº 82

26/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de la Tasa Láctea a partir del período 2007/2008.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 18 de abril de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan, para el año 2007, las ayudas para el fomento de la calidad agroalimentaria, reguladas en la Orden de 11 de julio de 2002, que se cita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se publica la lista de embarcaciones marisqueras dedicadas de manera exclusiva a la captura de chirla en el Golfo de Cádiz (BOJA núm. 73, de 13.4.2007).

Nº 83

27/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 13 de abril de 2007, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Nº 84

30/04/2007

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se delegan determinadas competencias en relación con las subvenciones de mercado destinadas al sector avícola de carne, previstas en la Orden de 27 de septiembre de 2006, que se cita.

BOE

Nº 52	01/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 190/2007, de 9 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas «de minimis» destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol en los mercados de ganado.

Nº 53	02/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/455/2007, de 14 de febrero, por la que se publica, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas a la constitución y consolidación de entidades certificadoras de productos agrarios y alimenticios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 2 de febrero de 2007, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publican las subvenciones concedidas con cargo a los fondos comunitarios europeos del FEAGA-FEADER.

Nº 54	03/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/456/2007, de 28 de febrero, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2163/1994, de 4 de noviembre, por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, a fin de modificar la especificación técnica de la sustancia clorotalonil e, incluir las sustancias activas clopiralida, ciprodinil, fosetil, trinexapac, diclorprop-p, metconazol, pirimetanil, triclopir y dimoxistrobina.

Nº 58	08/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/512/2007, de 22 de febrero, por la que se publica la convocatoria del IV Premio «Mejores Quesos Españoles, en su edición 2007».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Ganadería, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

Nº 59	09/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/525/2007, de 6 de marzo, por la que se amplía el plazo para la presentación de la solicitud única del régimen de pago único y otros regímenes de ayuda directa a la agricultura y a la ganadería para el año 2007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/526/2007, de 14 de febrero, por la que se convocan para el año 2007 las subvenciones destinadas a los propietarios de animales de razas puras equinas participantes en pruebas de selección de caballos jóvenes, regulada por la Orden APA/957/2005, de 30 de marzo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/527/2007, de 21 de febrero, por la que se conceden títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Nº 60	10/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/536/2007, de 7 de marzo, por la que se publica la convocatoria de ayudas para programas de información y promoción de productos agroalimentarios en terceros países.

Nº 61	12/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de errores de la Orden APA/314/2007, de 6 de febrero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en coliflor, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 62	13/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/563/2007, de 26 de febrero, de corrección de errores de la Orden APA/3715/2006, de 22 de noviembre, por la que se anula la inscripción de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 63	14/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos en 2006, a los efectos de la actualización de las rentas de los arrendamientos rústicos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/573/2007, de 8 de marzo, por la que se fijan los importes unitarios iniciales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional para la cosecha 2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/574/2007, de 22 de febrero, por la que se hace pública la convocatoria, para el año 2007, del III Premio «Dirección General de Ganadería».

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/575/2007, de 27 de febrero, por la que se establece la convocatoria para el año 2007, de la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario, por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y Unión Europea.

Nº 64

15/03/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 307/2007, de 2 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 395/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen medidas de ordenación de la flota pesquera que opera con artes fijos y artes menores en el Mediterráneo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/609/2007, de 26 de febrero, por la que se designan los puertos de desembarque de determinadas capturas realizadas con volantas de fondo en ciertas zonas del Consejo Internacional de Exploración del Mar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/610/2007, de 23 de febrero, por la que se convocan el VII Premio «JACUMAR» de investigación en acuicultura y el IV Premio «JACUMAR» en implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.

Nº 65

16/03/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/634/2007, de 27 de febrero, por la que se hace pública, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas a potenciar la creación, funcionamiento y desarrollo de las estructuras de los productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada.

Nº 67

19/03/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/645/2007, de 2 de marzo, por la que se convocan para el ejercicio 2007, las ayudas destinadas a la innovación tecnológica en el medio rural.

Nº 69

21/03/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican subvenciones concedidas, durante el año 2006, a las organizaciones y asociaciones de criadores para la conservación, la selección y el fomento de las razas ganaderas puras.

Nº 70

22/03/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

Nº 71

23/03/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/693/2007, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación para titulados superiores, en el ámbito de las estadísticas agroalimentarias y la planificación económica y coordinación institucional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 28 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2006, a la promoción de las mujeres en el medio rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/694/2007, de 8 de marzo, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la realización de actividades para la mejora del sistema de seguros agrarios durante el año 2007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/695/2007, de 8 de marzo, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la colaboración y asistencia a los grupos de trabajo y de normativa que emanan de la Comisión General de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, durante el año 2007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/696/2007, de 8 de marzo, por la que se establece la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal, para la colaboración con la entidad estatal de seguros agrarios como miembros de la comisión general de la misma, durante el año 2007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/697/2007, de 1 de marzo, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Nº 72	24/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 397/2007, de 23 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 940/2001, de 3 de agosto, por el que se establecen normas reguladoras de la ayuda a la transformación en el sector del lino y del cáñamo con destino a la producción de fibras y el Real Decreto 890/2006, de 21 de julio, por el que se regula el régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/707/2007, de 23 de marzo, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de las ayudas «de minimis» destinadas a la implantación de sistemas de autocontrol en los mercados de ganado, para el año 2007.

Nº 73	26/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 7 de marzo de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se publica la ampliación del Catálogo Nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de los materiales forestales de reproducción identificados.

Nº 74	27/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/718/2007, de 15 de marzo, por la que se modifican los anexos de la Orden de 22 de marzo de 1994, relativa a la lucha contra la necrosis bacteriana de la patata, en aplicación de la Directiva 93/85/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/719/2007, de 15 de marzo, por la que se modifican los anexos II a VII del Real Decreto 1644/1999, de 22 de octubre, sobre el control del organismo nocivo denominado *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/729/2007, de 12 de marzo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la póliza multicultivo de cítricos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/730/2007, de 12 de marzo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/731/2007, de 12 de marzo, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de cítricos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/732/2007, de 12 de marzo, por la que se definen el objeto del seguro, el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en tomate de invierno, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 75	28/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/760/2007, de 15 de marzo, por la que se convocan, para el año 2007, subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionados con la producción y la comercialización en el sector agrario, que faciliten datos estadísticos y de precios agrarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 28 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se somete a información pública la propuesta de extensión de norma y de aportación económica obligatoria, formulada por la Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España, Propollo.

Nº 76	29/03/2007
-------	------------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/779/2007, de 16 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de colza como cultivo energético que habrá de regir para la campaña de comercialización 2007/2008.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/780/2007, de 16 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de colza en tierras de retirada que habrá de regir para la campaña de comercialización 2007/2008.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/781/2007, de 16 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de girasol como cultivo energético que habrá de regir para la campaña de comercialización 2007/2008.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/782/2007, de 16 de marzo, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de girasol en tierras de retirada que habrá de regir para la campaña de comercialización 2007/2008.

Nº 79	2/04/2007
-------	-----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/840/2007, de 8 de marzo, por la que se deniega la concesión de títulos de obtención vegetal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/841/2007, de 8 de marzo, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/842/2007, de 8 de marzo, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Nº 81	4/04/2007
-------	-----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Real Decreto 443/2007, de 3 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 385/2006, de 24 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/869/2007, de 14 de marzo, por la que se fija el valor a descontar del importe de las ayudas globales para las partidas sometidas al régimen de compensación a tanto alzado, para las especies incluidas en el anexo IV del Reglamento (CE) 104/2000, y para las Organizaciones de Productores Pesqueros hayan fijado precios autónomos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina del entorno de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 19 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional en la reserva marina de las Islas Columbretes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 14 de marzo de 2007, de la Dirección General de Ganadería, por la que se modifica la de 15 de febrero de 2007, por la que se da publicidad a las comarcas de baja prevalencia en relación con la enfermedad de Aujeszky.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 19 de marzo de 2007, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2006.

Nº 83	6/04/2007
-------	-----------

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/876/2007, de 30 de marzo, por la que se modifican los anexos II de los Reales Decretos 569/1990, de 27 de abril, y 280/1994, de 18 de febrero, por los que se establecen los límites máximos de residuos plaguicidas y su control en determinados productos de origen animal y vegetal, respectivamente.

Nº 84	7/04/2007
-------	-----------

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/890/2007, de 2 de abril, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 465/2003, de 25 de abril, sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/897/2007, de 28 de marzo, por la que se convocan, para el ejercicio 2007, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del sector agroalimentario y del medio rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/898/2007, de 28 de marzo, por la que se hace pública, para el ejercicio 2007, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal.

Nº 86

10/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/924/2007, de 16 de marzo, por la que se publica la Orden de 19 de julio de 2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se reconoce la Denominación de Origen «Finca Élez» para determinados vinos de calidad producidos en dicho pago vitícola, de la Orden de 25 de noviembre de 2005, por la que se modifica la anterior, una corrección de errores de esta última, y de la Orden de 10 de enero de 2007 que nuevamente modifica la de reconocimiento inicial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca Same, modelo Krypton V70N.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Same Deutz-Fahr Italia, modelo AP45, tipo bastidor de dos postes adelantado, válida para el tractor marca Same, modelo Krypton V70N, versión cadenas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección, marca Kubota, modelo SFM-T90LP, tipo bastidor de dos postes atrasado, válida para el tractor marca Kubota, modelo ME 9000 DTL, versión 4RM.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/925/2007, de 3 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para planes de asistencia técnica en los sectores agroalimentarios, acogidas al Reglamento (CE) 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de «minimis».

Nº 88

12/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/951/2007, de 22 de marzo, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de forrajes con destino a su transformación, campaña 2007/2008.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de errores de la Orden APA/527/2007, de 21 de febrero, por la que se conceden títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

Nº 89

13/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/958/2007, de 28 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/959/2007, de 28 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

N° 90

14/04/2007

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden EHA/963/2007, de 13 de abril, por la que se amplía el plazo al que se refiere el artículo 1 de la Orden EHA/276/2007, de 12 de febrero, por la que se establece el procedimiento para la devolución extraordinaria de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos por las adquisiciones de gasóleo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/971/2007, de 2 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/972/2007, de 12 de abril, de corrección de errores de la Orden APA/947/2007, de 28 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/981/2007, de 28 de marzo, por la que se convocan subvenciones para la realización de labores de representación y colaboración con la Administración General del Estado por organizaciones del sector pesquero.

N° 92

17/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1013/2007, de 3 de abril, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, al conjunto del sector de la aceituna de mesa y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción, mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y la realización de programas de investigación desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.

N° 94

19/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1027/2007, de 11 de abril, por la que se convocan becas de formación de postgrado en desarrollo rural y medio ambiente, en cooperativismo agrario y en agricultura ecológica, para el ejercicio 2007.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1028/2007, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural.

N° 95

20/04/2007

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 445/2007, de 3 de abril, por el que se establecen medidas de lucha contra la influenza aviar.

N° 96

21/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1052/2007, de 20 de abril, por la que se fijan los importes unitarios finales de las ayudas a la producción de tabaco y de la ayuda adicional para la cosecha 2006.

N° 97

23/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Corrección de errores de la Orden APA/1013/2007, de 3 de abril, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, al conjunto del sector de la aceituna de mesa y se fija la aportación económica obligatoria, para la promoción, mejora de la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados, y la realización de programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios para las campañas 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.

N° 98

24/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1075/2007, de 11 de abril, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna de almazara, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1076/2007, de 11 de abril, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna de mesa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1077/2007, de 11 de abril, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en arroz, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del ejercicio 2006, para potenciar la creación, funcionamiento y desarrollo de las estructuras de los productos agroalimentarios protegidos con signos de calidad diferenciada.

N° 102

28/04/2007

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1128/2007, de 26 de abril, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Orden APA/1135/2007, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 1993, sobre medidas de estímulo y apoyo para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

N° 103

30/04/2007

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Orden EHA/1136/2007, de 26 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2006, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.